

REVISTA
DE
EDUCACION Y CULTURA

N
1

1977
78
79

REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA

Fundada por DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
en noviembre de 1858

LA PLATA

1977



NOMINA DE AUTORIDADES

Gobernador: Gral. Brig. (R.E.) Ibérico M. Saint Jean
Ministro de Educación: Gral. Brig. (R.) Ovidio J. A. Solari
Subsecretario de Educación: Prof. Floreal Conte
Subsecretario de Cultura: Prof. Francisco A. Carcavallo

CONTENIDO

Pág.

E D U C A C I O N

<i>Inauguración del Ciclo Lectivo 1977</i>	
Sr. Ministro de Educación, General (R.) Ovidio J. A. Solari	209
<i>Los Objetivos Provinciales en el Sector Educativo</i>	
Subsecretaría de Educación	227
<i>Sugerencias para un Proyecto de Carta Escolar</i>	
Subsecretaría de Educación	233
<i>La Concentración Escolar Rural</i>	
Profesor Cautier Cadierno	249
<i>Tiempo Libre y Educación. Fundamentación Teórica</i>	
Profesora Matilde Guido Lavalle	255
<i>El Ritmo Musical en la Educación Psicomotriz del Deficiente Mental</i>	
Profesora Luisa Penovi	253
<i>Orientación Vocacional y Profesiones Vicarias</i>	
Profesor Alberto Blas Brambilla	269
<i>Un Pequeño Paso Concreto:</i>	
<i>La Cibernética en la Enseñanza Primaria</i>	
Profesora Yolanda Matilde Lanzillotta	277
<i>Los Peligros de la Enseñanza de la Historia</i>	
Profesor Pedro Julio Vertua	287
<i>Nueva Estructura del Sistema de Supervisión Técnica Escolar (Reunión de Prensa)</i>	
Sr. Ministro de Educación, General (R.) Ovidio J. A. Solari	295
<i>Treinta años de acción de la Unesco en el desarrollo de los servicios de bibliotecas e información en sus Estados miembros</i>	
Carlos Victor Penna	303

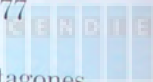
CULTURA

<i>Metas Culturales en la Provincia</i> Subsecretaría de Cultura	323
<i>Asistencia Técnica</i> Juan Carlos Passaro	329
<i>La actividad en el Teatro Argentino de La Plata en 1977</i> Subsecretaría de Cultura	335
<i>Las actividades de la Dirección de Bellas Artes</i> Subsecretaría de Cultura	341
<i>Estatuto Legal del Artista</i> Edwin R. Harvey	347
<i>REALIZACIONES</i>	359



EDUCACION

El ciclo lectivo 1977 fue inaugurado en Carmen de Patagones



El ministro de Educación, general Ovidio J. A. Solari, inauguró el ciclo lectivo 1977 para la Provincia, desde la Escuela Nº 2 de Carmen de Patagones, en ceremonia que presidió el gobernador, general Héctor Saint Jean. El acto tuvo, además, carácter de adhesión al sesquicentenario del combate del Cerro de la Caballada. Presentó el proyecto educativo para 1977 en sus tres ámbitos de objetivos: los administrativos, los docentes y los educativos curriculares.

Hoy los maestros iniciamos nuestras tareas invocando la protección de Dios para lograr modelar en los espíritus puros de la niñez los rasgos fundamentales del ser nacional.

En el Ministerio de Educación todos —sin distinción de jerarquías— nos sentimos maestros y estamos orgullosos de la noble misión que nos toca cumplir en las circunstancias históricas que vive el país.

Además nos reconforta sentirnos apoyados por los millares de docentes que diariamente comparten nuestra empresa.

Todos coincidimos en otorgar prioridad a la formación moral del educando a la vez que se lo inicia en el fascinante mundo de los conocimientos y aprendizajes.

Porque sabemos que solamente con una juventud así formada, se puede engrandecer el contenido y la imagen de la Nación a la vez que se los capacita para que enfrenten individualmente con coraje e idoneidad, el porvenir que el destino les depare.

Las circunstancias de hablar hoy desde Carmen de Patagones le asigna a este acto una significación singular. Es el símbolo de la orientación hacia el sur y el interior, que alienta nuestra preocupación. El mismo espíritu y la inquietud pionera que impulsó a Francisco de Viedma y Basilio Villarino.

La connotación histórica la brinda el sesquicentenario del combate del Cerro de la Caballada.

Sebastián Olivera arremetiendo con sus 80 hombres contra los 400 soldados de la columna brasileña invasora. Y el incendio

de los pastizales como marco de la lucha. Nuestros criollos concitando a la fuerza primigenia del fuego, para defender algo tan originario como la Patria.

El temple moral consiguió rechazar al invasor que abandonó estas comarcas que hoy son el eslabón estratégico entre la pampa húmeda y la rica Patagonia.

Desde el punto de vista técnico-docente apuntamos como máximo objetivo modificar gradualmente las estructuras de apoyo del servicio escolar en los niveles preescolar, primario, secundario y superior. Las medidas concretas que anunciaremos hoy, están dirigidas a ese fin.

Innovaremos también en las metodologías y adecuaremos los contenidos de enseñanza y aprendizaje para ir redimensionando en sucesivas etapas la nueva escuela que necesita la Provincia.

Dentro de dos décadas el niño de hoy manipulará diariamente un sinnúmero de instrumentos electrónicos en el taller, la oficina o el campo. Utilizará la creciente energía de origen nuclear, bioquímica o solar. Volará en aviones supersónicos y transportará cargas a través del océano en buques gigantescos que sobrepasarán cientos de miles de toneladas. Le será familiar ubicar frente a estas costas centenares de islas de acero similares a la General Mosconi, que a pocos kilómetros de aquí ya está trabajando en nuestro mar argentino.

Debemos entonces sentar firmes bases para propiciar el desarrollo de las nuevas disciplinas que conformarán el sector cuaternario y las concomitantes tareas de investigación e innovación tecnológica. Es decir, buscamos un cambio profundo en la forma de pensar y de realizar el sistema educativo.

El nuevo siglo se está adelantando y la escuela tiene que prepararse para formar los hombres que vivirán en la sociedad post-industrial.

Los robots automatizados siempre van a necesitar hombres que los manejen.

Pero hombres, ciudadanos, que no puedan ser arrastrados por serviles. Que sepan distinguir entre lo real y lo superfluo. Que no vuelvan a ser engañados con regalos y prebendas. Que no permitan que advenedizos y seudos conductores nos lleven al fracaso, como sucedió en el reciente pasado.

Basta de creer en hombres providenciales y en sectores que nos han destruido.

Sólo con el trabajo serio, dedicado, provechoso, que es el mandato divino, podremos superar la ignominia que sufrimos por muchos años. Busquemos pues, esa salida, que sin duda es la única que brindará a nuestro pueblo la seguridad y libertad que todos aniamos.

Proyecto educativo para 1977

Orientados según estos principios, hemos previsto nuestro proyecto educativo para 1977.

Al respecto, existen tres ámbitos de objetivos: 1) Los administrativos; 2) Los docentes; 3) Los educativos-curriculares.

En el orden administrativo, el rasgo característico continuará siendo la **descentralización** y el camino hacia la **eficiencia funcional**.

Así, se produce la regionalización, con la instauración de 7 regiones con cabeceras en La Plata, Morón, Mercedes, Junín, Olavarría, Bahía Blanca y Mar del Plata, donde funcionarán las juntas regionales, integradas por los respectivos inspectores de cada rama y nivel, con funciones tales que resolverán casi el 80 % de los asuntos que actualmente se elevan al organismo central.

Las Unidades Administrativas Unicas, por otra parte, resolverán a su nivel, la mayor parte de los problemas administrativos y se dirigirán directamente al organismo central, dejando de lado la mayor parte de las tareas burocráticas que demoran y degradan el problema administrativo. Inclusive el registro de títulos se reliza en estas Unidades.

La edificación escolar, siguiendo la tónica ya iniciada el año anterior, se realizará fundamentalmente con intervención de los municipios, a través de convenios con el Ministerio de Educación que pueden ser derivados sobre las organizaciones escolares de apoyo.

Próximamente, se impartirán directivas, a través de una ordenanza general, que permitirá que las intendencias se hagan cargo, mediante la utilización de fondos que remitirá el Ministerio de

Educación, de la ejecución de pagos y compras correspondientes a servicios, becas, elementos escolares, mobiliarios, servicios de lanchas en el Delta, etc.

Desdando una mejor conducción educativa y un claro y eficiente aprovechamiento de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, se han fusionado las direcciones de Enseñanza Media con la de Enseñanza Técnica y Vocacional, a la vez que se han incrementado sus funciones con todos los aspectos relativos a la formación profesional.

Para optimizar el sistema de selección de Inspectores de Enseñanza y personal directivo se han modificado algunos artículos del Estatuto del Magisterio, que aseguren en lo sucesivo, que los más capaces y preparados alcancen estas jerarquías. También se ha modificado la norma que limitaba al 50 % las vacantes de cada distrito para ingreso a la docencia; a la vez que se ha instaurado un nuevo régimen de puntuación para suplentes que los beneficie en sus aspiraciones de titularización.

Con esto se resolverá el problema de la gran cantidad de suplentes y provisorios que presentan actualmente los cuadros docentes bonaerenses.

Educación Cívica y Moral

Se ha implementado una nueva materia: Orientación Cívica y Moral. Con ella pretendemos volver a viejas prácticas de moral, buenas costumbres, conocimientos cívicos, respeto a la familia, temor a Dios, que constituyeron en su momento, la base de la dignificación y cultura del pueblo argentino.

Escuelas agrarias

Durante 1977, se producirá el traspaso de la dependencia de las Escuelas Agrarias, del Ministerio de Asuntos Agrarios, al ámbito del Ministerio de Educación.

El Poder Ejecutivo ha estimado que en esta forma se conseguirá una mayor eficiencia de las mismas, a la vez que pre-

tende una modernización en sus métodos, contenidos mínimos, alcances, definición del egresado y conseguir un mayor arraigo de la población en sus lugares de origen.

Por otra parte el contenido de ese plan y programa de estudio deberá responder y formar los recursos humanos necesarios para la agro-industria, que sin ningún lugar a dudas debe desarrollarse en la provincia de Buenos Aires.

En síntesis, nos proponemos una adecuación de nuestro sistema educativo para hacer posible un esquema de desarrollo basado en un fuerte impulso al Complejo Agro-Industrial que deberá ser el detonador de un proceso general de aumento de la riqueza y bienestar, de un mejoramiento de las condiciones materiales y espirituales de las generaciones presentes y futuras.

Es necesario encarar decididamente la producción de productos de la agro-industria, como por ejemplo la alimentación, que permitirá la obtención de mejores niveles económicos, por su alto valor agregado y utilización de mano de obra que, además, permiten la venta interna y la exportación de productos terminados en lugar de materias primas básicas.

También durante 1977 y acorde con lo dispuesto por el Consejo Federal, en la reunión de Tucumán, se irá produciendo la transferencia paulatina de las escuelas nacionales, en jurisdicción de la Provincia.

Por último, podemos agregar, que desde el 1º de febrero de 1977, el Ministerio de Educación bonaerense, tiene una nueva estructura y organización, que asegura un mejor tratamiento administrativo y una real y sensible disminución de la burocracia. Basta decir como ejemplo, que de 800 cargos jerárquicos existentes antes de la fecha, en la actualidad sólo tiene 343.

Si los postulados administrativos son la descentralización y la eficiencia funcional, en el orden docente podemos sintetizarlos en los conceptos de **jerarquización, capacitación y dignificación de la misión a cumplir.**

Para poder alcanzar estos objetivos, se hace necesaria una revisión total del encuadramiento y valorización de nuestro servicio de Enseñanza Superior y fundamentalmente definir que este sector del Ministerio debe estar al servicio del sistema educativo provincial y preparar los recursos humanos para su desarrollo.

Como consecuencia de ello, hemos resuelto la preparación y realización de un plan de estudios de dos años de duración, en 4 cuatrimestres y a tiempo completo, con más de 2.000 horas reales de clase, que inexorablemente deberán cursarse antes de las etapas de evaluación; que serán en horario diurno, para egresados de bachilleratos pedagógicos y como complemento lógico para la formación del profesor elemental. Este currículum se articulará sobre áreas de fundamentos; de exhaustivo conocimiento de los contenidos de primaria, en sus grandes procesos (nadie puede enseñar lo que no sabe); de didáctica y práctica educativa, que llegará a ser intensiva en el último cuatrimestre; de seminarios que permitan la adecuación a las variables realidades de nuestra geografía y de iniciación en el segundo año, a las diversas especializaciones, tales como la enseñanza para el nivel primario o la modalidad diferenciada.

Sin perjuicio de lo anterior, se continuará con aquellos institutos que responden a las necesidades provinciales, según sus especialidades y reajustando sus planes para que sirvan con seriedad a la formación de recursos humanos aptos.

También se continuará con la capacitación de maestros en los Centros de Investigación Educativa, que serán reforzados y orientados para el mejor cumplimiento de su misión de actualización.

Para esto se elaborará un reglamento de funcionamiento, ya que a 10 años de su creación, todavía no lo tienen.

Se han reestructurado los servicios de documentación e información pedagógica, de ayudas audiovisuales y de los medios de comunicación social, con lo que se abre una nueva etapa en el aprovechamiento de los medios y recursos en apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje, sin descuidar la asistencia documental e informativa de la gestión educativa.

En el campo de la información educativa se dará especial énfasis a la información para la enseñanza, manteniendo los actuales niveles de la información sobre la educación.

Merced al ordenamiento de funciones y servicios se estableció la centralización de las ediciones del Ministerio de Educación y se analiza un plan editorial que comprende la edición de publicaciones periódicas y seriadas y que asegure la continuidad de la Revista de Educación y Cultura.

El diseño del Sistema Provincial de Información Educativa tendrá carácter prioritario, con el objeto de desarrollar un plan tendiente al establecimiento de servicios regionales de información, acordes con la división educativa de la Provincia.

En lo que se refiere a los medios y recursos didácticos, se ha elaborado un plan de producción para el cual se gestiona el aporte privado, incorporando de este modo a la comunidad empresaria en el mejoramiento del sistema educativo.

Los materiales serán oportunamente distribuidos entre los establecimientos educativos según sus diferentes niveles y modalidades, y habrá de continuar la acción emprendida de acercar las ayudas audiovisuales y los equipos didácticos a todas las escuelas del interior de la Provincia.

Completando esta actividad se llevarán a cabo cursos de capacitación y seminarios de extensión, para lograr un mejor aprovechamiento de los medios auxiliares de enseñanza.

Los medios de comunicación social, dentro del marco de las posibilidades económicas, serán utilizados en la implementación de programas de educación a distancia, en especial los referidos a la formación de recursos humanos que requiera el medio laboral.

Tele-Escuela Profesional del Aire

En el próximo mes de abril, aproximadamente, se iniciarán cursos por televisión orientados a dar apoyo a la formación de recursos humanos para la industria.

Asimismo, se desarrollarán cursos televisivos de apoyo para asignaturas del ciclo básico común, como ser ciencias biológicas, física, química, matemática, etc.

El Centro Provincial de Información Educativa ha establecido relaciones con organismos internacionales con el objeto de requerir asistencia técnica y financiera para encarar el desarrollo de proyectos especiales en la materia de su competencia.

En la actualidad y en coordinación con el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social se está llevando a cabo el proyecto relativo al INVENTARIO NACIONAL DE UNIDADES Y REDES DE INFORMACION EN EL CAMPO ECONOMICO Y SOCIAL (área de Educación).

En líneas generales los específicos servicios de apoyo técnico a la gestión de los distintos organismos de la conducción educativa, adquieren una nueva dinámica y se adecuan a las nuevas corrientes imperantes en materia de información educativa, considerando a ésta como un valioso instrumento para el logro de un mejoramiento de la educación.

En lo que hace a la dimensión educativa-curricular, la gestión se orientará hacia la formación para nuestro país en concreto, como principio de realidad; la depuración y el ajuste de los contenidos, como principio de adaptación y la dinamización del sistema, como principio de operatividad.

Para la Enseñanza Primaria, 1977 será el año destinado a culminar su organización y a iniciar un efectivo proceso de cambio, que vuelva a convertir a este nivel, en un orgullo para el país entre los sistemas educativos del mundo.

Escuelas de Concentración

— El proceso de concentración escolar, iniciado en 1976, se intensificará este año. En poco tiempo más, a los ejemplos de "CORFO - RIO COLORADO" y de BENITO JUAREZ, se unirán dos nuevos municipios, estudiándose su extensión por nuevos convenios. Esto paliará la actual situación de las escuelas rurales despobladas.

— Pero ese proceso de concentración no sólo se efectivizará en las zonas rurales, sino que alcanzará a las áreas urbanas, donde la unificación tendrá dobles beneficios.

Por una parte, permitirá un mejoramiento del servicio de enseñanza primaria, porque al Ministerio le será posible instrumentar equipos humanos más completos para el apoyo del aprendizaje y paulatinamente dotar a los establecimientos de material didáctico moderno y eficaz.

Por otra parte, estas concentraciones urbanas posibilitarán —en los edificios que quedan desocupados—, organizar nuevas modalidades de carácter técnico y de formación profesional, de tan urgente necesidad para el desarrollo de nuestro país.

Escuelas de doble escolaridad

Dentro de este mes pondremos en marcha una escuela de doble escolaridad en el distrito de Chascomús. Chascomús no será el único caso. Dentro del año iremos estudiando nuevas posibilidades para que 1978 nos encuentre con, por lo menos, una escuela de doble escolaridad por cada una de las regiones que dividen técnicamente la Provincia.

Realizaciones técnicas

— A través de los C. I. E., de Talleres de Maestros y de Investigación Operativa y de Jornadas Especiales, iniciaremos un proceso que consideramos fundamental: la capacitación del docente para la elaboración de su propio currículo sobre programas sintéticos a nivel provincial y claras definiciones del perfil del egresado.

— Casi coincidentemente, ajustaremos los programas curriculares en vigencia para servir a ese propósito, sobre todo el del Primer Ciclo del que se superarán los aspectos discutibles y perfeccionarán los mejorables, sobre los aportes que los mismos maestros hicieron llegar, en interesada participación.

— Dentro de los aspectos técnicos se dará un importante paso adelante a lo ya realizado en 1976 en cuanto a la organización graduada de nuestra escuela primaria. En un proceso en el que coherentemente se articulen las normas legales y la formación del maestro, se resolverá definitivamente la división del nivel en tres ciclos con promoción automática entre ellos, comenzando este año por el primero.

— En armonía con lo expuesto en el punto anterior, se aplicará en todas las escuelas de la Provincia donde existan servicios de apoyo, un sistema de recuperación en proceso, que supere los problemas de aprendizaje antes que ellos obliguen a una inútil repetencia.

Estamos convencidos de que el mero repetir de contenidos en un año más de escolaridad, no sirve al alumno para solucionar sus problemas. Mucho más efectivo será recuperarlo en proceso

e inclusive instrumentar cursillos especiales durante los recesos, para evitar que ese alumno repita.

— Completando las medidas técnicas que apoyarán una serie de acciones tendientes a lograr una total escolarización, in-
tegrando a los que se evaden o desertan de la escuela, se estruc-
tura un "sistema de seguimiento de alumnos" a lo largo de todos
los ciclos. Con su aplicación se contará con los datos que apoyen
el proceso de recuperación y se comenzará a organizar una me-
todología integrada al currículo de orientación escolar.

— Las tres medidas técnicas anteriores para evitar el au-
sentismo, serán completadas por una "investigación de la inci-
dencia de los factores intrínsecos del sistema, en el desgrena-
miento escolar". De manera definitiva sabremos entonces qué
factores internos debemos corregir para lograr una mejor o total
escolarización.

— Por último, sin abandonar la continuidad de acciones téc-
nicas que por su frecuencia y por conocidas no cabe mencionar
aquí, afirmaremos un importante proceso iniciado en 1976: la
revitalización de nuestra supervisión escolar. La complejidad de
los problemas educativos actuales exige respuestas inmediatas y
científicas, que las formas tradicionales de Inspección ya no pue-
den satisfacer. La sencilla experimentación de nuevas técnicas e
instrumentos de supervisión —con la participación de los supervi-
sados—, dará contenido científico y práctico al asesoramiento.

— El perfeccionamiento permanente de los Inspectores y el
análisis constante de las prácticas efectuadas, serán supuestos im-
prescindibles para alcanzar los objetivos que nos planteamos.

Metodologías especiales

— Uno de los problemas más graves que tiene la Provincia
en el nivel primario es la existencia de escuelas con tres y cuatro
turnos en el Gran Buenos Aires. Para comenzar a paliar esa si-
tuación se adoptarán dos tipos de medidas. Una de orden pedagó-
gico, consistente en la revitalización en cantidad y calidad de los
aprendizajes de los alumnos a través de la aplicación de técnicas
de Instrucción Programada, las que posibilitarán que el alumno

continúe en el hogar el aprendizaje escolar, recuperando la en-
ferencia de tiempo en la escuela. Se capacitará al personal docente
para la aplicación de estas técnicas y procedimientos especiales.

Otra medida a instrumentar, es el estudio de posibilidades a
nivel de cada establecimiento escolar con horario reducido, para
extender el mismo en la jornada escolar común o en días sábados.
Se busca, así, asegurar mejores aprendizajes y brindar iguales po-
sibilidades educativas a la población escolar.

En lo referente a la educación Media, Técnica y Formación
Profesional, se proyecta un programa de amplia significación
técnico-educacional con proyección en el campo social y eco-
nómico.

Para esto ha sido necesario adecuar el sistema educativo, para
el óptimo aprovechamiento de la infraestructura escolar, equipa-
miento y recursos humanos disponibles.

Para ello se programan tres años de una sólida formación cul-
tural y una amplia serie de actividades tecnológicas en el labora-
torio y el taller, que será común a todas las especialidades del
nivel medio, articulándose con todas las especialidades de este
nivel y con el cuarto año de término, con salida laboral, egresando
como perito de una especialidad. Este Ciclo se desarrollará en
tres años de 24 horas semanales el primero y 30 horas el segundo
y tercero de clases teóricas y seis horas de formación práctica, en
las áreas de actividades industriales, servicios, comercio y agro-
pecuarias. El objetivo es lograr en los educandos profundizar los
conocimientos y actividades adquiridas en la enseñanza primaria,
una formación cultural básica y experiencias sobre distintas acti-
vidades industriales, comerciales y agropecuarias, que sirvan para
adquirir habilidades y destrezas.

La implementación del nuevo ciclo básico se realizará en todas
las localidades y distritos de la Provincia, con excepción del Gran
Buenos Aires y los distritos de Ensenada, Berisso, La Plata, San
Vicente, General Las Heras, Marcos Paz, Gral. Rodríguez, Pilar,
Escobar, Tigre, Campana y Zárate, por razones de carácter técnico
de infraestructura. Para el próximo año está prevista la inclusión
de los distritos mencionados. Lo anterior queda enmarcado en un
plan educacional más amplio que incluye la creación de un Ciclo
de Oficios, con salida laboral, para egresados de séptimo grado de

enseñanza primaria y un Ciclo de Oficios para alumnos mayores de 14 años con enseñanza primaria incompleta.

Bachillerato para Adultos

Sustituye a los Centros Educativos de Nivel Medio para Adultos de la provincia de Buenos Aires. El plan de estudios se desarrolla en tres años de ciclo común y un cuarto año de especialización, diversificado de acuerdo con las necesidades regionales.

Se otorgarán títulos equivalentes al de bachiller nacional en la especialidad cursada. Se han previsto las articulaciones necesarias para que los alumnos de los ex CENMAS, puedan continuar sus estudios sin interrupción.

Unidades de Formación Profesional

A partir del personal preparado en los Cursos de Formación de Instructores para la Formación Profesional, durante el ciclo lectivo pasado, se desarrollan y desarrollarán en el presente cursos de formación de instructores en las localidades de Mar del Plata, Gonzales Chaves, Henderson, Junin, Arrecifes, Olavarría, Bahía Blanca, Carlos Tejedor, Carhué, Tandil y Dolores. Se implementará de inmediato la Unidad Profesional Nº 1 —sector Hostelería—, con sede en la ciudad de Mar del Plata, que iniciará el desarrollo de oficios relacionados con esta importante industria, íntimamente vinculada al desarrollo turístico.

En la medida que se cuente con los recursos humanos de Instructores para la Formación Profesional, se radicarán nuevas unidades en zonas de la Provincia que requieran urgente atención de formación de mano de obra calificada en las distintas especialidades. Se pondrá especial énfasis en preparar los recursos humanos que las agro-industrias, que sin lugar a dudas deben desarrollarse en la Provincia, necesiten respondiendo así a reales necesidades zonales.

Unidades Móviles

Para atender zonas de escasa demanda educacional de formación profesional, se encuentra en vías de concreción un convenio

con la Empresa Nacional de Ferrocarriles para la implementación de cursos móviles de formación profesional que tendrán como característica la afectación de tres elementos móviles por unidad y estarán compuestos de un aula, un taller y una vivienda. Estas unidades se desplazarán por las distintas zonas y se radicarán temporariamente, impartiendo especialidades relacionadas con la actividad agropecuaria y técnica trasladándose a otra sede una vez cumplido su ciclo.

Educación Física

En este sector de la Educación de la Provincia somos sumamente ambiciosos. Por lo pronto en 1977 incorporaremos personal docente de la especialidad, a nivel primario, a fin de dotar paulatinamente este nivel del servicio de Educación Física.

Además, se organizarán cursos de capacitación y perfeccionamiento para docentes de la rama en todas las especialidades.

Se organizarán jornadas de conducción educativa para supervisores y se concretarán tareas en coordinación con la Dirección de Deportes del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y con el apoyo de la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

Educación del Adulto

Su misión es asegurar los beneficios de la enseñanza primaria a los adolescentes y adultos de la provincia de Buenos Aires, que no hayan cumplido este ciclo escolar completo. Inicia, en el presente ciclo lectivo, la generalización de la experiencia piloto de la Formación Profesional Elemental en los cursos de carpintería, electricidad y corte y confección, con vistas a una ampliación de nuevos cursos profesionales y técnicos.

Para ello en colaboración con la Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Formación Profesional, se ha preparado al personal docente que tendrá a su cargo esta misión. Pondrá en marcha el convenio firmado con el Servicio Correccional de la Provincia, en tres unidades penitenciarias, a manera de experiencia piloto.

Se implementará el Ciclo Complementario que comenzará a funcionar en la Escuelas o Centros de Educación de Adultos, sede de los nucleamientos, donde los educandos que han concluido el Ciclo Primario, recibirán sistemáticamente integración cultural, dirigida a una educación permanente, orientación sanitaria, aprovechamiento del tiempo libre y, en un futuro, completar y afianzar la capacitación laboral, adquirida en los Cursos de Formación Profesional Elemental.

Enseñanza No Oficial

Se ha creado un nuevo organismo, la Dirección de Enseñanza No Oficial, dentro del ámbito educativo que tiende a favorecer la integración del sector, en el proceso de desarrollo económico y social, con la participación de la acción estatal y privada.

De esta forma, y a partir de 1977, será definitiva la concreción de un viejo anhelo: los fines de la educación se han de cumplir en plenitud en forma igualitaria en los establecimientos oficiales y no oficiales.

La escuela no oficial será apoyada, pero será también estrictamente controlada, para que cumpla con los objetivos básicos trazados por este Ministerio.

Escuelas Diferenciadas

Buscan dar a la sociedad, un mayor volumen de personas integradas y socialmente operantes, para que no pese sobre el Estado como sector pasivo e improductivo ese 10 % de la población, que por motivos diversos padece déficit físicos, mentales o graves carencias sociales, que le impiden desarrollarse normalmente.

En este momento la Provincia no puede permitirse el lujo de dejar como sector pasivo a un porcentaje tan considerable de sus habitantes.

El servicio actualmente se presta sólo a algo más del 50 por ciento de diferenciados potenciales.

Durante 1977, se optimizará el servicio y se tratará, mediante una adecuada campaña, que aquellos padres, que aún mantienen resquemores y estúpidas negaciones sobre sus hijos, recapaciten y los envíen a nuestras escuelas, con el fin de su recuperación, que sólo es posible cuando más temprana es la atención que se les presta.

El Ministerio de Educación, creará dentro de sus posibilidades presupuestarias todos los establecimientos necesarios para atender el servicio.

Se realizará una nueva programación para la capacitación laboral, desde la orientación manual de los primeros grupos, talleres polivalentes, llegando a talleres de formación profesional.

En el momento del egreso, coordinaremos acciones con el Ministerio de Trabajo, con Bienestar Social y municipalidades y con las propias Asociaciones de Padres para promover las ubicaciones laborales del minúsculo una vez cumplido el ciclo de la Enseñanza Diferenciada.

Enseñanza Preescolar

En esta área la casi totalidad de las acciones previstas, se dirigen al mejoramiento de la calidad del servicio y, por lo tanto, a la jerarquización de la labor docente.

I. Actualización del Reglamento General de los Jardines de Infantes, con el objeto de una mejor administración escolar.

II. Enfatizar la orientación al personal docente con el fin de revitalizar los principios esencialmente formativos de la educación preescolar y su misión básica en el nacimiento de sentimientos nacionales.

III. Cobertura de cargos jerárquicos: a) llamado a concurso para cubrir cargos de inspectores y directivos; b) apoyatura y orientación a los aspirantes a ascensos, por medio de cursos regionales, documentos de apoyo y guías bibliográficas.

IV. Intensificar la acción tendiente al mejoramiento total del servicio educativo preescolar: a) elaborando el documento curricular del nivel, procurando su difusión e implementación guiada

sistemáticamente en las distintas regiones y sistematizando la labor supervisiva en todas las jerarquías, en especial aquellas que cabe al personal directivo.

Psicología y Asistencia Social Escolar

Durante 1977 se prevé, fundamentalmente, extender el servicio y capacitar y/o perfeccionar al personal.

Con tal objeto se realizará la siguiente tarea: a) **Extensión del servicio:** elaboración de un cuerpo normativo que rija la redistribución de los equipos asistenciales en función de los lineamientos dados por la política educativa y de los datos que surjan de los análisis de repitencia, deserción, ausentismo reiterado, etc. b) **Capacitación y/o perfeccionamiento del personal en servicio:** programas de capacitación, en función de necesidades detectadas a nivel: Sede central, Zonas de Inspección, Programas de Capacitación para la Formación de la Supervisión.

Lo expresado determina claramente la acción que el Ministerio de Educación desarrollará en 1977. Pero de nada valen estos ambiciosos planes si no conseguimos lo que es fundamental: un egresado integrado, consciente, apto, pensante, con un alto contenido moral, que sepa encauzar sus acciones hacia el futuro del país, libre de influencias demagógicas que lo desvíen hacia paraísos inexistentes y que la experiencia pasada nos ha demostrado que sólo consiguen llevar a la Nación a su prostración.

Buscamos formar un hombre libre, responsable, con pasión argentina, que luche por la paz a conseguir.

Necesitamos hombres y mujeres que no se dejen engañar por la guerrilla apátrida, que presentándonos falsos ídolos, pretende atarnos al yugo de quienes sojuzgan pueblos y voluntades.

Y aquí, entonces, aparece lo fundamental. Es la responsabilidad que tenemos todos los docentes en esta formación integral de nuestra niñez y juventud. Es donde los docentes debemos sacar fuerzas de flaqueza y levantando la cabeza proponernos contri- buir seriamente a la realización de las acciones necesarias, para proyectar nuestro país a un futuro donde todos podamos ejercer nuestras acciones libremente, pero con el respeto que cada uno

de nosotros merece; sin avasallamientos, sin pretender imponer razones inexistentes; sin demagogias, ni entregados a mezquinos intereses que nos degradan y nos postergan.

Sólo así, formando realmente en principios cristianos y morales a nuestros educandos; enseñándoles a pensar y no a repetir; insistiendo en los valores ciertos de nuestra soberanía; exigiendo el respeto a nuestros legítimos próceres; alejándoles de la fácil adulonía; contribuyendo permanentemente al mantenimiento de la familia y a su consolidación, ya que ella es la base fundamental de nuestra sociedad, estaremos cumpliendo con nuestro deber docente.

Y en cuanto a los padres, permítanme que les pida algo que creo es fundamental para la formación de sus hijos. No se desentiendan de ellos; dedíquenles aunque más no sea una hora por día para atenderlos, será ésta la mejor herencia que les podrán dejar; interésense por las actividades que desarrollan en la escuela, con sus amigos, en los clubes, etc. Concurran a esos lugares y sepan qué hacen sus hijos, apóyenlos, así evitarán que se desvíen por falta de consejos del que sabe más y que por otra parte tiene la responsabilidad primordial de su educación.

Si cumplimos educadores y padres, estas premisas, con toda seguridad nuestra Patria encarará con vigor y engrandecida los años venideros y el próximo siglo encontrará una Argentina pujante y desarrollada en el camino de su elevado destino. Que Dios así lo quiera.

Los objetivos provinciales en el sector educativo

De acuerdo con la Directiva Nº 20 del superior gobierno de la Provincia, el Ministerio de Educación deberá cumplir los siguientes objetivos básicos: 1. Consolidar un sistema educativo adecuado a las necesidades presentes y previsibles del individuo, la familia y la sociedad, que prepare para el ejercicio responsable de la libertad. 2. Favorecer la integración del sector educación en el proceso del desarrollo económico y social de la Provincia con la participación del sector estatal, privado y de las agencias de la comunidad. 3. Acrecentar el nivel cultural de la población y favorecer la preservación y revitalización de los principios y valores de nuestra heredad cultural en el marco de las demandas y posibilidades propias de la sociedad de nuestro tiempo.

En la asignación sectorial de tareas que se determinan en la Directiva Nº 20 del Superior Gobierno de la provincia de Buenos Aires, le compete a este Ministerio asumir responsabilidad por el cumplimiento de los objetivos básicos siguientes:

1. Consolidar un sistema educativo adecuado a las necesidades presentes y previsibles del individuo, la familia y la sociedad, que prepare para el ejercicio responsable de la libertad personal.

Este esfuerzo masivo de brindar educación a todo aquel que la necesite y la requiere supone mejorar la calidad de la enseñanza que se realiza en nuestras escuelas, adaptándola a los requerimientos crecientes de un mundo en cambio y a las posibilidades actuales de la ciencia de la educación.

2. Favorecer la integración del sector educación en el proceso del desarrollo económico y social de la Provincia con la participación de la acción estatal, privada y de las agencias de la comunidad.

Esto implica:

- Mejorar la integración de las oportunidades educativas en su secuencia y articulación, para favorecer el pasaje de los alumnos o un nivel o ciclo al siguiente y evitar los perjuicios de transiciones bruscas.

- Procurar que la estructura educativa responda a las necesidades de formación profesional que se evidencian en la estructura ocupacional de la Provincia, reconociendo así una responsabilidad concreta del sistema educativo en lo que hace a la preparación de profesionales y técnicos de todo tipo y grado de formación.
- Aumentar la eficiencia y la productividad del sistema educativo de la Provincia, en la relación que se da entre inversiones y resultados, lo que implica:

Utilizar en plenitud y de manera racional la capacidad del sistema, superar los déficit de escuelas y aulas y mejorar las condiciones actuales de establecimientos con viciosos turnos, aulas pequeñas, ambientes impropios, todo lo cual supone un amplio esfuerzo financiero que, por su magnitud, obliga a evaluar cuidadosamente la situación y a determinar prioridades de labor.
- Mejorar la relación entre alumnos y personal docente, cuyo promedio es demasiado bajo, con dispersiones alarmantes del mismo, que configuran índices insignificantes en algunas zonas y en otras pecan por exceso. Es conveniente encarar una adecuada utilización del personal en todo el territorio provincial, como norma de racionalidad y economía de esfuerzos.
- Ponderar cuidadosamente las inversiones y gastos corrientes en educación, con la determinación de los costos respectivos, tarea que debe fundamentarse en la extensión de la práctica del presupuesto por programas, norma objetiva que permite justificar el esfuerzo financiero y distribuirlo convenientemente, de acuerdo con la conocida premisa económica de "minimizar los insumos y maximizar los resultados".
- Examinar las actuales fuentes de recursos, sus potencialidades presentes y futuras y el grado de aprovechamiento de las mismas, pues debe preverse la futura expansión del servicio educativo, que conlleva a la utilización óptima de los recursos financieros y al estímulo de fuentes que pueden contribuir en la tarea.
- Analizar los coeficientes de egresos y titulaciones en cada nivel y modalidad del sistema educativo y en su conjunto, como forma objetiva de evaluar la productividad del mismo; la eficiencia de la acción educativa está directamente ligada al grado en que retiene y titula a los alumnos y debe existir una relación armoniosa entre los que ingresan al sistema y los que egresan de él, luego de haber cumplido una escolaridad completa.
- Coordinar la acción educativa de la Provincia con las demás autoridades y jurisdicciones que se desenvuelven en la enseñanza, lo que implica:
- Estimular el desenvolvimiento de la educación privada en todos los niveles y modalidades del sistema, de acuerdo con los principios de la libertad de enseñar y aprender y los derechos inalienables de la familia; este Ministerio entiende la imprescindible necesidad de una acción armónica, integrada entre la enseñanza oficial y la privada, como dos vertientes conjugadas de un solo proceso que tiene un solo destinatario: la niñez y la juventud argentinas.
- Promover la incorporación de las escuelas de dependencia nacional en territorio de la Provincia, coordinando para ello con la Nación la política de transferencias adecuada, pues la Provincia está en condiciones, por su potencialidad y madurez de asumir esta responsabilidad que, por otra parte, integra una acción del Gobierno Nacional tendiente a la descentralización ejecutiva y a la organización coherente de la acción educativa en todo el país.
- Participar con espíritu de cooperación en los programas y proyectos de desarrollo educativo a nivel regional y nacional, pues, como no podía ser de otra manera, este Ministerio entiende la acción provincial como integrante armónica del desarrollo educativo de toda la Nación, aceptando, en la medida de sus posibilidades y recursos, la parte de tarea que la organización del Estado argentino le otorgue dentro de las normas legales en vigencia.
- Ofrecer la asistencia técnica que sea requerida y formalizada mediante acuerdos y convenios por las autoridades responsables de la conducción educativa. De acuerdo con

nuestras experiencias y tareas ya desarrolladas, ofrecemos nuestra contribución al esfuerzo común en todo lo que se relacione con los aspectos educativos de nuestra realidad. Estimamos que así como requerimos apoyo y comprensión y estímulo y, en ciertos casos, asistencia técnica, también nos debemos a la colaboración que debe ser propia en este tipo de tareas. Si alguna de nuestras experiencias e inquietudes puede ser útil para la labor común, la misma está a disposición de quienes la requieran, con espíritu amplio, propio de docentes.

3. Acrecentar el nivel cultural de la población y favorecer la preservación y revitalización de los principios y valores de nuestra heredad cultural en el marco de las demandas y posibilidades propias de la sociedad de nuestro tiempo, lo que supone:

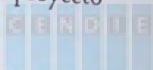
- Fomentar el respeto y la vivencia de los valores e ideales que constituyen la esencia de nuestra nacionalidad.
- Lograr actitudes positivas hacia las manifestaciones culturales y sociales propias de nuestro estilo occidental de vida, pues somos conscientes de nuestra inserción, como comunidad, en una cultura que nos reconoce como sus herederos y promotores directos, una cultura que, por su riqueza vital, es el componente básico de la acción educativa, que, si la desconoce, la niega o ignora, frustra su sentido más íntimo de ser.
- Adecuar el desarrollo pleno de cada individuo a las características y requerimientos de la comunidad de la cual forma parte sustantiva, y a la que se debe como ser social, pues el sistema educativo debe aceptar como una responsabilidad muy directa la necesidad de contribuir a la formación de buenos integrantes de la comunidad, promoviendo para ello actitudes sociales positivas, que hagan de cada individuo un agente de bienestar social, para sí mismo y para los demás.
- Incorporar la dinámica del cambio como actitud permanente del sistema educativo, en lo que implica de asimilación y comprensión de las transformaciones que sean compatibles con nuestros valores e ideales; aceptamos el cambio

como fenómeno definitorio de nuestro tiempo, pero queremos gobernarlo y orientarlo, y no ser esclavos de él, pues un proceso anárquico e inorgánico de cambios incontrolados, no evaluados, puede ser más pernicioso que una actitud estática ante el devenir.

- Capacitar para la convivencia pacífica y creadora, para la participación en la vida social, política y económica de la comunidad, y para la comprensión de otras formas de cultura y de valores que se dan en el mundo, en suma, favorecer el desarrollo de personalidades plenas, armoniosas, en paz consigo mismo y con los demás, capaces de contribuir a la felicidad y al progreso de la comunidad.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sugerencias para un proyecto de carta escolar



La descripción de acciones que se cumplirán en la elaboración de la Carta Escolar, tiene como finalidad facilitar la utilización de una experiencia en planificación que ha dado igual importancia al plan de educación, como instrumento operacional de la gestión gubernamental, que a la guía para la planificación que deben continuar realizando las autoridades educativas.

En el desarrollo del trabajo se distinguen tres grandes etapas integradas por acciones que se suceden y complementan para lograr los objetivos propuestos: Análisis de la situación, que permite ubicarse en la dimensión real de la problemática de la educación. Planificación general del trabajo, en base a la información obtenida en la etapa anterior, con determinación de filosofía, políticas y estrategias, y Configuración de cuadros humanos de trabajo. De acuerdo a las acciones programadas se prepararán planes de acción para los grupos de trabajo, se elaborarán instrumentos de trabajo, para llegar a la descripción del sistema educativo, identificación de los principales problemas de la educación, actualización y capacitación del personal y reestructuración de la oficina de Estadística.

La presente descripción de acciones que se cumplirán en la elaboración de la Carta Escolar, en su fase de diagnóstico, tiene por finalidad facilitar la utilización de una experiencia en planificación que ha dado igual importancia al proceso que al producto, a fin de hacer del plan de educación (producto) un instrumento operacional de la gestión gubernamental y una guía (proceso) para la planificación que deben continuar realizando las autoridades educativas de la Provincia.

El análisis de la realidad educativa en lo referente a: tradición en planificación representada en documento de base, grado de participación de los diferentes niveles del sistema en las decisiones que afectan su rumbo, personal capacitado en planificación y administración de la educación, organización y funcionamiento de la oficina de estadística y disponibilidad de datos representativos

de la complejidad del sistema, conducirán a la necesidad no sólo de obtener datos suficientes y fiables para la confección provincial de educación, sino de diseñar instrumentos y mecanismos apropiados para garantizar el flujo de información actualizada a través del sistema, introducir reformas administrativas concomitantes y de capacitar personal tanto en la confección de planes y proyectos educativos como en la función de la planificación en la gestión administrativa de los gerentes de la educación.

Basados en la hipótesis de que la filosofía, política y estrategias de quienes dirigen una obra se refleja en su metodología y ésta a la vez en la descripción del contenido y secuencia de las acciones realizadas, hacemos este esfuerzo para tratar de obtener que la metodología de este trabajo concebido y realizado por directivos y técnicos de la Oficina Sectorial de Planeamiento y Desarrollo, quede manifiesta en la siguiente descripción de: las etapas que integran el esquema general, los documentos básicos utilizados, el diseño conceptual adoptado, la estrategia seguida para obtener el concurso de quienes contribuyeron a la realización del trabajo, la naturaleza de los instrumentos utilizados y la secuencia de los procesos seguidos en capacitación de personal, introducción de reformas administrativas y obtención de la información requerida.

La característica fundamental de la metodología adoptada consiste en el ordenamiento estratégico de objetivos que podían conjugarse en una acción general para obtener un plan provincial de educación, y en el proceso de su elaboración, capacitar las personas y crear los demás elementos de infraestructura necesarios para la continuidad e institucionalización de las acciones emprendidas.

En el desarrollo general del trabajo se distinguen tres grandes etapas integradas por acciones que se suceden y se complementan para lograr metas que generan la concreción de objetivos propuestos.

I — Análisis de la situación

Para ubicarse en la dimensión real de la problemática de la educación bonaerense, evitar duplicidad de esfuerzos y hacer más efectiva la misión asignada, se hará:

- A — Una revisión de documentos que reflejan:
 - 1 — Características propias del desarrollo histórico de la Provincia.
 - 2 — La organización y funcionamiento del sistema educativo, en general.
 - 3 — Definiciones oficiales que conforman una política educacional del Gobierno.
 - 4 — Los esfuerzos realizados para afrontar problemas vitales de la educación.
- B — Un análisis de:
 - 1 — La línea de toma de decisiones dentro del sistema educativo.
 - 2 — Las relaciones de la Oficina Sectorial de Planeamiento y Desarrollo con la Asesoría Provincial de Desarrollo.
- C — Un estudio de la cantidad, capacitación y funciones de los dirigentes de la educación y de los Inspectores de educación, así como un análisis de su participación en la toma de decisiones que afectan el rumbo del sistema educativo.
- D — Un estudio de la organización y funcionamiento del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación.
- E — Un estudio de la cantidad, capacitación y funciones del personal que en ella trabaja.
- F — Un inventario y análisis de:
 - 1 — La información disponible en la oficina de estadística.
 - 2 — Las fuentes, instrumentos y mecanismos utilizados para obtener datos.
 - 3 — Los procedimientos seguidos para publicar información.
 - 4 — Las relaciones de la oficina con otras que ofrecen y demandan datos estadísticos en la Provincia.

II — Planificación general del trabajo

En base a la información adquirida en la etapa de análisis de la situación, se opta como guía el diseño conceptual implícito en las siguientes filosofías, políticas y estrategias:

- A — Filosofía, responde a la convicción de que:
 - 1 — Todo ser humano tiene derecho a la educación como

- condición fundamental para desarrollar sus potencialidades y poder contribuir al bienestar de la sociedad.
- 2 — Es deber del Estado ofrecer igualdad de oportunidad educativa a todos los miembros de la sociedad.
 - 3 — Los educadores deben conocer los planes y acciones tendientes a solucionar los problemas del sistema del cual ellos son parte integrante social y profesional.
 - 4 — Los planes y proyectos que surgen de la convicción y labor de quienes serán afectados por su implementación llevan intrínseco el apoyo de la comunidad y su factibilidad de éxito.

B — Políticas, en calidad de patrones básicos de futuras conductas:

- 1 — Realizar acciones concretas que lleven a producir hechos de efecto permanente en el sistema educativo de la Provincia.
- 2 — Asegurar la participación de las Jefaturas de Región de la educación y autoridades del Ministerio en las acciones vitales del plan general de trabajo.
- 3 — Hacer de todo el proceso de trabajo una gran acción educacional tendiente a difundir técnicas básicas para diseñar instrumentos de trabajo, identificar problemas educacionales y formular alternativas de solución.
- 4 — Presentar a la consideración de las personas a quienes corresponda tomar las decisiones, solamente planes que combinen en alto grado conveniencia y factibilidad técnica de su realización, y hacerlo primero de manera informal, oralmente, y luego concretarlo por escrito.

C — Estrategias, como un ordenamiento de pasos que conjugan oportunidad, conveniencia, factibilidad técnica y mutuo refuerzo de acciones esencialmente unidas a la obtención de un objetivo:

- 1 — Ordenar los siguientes objetivos dentro de un accionar general que termina en la confección de un plan provincial de educación:
 - a) Obtención de datos necesarios para la formulación del diagnóstico de la educación.

- b) Redefinición de fuentes, instrumentos y mecanismos que permitan el flujo permanente de información actualizada a través de los diferentes niveles del sistema educativo.
 - c) Construcción de instrumentos, para planificación de la educación, de fácil utilización por parte de los directivos de la educación.
 - d) Elaboración de un plan de educación que sirva como instrumento funcional para la gestión gubernamental.
 - e) Capacitación, en el proceso, de quienes deberán continuar la labor de planificación educacional en la Provincia.
- 2 — Involucrar en la obtención de los objetivos anteriores, a las personas de los diferentes niveles del sistema, cuya participación en el trabajo en general, se constituye en garantía de la representatividad del plan y contribuya a facilitar su implementación.
 - 3 — Elaborar un plan de acción-esquema general, que comprenda:
 - a) Una primera fase dedicada a:
 - I — Obtener y procesar la información necesaria para el diagnóstico de la educación.
 - II — Habilitar a directivos de educación, con capacidad de efecto multiplicador, en las técnicas básicas para la realización del diagnóstico.
 - III — Introducir las reformas administrativas necesarias para facilitar la realización del plan.
 - b) Una segunda fase dedicada a:
 - I — Ordenar los problemas de la educación según su dimensión local o regional y de acuerdo a su necesidad crítica de solución, dada su incidencia en otros elementos del sistema.
 - II — Obtener, del Gobierno, una definición de prioridades y políticas relativas a los problemas presentados.
 - III — Elaborar un plan de educación que responda

a la realidad educativa de la Provincia y sirva de instrumento funcional a la gestión del Gobierno.

IV — Capacitar a directivos de la educación en técnicas fundamentales para la elaboración de planes y proyectos de educación así como en principios básicos de administración educativa.

c) Una tercera fase dedicada a:

I — Elaboración de proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el plan de educación provincial.

II — Obtener aprobación de los proyectos, por parte de las autoridades respectivas.

III — Ejecutar los proyectos.

IV — Evaluar los resultados y la administración de los mismos.

4 — Celebrar reuniones con directivos de la educación y autoridades de la Asesoría Provincial de Desarrollo para:

a) Intercambiar ideas sobre aspectos sobresalientes de la información obtenida en la primera etapa: análisis de la situación.

b) Dialogar sobre los objetivos y plan de acción antes mencionados.

c) Detectar sus ideas en relación a los objetivos que deben procurarse y a la metodología que conviene seguirse.

5 — Concretar, por escrito los puntos y planes de acción logrados oralmente en reuniones informales, a fin de:

a) Formalizar lo acordado.

b) Producir hechos que estimulan la acción.

c) Generar reacciones en cadena que lleven a iniciar procesos, que al ser asistidos por los especialistas de la Oficina Sectorial de Planeamiento, conduzcan a la realización de los planes alcanzados.

6 — Proceder, de inmediato a la realización de acciones procurando:

a) Ordenar las mismas en una secuencia tal que al sucederse se esfuercen mutuamente y dejen ver la factibilidad de las acciones sucesivas.

b) Tener agendas claras y el material de apoyo necesario.

c) Actuar, en el lugar de los hechos, de acuerdo a las características propias de las regiones, de los directivos de la educación y de las autoridades del Ministerio que puedan colaborar en la implementación del trabajo.

III — Configuración de cuadros humanos de trabajo

Consecuentes con la información obtenida en la etapa de análisis de la situación y con el diseño conceptual adoptado en la etapa de planificación general, se procederá a identificar y comprometer, en las acciones programadas, las personas que más garantías ofrezcan para producir efecto multiplicador y que podrían prestar sus servicios en calidad de miembros permanentes de equipos de trabajo: asesores permanentes por áreas especializadas; técnicos que prestarían su ayuda en tareas esporádicas; consultores sobre la bondad, conveniencia y oportunidad de actividades programadas en los planes.

IV — Preparación de planes de acción para los grupos

De acuerdo a las acciones programadas en la etapa de planificación y a las características de los diferentes grupos de trabajo, el equipo central elaborará:

A — Su propio plan de trabajo que le permitirá obtener los objetivos previstos en la primera fase del plan de acción-esquema general y mantener activos los diferentes grupos de trabajo.

El plan se dividirá en cuatro grandes categorías:

1 — La realización del diagnóstico de la educación que debe efectuarse mediante:

- a) Un inventario provincial de educación que utilice como instrumento un formulario que deberían llenar los centros docentes de la Provincia.
 - b) Un mapa de la ubicación espacial de la oferta y la demanda de la educación representada en croquis de los Distritos Escolares.
 - c) La descripción del sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades que hacen técnicos de la Oficina Sectorial (organización y funcionamiento del sistema).
 - d) La identificación de los principales problemas de la educación, a juicio de los administradores ubicados en los diferentes niveles del sistema.
 - e) Un diagnóstico elemental de los principales elementos de la comunidad que inciden en el proceso educativo, realizado por directivos regionales de la educación mediante instrumentos especiales diseñados según la naturaleza de los problemas investigados.
- 2 — La preparación de personal con capacidad inmediata de efecto multiplicador y que debería realizarse mediante:
- a) Reuniones con directores y técnicos del Ministerio para deliberar sobre alternativas de solución a problemas cruciales de educación.
 - b) Seminarios en diferentes sitios de la Provincia con directivos regionales de la educación para analizar los objetivos del trabajo que se pretende emprender y estudiar la realidad de la educación a nivel local y regional.
 - c) Cursos de capacitación en técnicas básicas para: la elaboración del mapa escolar como instrumento de planificación, la identificación de los principales elementos de la comunidad que inciden en el proceso educativo (sistema informal) y la elaboración de planes y proyectos de educación.
 - d) Tareas específicas sobre: la elaboración y aplicación de instrumentos de trabajo; preparación de

material de apoyo; procesamiento y análisis de información; elaboración, administración y evaluación de planes y proyectos de educación.

- 3 — La introducción paulatina de reformas administrativas que fueran gestándose como consecuencia de las demás acciones programadas y facilitando a la vez las labores del futuro.

Estas reformas deberán concretarse en:

- a) La Oficina de Estadística del Ministerio de Educación para reordenar la estructura y recursos existentes y obtener nuevos a fin de habilitarla como centro de colección, procesamiento y distribución de información para todo el sector educativo.
- b) Los núcleos de desarrollo educativo que permitan: la integración, administración y planificación local de programas y recursos educativos; el establecimiento de una supervisión que conduzca al desarrollo de los recursos humanos y la organización de las fuerzas vivas de la comunidad para que contribuyan al mejoramiento de su nivel cultural y técnico.
- c) Los distritos escolares para redefinir su concepto a fin de asignarles zonas definidas de influencia y convertirlos en centro de promoción, administración y planificación subregional de la educación (primaria y secundaria en todas sus modalidades).
- d) Las Direcciones Regionales de Educación para redefinir su concepto a fin de determinar su jurisdicción sobre un número equitativo de distritos escolares y convertirlas en el centro de promoción, administración y planificación regional de la educación en todos sus niveles y modalidades.
- e) La Oficina Sectorial de Planeamiento y Desarrollo para estudiar alternativas de organización y funcionamiento que facilite su función gerencial y agilice los procedimientos que deben conducir a la implementación de sus decisiones.

- 4 — La confección de un plan provincial de educación que responda a las necesidades reales de adecuación del sistema educativo y sea un instrumento funcional para maximizar la gestión gubernamental en pro de la educación y promover la inversión de las fuerzas vivas de la comunidad en su propio desarrollo.

B — Esquemas y metodologías de trabajo para uso de los otros grupos conformados.

C — Estrategias para analizar con los diferentes grupos, el contenido, metodología y finalidad de las tareas asignadas a cada uno de ellos.

V — Elaboración de instrumentos de trabajo

En base a las actividades previstas en los planes de acción diseñados para la realización del diagnóstico, la capacitación del personal, la introducción de reformas administrativas y la confección del plan de educación, se procederá a elaborar los instrumentos de trabajo necesarios para:

A — El inventario nacional de educación.

Un formulario que, mediante ítems y alternativas de respuestas, recoge información detallada sobre la ubicación del centro docente, nivel y modalidad de enseñanza, matrícula, personal que trabaja en la institución, equipo, planta física y costos.

Para configurar el formulario, el equipo central deberá:

- 1 — Diseñar un gráfico de las etapas que se deberían cumplir.
- 2 — Hacer un análisis de formatos utilizados en la República Argentina y otros países para estudios semejantes.
- 3 — Confeccionar un proyecto de formulario que sintetice experiencias anteriores y recoja información básica sobre los centros docentes.
- 4 — Someter este proyecto al análisis de directivos regionales de educación, quienes le harán las modificaciones para hacerlo más funcional dentro de las características propias de la realidad educativa.

- 5 — Reestructurar el formulario para incorporar las modificaciones propuestas por los directivos regionales de educación.

- 6 — Adaptar el formulario a las exigencias técnicas que para el procesamiento de la información presenta la utilización de una computadora.

- 7 — Dirigir la edición de los ejemplares para cubrir todos los centros docentes de la Provincia, con excepción del nivel universitario.

- 8 — Elaborar un manual, relativo al formulario, de preguntas fundamentales e indicadores para el cumplimiento de los datos que se utilizan en la programación para el computador.

- 9 — Gestionar la asesoría de técnicos para todo lo relativo a diseño de tarjetas, elaboración de programas y operación de equipos.

- 10 — Identificar las preguntas fundamentales que integran los primeros cuadros de aplicación de la información obtenida en el inventario nacional de educación.

- 11 — Elaborar los siguientes documentos complementarios al formulario:

- a) Definición operacional de términos.
- b) Instrucciones para llenar el formulario, unas que son parte del cuerpo del formulario y otras que van en un manual adjunto.
- c) Carta de presentación del formulario dirigida a los educadores del país.
- d) Códigos para las divisiones educacionales.
- e) Instrucciones para la verificación de la correcta ubicación y objetividad de la información obtenida mediante el formulario (limpieza del formulario).
- f) Instrucciones para dirigir el recorrido del formulario fuera y dentro del Ministerio de Educación.
- g) Instrucciones para registro de llegada, distribución, codificación y limpieza del formulario dentro del Ministerio de Educación.

B — La ubicación espacial de la oferta y la demanda de educación y la configuración de núcleos de desarrollo educativo:

- Elaborar criterios para la configuración de núcleos de desarrollo educativo.
- Elaborar instrucciones para la configuración de núcleos, las cuales deben aplicarse, dentro de los distritos.
- Elaborar cuadros estadísticos para presentar información totalizada a nivel de núcleo de distritos escolares.

C — La descripción del Sistema Educativo

- 1 — Organigrama del Ministerio de Educación.
- 2 — Organigrama del sistema administrativo regional, que comprende las cinco Direcciones Regionales de Educación con sus correspondientes distritos escolares y número de centros docentes de cada distrito.
- 3 — Mapa de la Provincia con la ubicación de las sedes de los 121 distritos escolares y de las cinco Direcciones Regionales de Educación con sus correspondientes jefaturas de zona.
- 4 — Esquema y metodología de trabajo para la compilación de las normas legales que rigen el funcionamiento del sistema educativo.
- 5 — Esquema y metodología de trabajo para uso de los grupos conformados con la misión de describir el sistema educativo a partir de los diferentes niveles de dirección.

D — La identificación de los principales problemas de la educación.

- 1 — Esquema de trabajo e instrucciones para los inspectores.
- 2 — Metodologías de trabajo de investigación bibliográfica y de campo.
- 3 — Instrucciones para manejar las diferentes fuentes de información y para su posterior utilización en las sedes de los distritos.

- 4 — Formatos para totalizar y presentar los datos.
- 5 — Relación de tareas que la unidad administrativa deba realizar para contribuir a los objetivos de planes de acción acordados por los grupos de trabajo.
- 6 — Relación de las funciones que la unidad administrativa pudiera realizar para ser más eficaz y eficiente dentro de la estructura general del sistema educativo.
- 7 — Formatos para presentar datos estadísticos básicos relativos a la función de cada unidad administrativa.
- 8 — Proyectos esquemáticos y sencillos que muestran la conveniencia y factibilidad de las reformas propuestas.

E — La confección del plan provincial de educación.

- 1 — Relación de razones que sustentan la función de un plan de educación para corregir vicios del sistema y orientar la acción del Gobierno y de la comunidad en pro del desarrollo educativo.
- 2 — Compilación de textos que contienen definiciones de política oficial del Gobierno para el desarrollo futuro del sector educativo.
- 3 — Esquema de las partes integrantes del plan, de la información necesaria para su confección y de los niveles del sistema que deben estar representados en su definición.
- 4 — Diagnóstico de la educación realizado mediante los instrumentos mencionados en el plan de acción del equipo central.

VI — Actualización y capacitación de personal

De acuerdo a la configuración de cuadros humanos, a los planes de acción elaborados para los diferentes grupos de trabajo, a la naturaleza de los instrumentos que deberían utilizarse y a las tareas que deberían realizarse, se cumplirá la labor de actualización y capacitación, en los siguientes niveles del sistema:

A — Directivos del Ministerio de Educación mediante:

- 1 — Presentación y análisis de los planes de trabajo.

- 2 — Reuniones de directivos para intercambio de ideas sobre conveniencia de los planes de acción y determinar mecanismos de coordinación.
- 3 — Interpretación de mapas y configuración de croquis.
- 4 — Revisión y prueba, en 15 centros docentes, del formulario que se utilizaría para el inventario del sistema formal educativo.
- 5 — Análisis de aspectos económicos, socioculturales, de salud y estructura de poder en la comunidad.

B — Utilización de la Carta Escolar como instrumento de administración y planificación de la educación, que comprende:

- Utilización del Mapa Escolar, formatos estadísticos y mecanismos para mantener actualizada la información.
- Análisis de información y jerarquización de problemas.
- Elaboración, gestión y administración de proyectos.
- Administración y toma de decisiones.

VII — Reestructuración de la Oficina de Estadística

Dada la trascendencia de la función de la Oficina de Estadística como unidad de permanente dinámica dentro del sistema educativo y ante la demanda que se le haría de servicios inmediatos para la realización del diagnóstico y la confección del plan de educación, se iniciará desde el comienzo del trabajo, un proceso tendiente a afectar esta unidad administrativa, en el cual se distinguen los siguientes pasos:

A — Análisis de la situación, que comprenderá:

- 1 — Estudio de su organización y funcionamiento.
- 2 — Estudio de la capacitación y funciones de su personal.
- 3 — Análisis de los servicios que presta, las fuentes e instrumentos que utiliza y las relaciones que tiene con otras oficinas de función semejante, dentro y fuera del país.

B — Definición de su función vital, en la realización del Mapa Escolar, de los demás aspectos del diagnóstico, para el Plan de Educación, relacionado con:

- 1 — Formatos (formularios) para la obtención de datos.
- 2 — Mecanismos para el flujo de la información.
- 3 — Procesamiento y análisis de datos.

C — Introducción de reformas y obtención de recursos complementarios.

- 1 — Organización de la oficina (nuevo organigrama y flujo interno de información).
- 2 — Utilizar los servicios de un programador y los periferificadores necesarios.
- 3 — Redefinición de las funciones de la oficina para darle misión trascendente a cumplir dentro del sistema educativo.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La concentración escolar rural

Prof. CAUTIER CABRERO

La Provincia de Buenos Aires ha iniciado en estos los primeros experimentos sobre *Escuelas de Concentración* en la zona rural. El valle bonaerense del río Colorado —la validad de H. Ascasubi— y el partido de Benito Juárez son los escenarios de esta nueva forma de organización escolar que busca superar los problemas propios de la escuela rural aislada, distante o alejada de zonas urbanas. Se supera el "aislamiento pedagógico" del maestro y los aprendizajes mejoran en cantidad y en calidad. Se busca brindar igualdad de oportunidades educativas al niño rural.

Los alumnos de las escuelas rurales de uno, dos o tres maestros, no poseen la misma igualdad de oportunidades educativas que sus compañeros de las escuelas urbanas. Esta es una realidad indiscutible.

Aunque deba reconocerse que en los últimos veinte años mucho se adelantó en la enseñanza de estos niños mediante la introducción de técnicas especiales de aprendizaje, pero sobre todo por una permanente preocupación de sus docentes, la situación continúa siendo deficitaria.

La llamada "soledad pedagógica" del maestro —superada en parte por la multiplicación de técnicas más actualizadas de asesoramiento—, es uno de los principales factores agudizantes del problema.

Un docente que muy ocasionalmente está en contacto con otros colegas para un imprescindible intercambio de experiencias; que sólo de vez en cuando recibe la visita de un superior; que no tiene tiempo —atenaceado por la necesidad de preparar sus clases y todo su material—, para adecuar los contenidos de sus lecturas a la realidad concreta de la problemática específica de su grupo escolar y que, por encima de todos estos aspectos, debe ser un "mago" o por lo menos un artifice de la distribución del horario para atender de tres a siete grados a la vez, experimenta un tipo de aislamiento (esa "soledad pedagógica") que conspira contra la eficiencia de su labor.

En su ayuda concurren las diversas técnicas de "enseñanza individualizada" y más modernamente los "aprendizajes dirigidos". Pero no se puede negar que estos y otros procedimientos —que en un establecimiento "completo" alcanzarían mayores logros—, en una escuela de dos o tres maestros apenas son un paliativo, más o menos eficaces según la capacidad del docente, pero nunca de manera total.

Todo ello porque además conspiran contra una educación completa las escasas posibilidades de socialización que tiene el alumno de estas escuelas pequeñas. El ambiente le ofrece pocas ocasiones de jugar con muchos (repárase en la anécdota que narramos más adelante), de trabajar en equipo con diferentes alumnos y por ende, de internalizar más ricas experiencias.

Como síntesis, tenemos alumnos de varios grados reunidos en un solo salón, con una socialización limitada, con aprendizajes basados en experiencias menos ricas y con una adquisición de contenidos inferior a la necesaria para las exigencias del hoy con sus acelerados cambios.

Si a ello agregamos que por causas extraescolares —atribuibles al sistema— ejercen generalmente en esas escuelas los docentes con nuevas experiencias (aunque no con menos deseos de hacer las cosas bien) y que no cuentan con recursos de apoyo didáctico suficientes, el panorama no es nada alentador, por lo menos desde este punto de vista.

Sin embargo, sobre todo porque la provincia de Buenos Aires cuenta con docentes magníficamente preparados, existe una solución eficiente y económica.

Y esa solución —a nuestro entender—, no nos llega por el camino de la Didáctica, porque esta respuesta depende de los maestros y éstos han hecho ya y siguen haciendo todo lo que es "didácticamente" posible.

La definitiva respuesta nos la da la Organización Escolar y se llama "Escuela de Concentración".

Consiste, sencillamente, en la "consolidación" en un solo edificio de varias pequeñas escuelas de una área geográfica no tan amplia que dificulte el traslado de los alumnos al establecimiento resultante de la "concentración". Este traslado se realiza por medio de

micros escolares especiales, organizándose los recorridos de manera que el mayor número se vea beneficiado.

La "concentración" ofrece posibilidades anexas de integrar talleres más completos, de regionalizar la enseñanza con la integración de planes especiales y de agregar actividades específicas post-primarias.

Pero cabe subrayar aquí con énfasis que, aunque esto último no se concretara, el solo hecho de concentrar de 1º a 7º y alcanzar que cada grado esté atendido por un maestro, mejora de inmediato los aprendizajes; con economía de recursos y un mejor producto educativo.

Si analizamos la respuesta desde el punto de vista de los problemas que planteamos al principio, apreciaremos cómo son ellos superados natural y fluidamente.

El maestro ya no está "solo"; está en un grupo docente mayor con la factibilidad de un más rico intercambio. Con un Director "libre" de grado, puede sentirse apoyado y asesorado permanentemente, amén de que el Inspector del área tiene la posibilidad de una supervisión más frecuente y en consecuencia más inmediata, concreta y eficaz. Cada maestro de grado cuenta ahora con todo el tiempo necesario para estudiar las características de un grupo escolar y para planificar el cumplimiento de los objetivos del currículum de la escuela.

Todas las técnicas de aprendizaje que el equipo escolar coordinado por su Director desee introducir, ya no serán paliativos sino factores efectivamente multiplicantes de los aprendizajes, enriqueciéndose las "transferencias" por las posibilidades de orientación escolar y por la eminente facilitación del proceso socializador del alumno, en un grupo escolar numeroso.

Cabe aquí la anécdota a la que hicimos referencia. Además de la experiencia de concentración del CORFO Río Colorado —que ha tenido amplia difusión—, la provincia de Buenos Aires inició el 1º de agosto del corriente año dos nuevas Concentraciones Escolares en el distrito de Benito Juárez, con el aporte del municipio que adquirió sendos vehículos para el transporte de los alumnos.

A un mes y medio de poner en práctica ambas concentraciones, las comunidades de Tedin Uriburu y de López (pequeñas localidades donde se las concreta), manifestaban entusiastas "que ya

se notaba en los chicos el resultado de una escuela más grande"; y un pequeño de 2º grado —al que un visitante le hizo la poca pedagógica pregunta: "¿qué escuela te gusta más, ésta o la que ibas antes?"—, respondía: "¡ésta, porque es más divertida!", encontrando con sus palabras la más ingenua pero a la vez encantadora e inconfundible definición de aquello a lo que denominamos antes "proceso santizador".

Además de las ya caracterizadas posibilidades técnicas de la Concentración Escolar —que son con mucho las más importantes a tener en cuenta—, existen otros aspectos coadyuvantes al éxito de todo el sistema, particularmente en los niveles primario y post-primario. Son los que provienen de la posibilidad de MAYORES Y MEJORES RECURSOS DE APOYO, CON CONSIDERABLE ECONOMÍA DE GASTOS.

En países extranjeros —entre otros los Estados Unidos, donde en los últimos veinticinco años se llevó adelante una agresiva política de Concentración Escolar—, se ha demostrado que el costo de cada alumno disminuye un 25 % con respecto a una organización escolar no consolidada y con abundancia de pequeños establecimientos.

Pero es útil agregar, reafirmando la conveniencia, que este 25 % de ahorro se da suponiendo una concentración con maestros especiales y el agregado de los recursos más modernos de tecnología educativa, puesto que sin ellos la economía sería mucho mayor, sin embargo, a veces no se advierte con claridad esta disminución de gastos, porque una concentración siempre comienza con una erogación importante en edificio, instalaciones y vehículos. La economía debe calcularse en un plazo más extendido y una vez amortizados los primeros gastos, sin contar que —aunque ello no fuera así, ¡que lo es!— la inversión estaría absolutamente justificada con un mejor producto educativo.

Por poco que se lo medite, los ahorros para el sistema son evidentes. Volviendo a los ejemplos actuales y en el caso de las dos concentraciones de Benito Juárez: no es lo mismo mantener dos edificios que ocho; es más económico dotar de material didáctico completo a dos que a ocho establecimientos, e inclusive el apoyo supervisor personalizado y los gastos de administración se ven disminuidos.

De todo esto y con el tiempo surgen esos márgenes de economía, que pueden ser reinvertidos en el mismo sistema para perfeccionarlo aún más y para que se logren resultados educativos de óptima eficiencia, tanto en lo formativo como en lo informativo.

La provincia de Buenos Aires ha iniciado con prudencia pero con firmeza su programa de concentración escolar. La primera experiencia fue la del CORFO en Hilario Ascasubi (Villarino), que pronto se transformará en un Centro Integral de Educación Rural con la vitalización de sus talleres polivalentes adecuados a la exigencia de una tecnología zonal y donde el alumno desde el nivel preescolar hasta el nivel medio recibirá una formación completa. A ella siguieron dos concentraciones en Juárez, por ahora de 1º a 7º grados, y el año próximo se agregarán tres nuevas experiencias en el Delta bonaerense.

Es de desear que los maestros motiven a las comunidades para que el proceso pueda afirmarse con ritmo seguro y sin conflictos. Es de esperar, asimismo, que esas comunidades rurales, que tanto han hecho por la educación mediante un sostén material que muchas veces llegó al sacrificio, unan ahora sus esfuerzos a este proceso de concentración.

El futuro de nuestra patria y el cumplimiento de su destino de grandeza exige una educación mejor, más completa y más profunda. Las escuelas de concentración, con sus posibilidades de más ricas experiencias para el cultivo de los valores morales y para el aprendizaje de lo intelectual y de lo tecnológico, es una de las respuestas concretas a esa exigencia para el área rural.

Tiempo libre y educación fundamentación teórica

Prof. MATILDE GUIDO LAYALLE

Trabajo de síntesis de experiencias realizadas a través de diez años en un establecimiento de enseñanza secundaria de la ciudad de La Plata. Las conclusiones se encuadran en el criterio de que el tiempo libre debe ser vivido como "libre para" y no "libre de". Tiempo de autenticidad propia para la creación. Que la escuela debe servirse del saber no formal para el cumplimiento de los fines educativos de modo que el niño se eduque también en el tiempo libre y ya adulto continúe su educación con el tiempo libre.

— Sustentándonos en el criterio enunciado por Viotto de que el tiempo libre debe ser vivenciado como LIBRE PARA y no como LIBRE DE.

— Lo que supone la necesidad de superar la antinomia tiempo libre - tiempo ocupado "que comporta una desvalorización del trabajo y una incomprensión de la libertad".

— Que el tiempo libre así entendido es tiempo de "expresión libre de la totalidad humana como tiempo de autenticidad" propicia para la creación, la superación y la sociabilidad.

— Que en la sociedad moderna el trabajo "organizado y racionalizado deja poco lugar a la iniciativa y la capacidad creadora y que el hombre contemporáneo tiene demasiadas oportunidades de diversión (en el sentido de cambio de vertiente) por lo tanto debe estar preparado para: elegir y controlar. Proyectar sus propias ocupaciones y asumir responsabilidades, gozar de "la alegría de la espontaneidad y el placer de la fantasía" para pasar —como dice Bergson— de la sociedad cerrada por la necesidad. Entendemos que:

— La escuela debe servirse para los fines educativos, del saber no-formal y no-sistemático propio del juego en las actividades periescolares y fomentar la participación en la planificación del aprendizaje "a fin de que el niño se eduque en el tiempo libre y ya adulto continúe su educación con el tiempo libre.

Descripción de la experiencia

Todas nuestras experiencias se han realizado en la Escuela Normal N° 2 de La Plata, que puede considerarse representativa de las peculiaridades de la ciudad en razón de la heterogeneidad de nivel socio-económico, cultural y de rendimiento en el aprendizaje de la población escolar.

Esta comunicación es la síntesis de las conclusiones que hemos ido elaborando en cada uno de los diferentes trabajos que hemos realizado con nuestros alumnos de 4° y 5° año en el lapso 1962-72. Las muestras por lo tanto, han estado constituidas en cada oportunidad, por grupos de 50 a 60 jóvenes entre 16 y 17 años.

La población escolar ha mantenido características estables durante el período indicado y hemos podido detectar, a través del estudio comparativo de los diferentes trabajos, rasgos comunes. Creemos por lo tanto que los datos obtenidos pueden ser considerados significativos.

En todos los casos, el proyecto de trabajo ha nacido de la problemática particular de cada grupo y de la ductilidad y entusiasmo que despierta en todos ellos la realización de tareas fuera de rutina.

En nuestra tarea docente, realizamos habitualmente, una aproximación inicial a los grupos, mediante, conversaciones, trabajos proyectivos, debates y algunas veces sociogramas que nos permiten conocer las particularidades de las alumnas y la estructura de los grupos.

Este estudio preliminar ha estado en la base de nuestras experiencias.

Del material obtenido hemos tenido en cuenta los rasgos persistentes (haciendo abstracción de las características individuales de los grupos), que determinan la posibilidad de concretar la acción en las distintas áreas del trabajo creativo con el objeto de estimar la incidencia de la educación en el desarrollo de esa capacidad que está en relación con la autenticidad en el empleo del tiempo libre y en la elección de estudio o de trabajo, objetivos propios de la enseñanza secundaria.

Creemos poder afirmar que en buena medida se dan en nuestros grupos.

Afinada percepción de la problemática social y espíritu crítico

En la elección de temas para los debates realizados en los años 1968, 1969 y 1972, si bien los intereses se concentran en los dominios de lo religioso y lo social y sobre todo en torno a los problemas de la juventud (sexo-orientación profesional, etc.) hemos notado que se da una variación de los emergentes, de un año al otro, con coincidencias muy significativas y siempre en relación con la problemática dominante en el momento. En algunos casos, la actitud de los adolescentes nos ha alertado sobre la virulencia de un problema determinado. La secuencia de los temas elegidos fue la siguiente: relaciones sexuales prematrimoniales en 1968. Las drogas en 1969; la política y la economía y la violencia en 1972. Los debates se han caracterizado siempre por el alto nivel de espontaneidad y por la clara delimitación de los problemas.

Diversidad de intereses y capacidad de entusiasmo

En nuestro trabajo sobre "La recreación de los adolescentes" partíamos del supuesto de que nuestro grupo, muy conflictuado, se encontraba sumamente limitado en sus experiencias recreativas. Realizamos una encuesta con el objeto de averiguar la cantidad de tiempo libre que disponían y el uso que hacían de él. Constatamos que los déficit se daban en cuanto a la calidad y diversidad. Decíamos entonces "Los bailes constituyen la actividad más frecuente (70 %). Hay un mínimo de actividad cultural y una insatisfacción general en cuanto a la calidad".

Emprendimos un trabajo de grupo en horario extraescolar: excursiones y otras actividades, pero sobre todo conversaciones interminables. Resumimos así el resultado de dicho trabajo.

"Hemos podido observar resultados muy positivos cuyo valor es relativo en tanto pueden ser atribuidos a las cualidades excepcionales de algunos miembros del grupo.

1º — Por su propia iniciativa las niñas asistieron a toda clase de conferencias sobre temas juveniles y dejaron comentarios escritos de notable objetividad.

2º — Participaron activamente en la organización de actos a beneficio de la escuela.

3º — Crearon un teatro de títeres para divertir a los niños de la Casa Cuna.

Capacidad para la acción conjunta dirigida. Buena disposición para el aprendizaje

Todas nuestras experiencias fueron precedidas por una planificación realizada con nuestras alumnas, la cooperación y la participación fueron siempre óptimas.

En 1965 organizamos una encuesta entre niños de 5 años; Redactamos y tipificamos las preguntas, recogieron los datos, se tabularon y se sacaron conclusiones. Hicimos reuniones de evaluación y las alumnas redactaron informes. La experiencia se enriqueció a medida que progresaba, por los aportes de las estudiantes que no escatimaron esfuerzos para reunirse o trabajar fuera del horario escolar. De sus comentarios escritos son estas respuestas: "Este tipo de tareas me resulta muy interesante ya que las respuestas dadas por los niños, son sorprendentes; creo que de esta manera nos habituamos a preguntar y a tratar". "Me ha gustado mucho realizar estos tests más que todo por ser una tarea extraescolar que me pone en contacto con criaturas y temas a los que por medio de la parte teórica no se hubiera podido llegar".

Las calidades que hemos apuntado se contraponen simétricamente con las incapacidades detectadas.

Incapacidad para la selección de experiencias en general y recreativas en particular

Se manifiesta en los resultados de nuestra encuesta y en la observación permanente de nuestros grupos.

- 1º — Quisieran practicar deportes pero sólo un 7 % lo hace con regularidad.
- 2º — Leen poco y sus elecciones indiscriminadas revelan una gran desorientación.
- 3º — Adoptan usos y modas sin iniciativa y sin autocritica.

Incapacidad para la producción creadora

Todavía no hemos encarado el estudio de los talentos individuales de nuestras alumnas. Sin embargo, hemos podido constatar un alto grado de creatividad en muchas de ellas por la originalidad, flexibilidad y elaboración de las respuestas verbales y escritas y a través de los dibujos. Sin embargo, cuando se las abandona a su propia iniciativa (en las fiestas escolares, por ejemplo), los grupos producen invariablemente formas estereotipadas.

Incapacidad para la investigación, la autoinformación y el autoentrenamiento

La concepción utilitaria de nuestra escuela secundaria y el enciclopedismo anárquico de nuestros planes de estudio han creado una situación de aprendizaje que se concreta en: consumir la mayor cantidad posible de conocimientos ya elaborados, con el fin de obtener una clasificación. Este esquema que se repite a lo largo de toda la escolaridad, ha determinado que el adolescente, se encuentre al finalizar su bachillerato, desprovisto de motivaciones y medios eficientes para continuar su autoaprendizaje. Lo comprobamos en los fracasos de las iniciativas de trabajo de los alumnos, aun las más sencillas, cuando éstas no son coordinadas y sostenidas por el profesor.

Incapacidad para el trabajo cooperativo espontáneo

Cada vez que hemos realizado un trabajo con las alumnas, les hemos propuesto —aprovechando el éxito obtenido y el entusiasmo despertado—, una segunda etapa sin nuestra intervención. En poco tiempo aun cuando la motivación inicial ha sido intensa, la empresa ha naufragado a causa de la incapacidad para proyectar, coordinar y organizar.

Este balance, nos está señalando claramente un fracaso del sistema escolar, por cuanto las carencias descriptas se refieren a

comportamientos que pueden ser aprendidos. Por lo tanto cabe reflexionar sobre posibles medidas tendientes a rectificar el proceso de conducción del aprendizaje.

Es evidente que debe cambiarse la actitud de los profesores a fin de que puedan manejar formas didácticas de participación.

Los resultados de la encuesta sobre las relaciones de autoridad, que realizamos al año pasado, son significativas:

La relación profesor alumno es:

Muy buena	6 %
Buena	14 %
Regular	22 %
No existe	24 %
no se puede generalizar ..	52 %
está mejorando	22 %

Transcribe algunas respuestas interesantes:

"Hay una barrera que separa a profesores y alumnos, a veces de temor". "Los profesores cumplen su asistencia obligatoria que pocas veces les satisface". "Parecen maquinitas frías". "La relación es: alumno-libreta de calificaciones". "Me ayudan a enterarme intelectualmente".

Este estado de cosas no parece propicio a la iniciativa personal.

"E. Paul Torrance, cuenta que en una encuesta realizada en Minnesota (1960) entre los profesores de Cs. Sociales, se les invitó a que seleccionaran las más importantes, dentro de las operaciones de la Estructura del Entendimiento de Guilford.

Los resultados fueron:

Factor cognoscitivo	70,7 %
Pensamiento convergente (actitudes o soluciones correctas)	18,7 %
Memoria	3 %
Pensamiento evaluativo (crítico, comparativo, selectivo)	3,6 %

Pensamiento divergente (independiente, investigador, creativo) 1,7 %
(Tomo la cita de Marín Ibáñez (1).

Un cambio parece difícil a corto plazo dentro de las estructuras actuales, no obstante:

— Debería promoverse una mayor participación de todos los docentes en la totalidad de las actividades de la escuela, e implementar formas de perfeccionamiento tendientes a provocar una toma de conciencia de los educadores en lo que concierne a las características de su relación con los alumnos.

— Se debería modificar aunque sea parcialmente, el currículum flexibilizándolo mediante la inclusión de actividades opcionales.

— Los programas deberían aligerarse al máximo, con el fin de dar lugar, en cada asignatura a aprendizajes instrumentales de la investigación, la documentación y el trabajo en equipo.

— Se debería mejorar la comunicación del cuerpo docente sin la cual el trabajo escolar carece de unidad y pierde sentido.

— Por último, si bien la escuela no está en condiciones de asumir la función de encauzar un plan recreativo extraprogramático, sería deseable procurar asistencia técnica para la coordinación de ese tipo de actividades que son el producto desordenado de iniciativas aisladas.

Sabemos que no aportamos nada nuevo a lo que ya se ha dicho sobre este problema. Sin embargo queremos creer que una delimitación del problema en sus contornos reales y concretos contribuirá a la toma de conciencia necesaria para encarar modificaciones.

NOTA: Todos los trabajos citados han sido realizados en colaboración con la Profesora María Emilia Albino. Colaboraron en los debates la Socióloga Mercedes Rossi y el Psicólogo José Luis Alonso.

(1) "Principios de educación contemporánea", pág. 220.

El ritmo musical en la educación psicomotriz del deficiente mental



Prof. LUISA PENOVI

Introducción

La música a través de la educación rítmica colabora en forma muy directa con el desarrollo psicomotor en el niño disminuido y ese es uno de los objetivos que debe cumplir la Musicoterapia en la Escuela Diferencial.

"El ritmo es vida" he aquí una de sus mejores definiciones, está presente en todas las manifestaciones de la naturaleza y del ser humano.

En la música es esencial; nace de la expresión espontánea, respondiendo a la necesidad del ser humano de expresarse, adoptando formas complejas que encierran toda su esencia y su belleza.

El valor del ritmo no se limita solamente a la parte musical, su radio de acción es mucho más amplio. En la educación nos permite realizar una enseñanza activa, atrayente combatiendo la pasividad del niño, convirtiéndolo en un ser sensible, imaginativo. El entrenamiento rítmico proporciona a los educandos una experiencia viva del orden y del equilibrio.

Educar la motricidad significa afinar el gesto, mejorar el tono muscular, mejorar el equilibrio físico y psíquico preparando al niño para la realización de distintas tareas.

H. Wallon destaca "la importancia fundamental del acto motor en la evolución psicológica del hombre". Este autor considera "al movimiento como un medio preponderante y eficaz que posee el ser humano para adaptarse al mundo actuando a su vez sobre sí mismo.

La educación de las deficiencias motrices y el desarrollo del sentido rítmico no pueden basarse en simples ejercicios gimnásticos, sino que debe incluir estímulos intelectuales. En ese sentido la rítmica es uno de los recursos esenciales dentro de la educación psicomotriz del disminuido mental, motor o sensorial, porque pone en juego diferentes funciones intelectuales.

En efecto esta educación corporal basada en la música desarrolla el sentido rítmico, la atención, la memoria y sobre todo el dominio sobre sí mismo. Solamente exige por parte del maestro de música la utilización de ejercicios progresivos en orden de dificultad, logrando a través de ellos calmar a los inestables, vivificar al lento desarrollando al máximo las posibilidades de expresión al movilizar por medio del ritmo y del movimiento al ser total.

Todos sabemos que por regla general el niño disminuido tiene dificultades psicomotrices, estas dificultades se encuentran en los movimientos manuales, en los movimientos amplios y expresivos, en los movimientos alternados, en el equilibrio, en los movimientos rápidos o lentos, en la coordinación en la disociación de movimientos; unido a estos posee un sentido rítmico sin desarrollar.

¿Qué significa sentido rítmico sin desarrollar? Es aptitud de percibir, reproducir, e inventar relaciones de tiempo; el niño disminuido mental tiene dificultad para expresar ya sea con la voz, con las palmas o con el cuerpo relaciones de tiempo propuestas, careciendo en consecuencia de capacidad para crearlas.

La esencia del sentido rítmico es de orden motor; es algo sabido que la mayoría de los seres humanos frente a la percepción de un ritmo sentimos una fuerza interior que nos obliga a realizar movimientos musculares para acompañarlos, si llegamos a reprimir esos movimientos en un músculo aparecen en otro. La manera más común de expresar ese acompañamiento es golpeando el tiempo con el pie, sacudiendo la cabeza y balanceando el cuerpo. La mayoría de las veces no tomamos conciencia de esos movimientos musculares.

Mc Dougall dice "la secuencia de estimulaciones auditivas engendra un acompañamiento paralelo bajo forma de reflejos sensoriales surgiendo en diversas partes del cuerpo. La impresión de ritmo, desde su punto de vista, debe su aparición a un sistema de

sensaciones kinestésicas desencadenadas por ese tipo de reacciones motrices". Este autor hace notar además que "la experiencia del acento, condición necesaria para la percepción del ritmo tiene una naturaleza motora, es decir activa".

El ritmo por lo tanto no es un simple hecho perceptivo, sino que provoca por su misma naturaleza una actitud activa en quien lo percibe.

Por otra parte Seashore en su "Psicología del talento musical", también describe al detalle, "que la percepción de igualdad o diferencia de los intervalos temporales en música no constituyen un proceso pasivo puramente frío o especulativo, es un proceso complejo de reflejo activo en la acción efectuada o imaginada. "Paul Fraise a su vez dice: "si en la base de la experiencia del ritmo, existe una percepción, ella está siempre acompañada por reacciones afectivas donde el componente motor juega un gran rol".

Estas citas unidas a la experiencia de tantos años permite afirmar que la percepción de un ritmo tiene un carácter activo-auditivo-motor y en eso reside el interés que la educación rítmica despierta en el psicólogo precisamente porque su percepción es un proceso activo y motor.

Al conjunto de ejercicios de educación motriz que se realizan en música se le denomina comúnmente "rítmica", pero la rítmica es una expresión más estética y no es posible abordarla sino es con niños suficientemente entrenados en ejercicios motores y capaces de dar a la música escuchada una interpretación corporal.

Quiere decir que la educación del movimiento apoyada en la música debe comenzar por la **educación motriz** para luego llegar a la **educación rítmica**; estas dos formas de actividades se complementan pues la 1ra. es la iniciación de la 2da. Establecida esta diferencia podemos esbozar un plan de trabajo.

Los niños deben estar agrupados en relación a sus posibilidades y necesidades, siendo convenientes el trabajo en grupo aunque en muchos casos pueden darse clases individuales, a niños muy inestables, hasta que la adquisición de la disciplina que la tarea exige permita agruparlos.

En la primera etapa se trabaja apoyándonos en los distintos tempos, partiendo del tempo natural en el niño, posteriormente

utilizamos la métrica. La métrica es medida, regularidad establecida por medio de acentos y al igual que el ritmo musical conduce al movimiento.

Por medio de estos dos elementos proporcionamos al niño la vivencia de las duraciones temporales y también de los distintos matices.

Efectivamente son innumerables los juegos que podemos realizar solamente con dos movimientos: Lento-Allegro, proporcionando al niño a través de ellos la toma de conciencia del esquema corporal y el conocimiento del espacio.

Paralelamente realizamos ejercicios métricos con la siguiente progresión:

- 1) Mov. simultáneos a nivel miembros superiores.
- 2) Mov. simultáneos a nivel miembros inferiores.
- 3) Mov. alternados a nivel miembros superiores.
- 4) Mov. alternados a nivel miembros inferiores.
- 5) Mov. combinados a nivel miembros inferiores y superiores.
- 6) Mov. disociados a nivel miembros inferiores.
- 7) Mov. disociados a nivel miembros superiores.
- 8) Mov. de prehensión.
- 9) Ej. de equilibrio.
- 10) Marcha con distintas evoluciones y distintos valores rítmicos.
- 11) Ej. de destreza.

Cuando el niño ha vivenciado los diferentes valores rítmicos, cuando ha vivenciado los distintos metros, introducirlo en la vivencia del ritmo musical es entonces posible.

Las estructuras rítmicas serán presentadas en orden progresivo de dificultad y no tomadas al azar, ellas deben ejercitarse por medio de la voz, las palmas y todas las combinaciones que permita la percusión corporal, para realizar posteriormente juegos rítmicos con desplazamiento. Este desplazamiento también seguiría un orden progresivo de manera que el niño pueda vivir y tomar conciencia de la organización espacio-temporal.

El primer contacto con el espacio será a través de un recorrido libre de acuerdo a su propio ritmo. Después se determinará

el recorrido, hacia la puerta, al centro de la sala, etc., algunos accesorios obligarán a una organización más precisa de los desplazamientos, cintas, bolsitas, aros.

El cuerpo se desplaza en distintas direcciones y comienza el descubrimiento de sí mismo a través del gesto, estirarse, agacharse, acercarse a un compañero; el movimiento colectivo supone una organización ordenada de todos sus participantes, un ajuste entre los desplazamientos y los gestos.

Cada niño debe tener su lugar entre los otros, así marchará sin rozar al compañero, sabrá cambiar de lugar en la fila, en la ronda, colocarse delante o detrás de un compañero, saltar o salticar tomados de la mano, colocarse frente a frente, después espalda con espalda, etc.

Las distintas figuras espaciales que sugieren los distintos ritmos musicales ubican al niño en el espacio en relación con los otros.

Este carácter social de los juegos rítmicos agrega una dimensión afectiva que prueba aún más su valor educativo.

Los accesorios en los juegos rítmicos tienen como finalidad dar un matiz distinto al gesto y establecer un mayor control sobre sí mismo, aumentando algunas veces el interés de los niños y ejercitando al mismo tiempo su destreza.

Los mismo ocurre con los instrumentos de percusión, cada instrumento exige para su ejecución movimientos musculares diferentes, por otra parte actuar en grupo obliga a una mayor precisión en la interpretación de estructuras rítmicas, una mayor atención y disciplina.

En este momento una canción puede servir de hilo conductor al movimiento y a los gestos pero sus frases deben ser bien cuadradas para dar lugar a cambios simétricos. En principio usamos el ritmo puro porque la sucesión de relaciones sonoras no deja percibir al niño disminuido una estructura rítmica con claridad.

En cuanto al quehacer musical es conveniente con el niño disminuido mental seguir la evolución del hombre a través de los tiempos y comenzar por la expresión más primitiva y más vital a la vez, el ritmo.

El desarrollo de la atención y de la memoria van a la par con el desenvolvimiento motor y rítmico. **Atención** hacia el elemento

sonoro que indica la iniciación, fin o variantes del movimiento. Memoria: debe recordar las órdenes impartidas por el maestro, la estructura rítmica o métrica con que va a realizar el juego y los gestos o posiciones a adoptar.

La educación motriz debe realizarse con el niño disminuido diariamente. Las estructuras métricas y rítmicas dan lugar a un gran número de ejercicios motores y el sonido da una mayor ductilidad al movimiento, actuando a la vez sobre un plano que no debe ser descuidado: la estructuración espacio-temporal, el ordenamiento de su vida motora, un cambio en su tonicidad, hábitos de disciplina y una mejor integración social.

Si toda educación es liberación nada más altamente educativo que la ritmoterapia.

BIBLIOGRAFIA

AJURIAQUERRA, I. de. — REVUE "La Psychiatrie de l'enfant". Volume II, año 1959. Presse Universitaire de France.

BRELET, GISELE — "Le temp musicale". Presse Universitaire de France, año 1949.

ORDM TIRABOSCHI, LITA de — "El movimiento inducido en el niño pequeño". Editorial "El Ateneo", Bs. As., año 1967.

de QUIROS, JULIO BERNALDO — "Elementos de rítmica musical". Editorial Barry y Cia. Bs. As., año 1935.

SEASHORE — "Psychology of music". N. Y. and Lond. 1938.

WILLEMS, EDGARD — "Bases psicológicas de la educación musical". E. U. D. B. A., año 1969.

WILLEMS, EDGARD — "El ritmo musical", E. U. D. B. A.

Orientación vocacional y profesiones vicarias

Prof. ALBERTO BLASZ BRAMBILLA

LAS VOCACIONES "VICARIAS"

En el presente trabajo su autor, profesor Alberto Blas Brambilla, sostiene que la vocación o profesión vicarias, es la que adquiere una persona que sin cristalizar en lo que realmente constituye su vocación, algo que aparentemente guarda relación con ella. O también, con un estilo de vida que se desenvuelve como propio. Los adolescentes simulan muchas veces su vocación, en pos de los "adultos significativos" que los impactan con características de arquetipos, que los impactan con ese no ser auténtico, y la orientación puede lograr una real inserción del alumno en los planes de estudio y laborales, a veces resulta un factor hasta terapéutico, si consideramos la elasticidad y naturaleza cambiante de la psiquis adolescente.

La orientación vocacional del alumno es una actividad técnico-docente que detecta las aptitudes naturales del educando; sus inclinaciones preferenciales; sus condiciones psicofísicas para que ambas concurren provechosamente; sus posibilidades de estudio, capacitación o adiestramiento; y las ulteriores oportunidades laborales que tendrá en la edad adulta.

La orientación del alumno presenta dos aspectos: el vocacional, que brinda un consejo relativo a los estudios que puede proseguir; mientras que el profesional lo encamina a las tareas que realizará.

La orientación profesivocacional —a la que se denomina genéricamente "orientación vocacional", para abreviar— tiene una gravitación educativa y vital de grandes proyecciones. El trabajo constituye la forma natural de subsistir en la adultez. Si se piensa en que trabajar ocupa las mejores y más numerosas horas de la jornada normal, se convendrá fácilmente en que el grado de éxito y de satisfacción que se logre laboralmente, posee una gravitación decisiva en la plenitud del hombre. De allí que la correcta orientación —cuando toma en cuenta los factores reales del

alumno y su medio; y cuando se proyecta en una prospectiva bien dimensionada de futuro—, puede ser un factor decisivo en la vida de la persona y de la comunidad.

Algunos psicólogos lo resumen mediante una frase significativa. Se trata, nada menos, que de colocar "the right man in the right place". El hombre justo, en el lugar que le corresponde.

La vocación "vicaria"

La vocación —y subsecuente profesión— "vicaria", es la que adquiere aquella persona que, sin poder desarrollar o ejercer lo que ralmente constituye su vocación profesional dentro del espectro vocacional respectivo, elige otra que aparentemente guarda una relación con aquella, ya en función de las áreas ocupacionales a las que pertenecen ambas; ya en virtud de poseer estructuras o currículas de estudio con puntos de contacto; o —el caso más frecuente— por ser la profesión o estudio elegidos una rama o una tarea auxiliar de la primera.

Los casos de quienes creyéndose llamados a la expresión literaria de contenido estético siguen cursos de periodismo, o de ciencias de la información, son conocidos por casi todos los docentes. Visto desde fuera, en forma superficial, la relación pareciera inobjetable, ya que la tarea periodística tiene ciertos visos de literaria, por el dominio expresivo que debe poseer un buen hombre de prensa, y por la imagen que la herencia cultural atávica nos brinda entre nosotros. El hecho de que la mayor parte de nuestros grandes escritores hayan pasado o colaborado en redacciones; y la filiación neorromántica que la tradición atribuye arbitrariamente a ambos quehaceres, ayudan a que personas de vasta y sensible formación, inclusive, encuentren lógico el reemplazo de una ocupación por la otra, entendiendo que al realizar la segunda se cumplen algunos de los objetivos vitales que tienen a satisfacer la primera.

Un orientador vocacional experto, sabe, en cambio, que esta apreciación formalmente inobjetable, es un error cuyas consecuencias pueden ser la frustración total de una personalidad.

El ejemplo ofrecido es válido para otros quehaceres que se relacionan en idéntica o parecida proporción. La procuración es

a la abogacía tal como la enfermería a la medicina. Claro está que nos referimos a modos clásicos y ya perimidos de consideración de tales profesiones y los estudios que las integran, ya que actualmente tanto procuración cuanto enfermería poseen currículas de estudios a nivel superior. Pero el ejemplo es lo que otras proporciones similares: Podríamos formular tal-odontología; técnica óptica-oftalmología; mecánica dental-asistente social-sociólogo; experto en relaciones públicas-diplomático; dibujante publicitario-pintor; cantante-compositor musical. La lista sería demasiado extensa como para proseguir transcribiéndola; y a modo de ejemplos, los recién brindados son suficientemente explícitos. A ellos debemos agregar la vasta gama de especialidades docentes (profesorados en psicología, matemática, historia, en muchas otras disciplinas) que son abrazados por tratarse de áreas intelectuales que guardan relación con profesiones activas (de aplicación o de creación), en las que los conocimientos comunes a ambas, se aplican sobre un distinto plano de tareas, con métodos muy disímiles y, fundamentalmente, con objetivos totalmente distintos.

Las carreras "vicarias" en el plano subprofesional

Las subprofesiones son quehaceres para los cuales se reclama una cierta preparación académica —aun cuando no sea de máxima duración— pero que no existirían sin la existencia de otra actividad mayor, a la que pertenecen genéricamente, y que les da vida.

En casos también muy frecuentes, se abraza una determinada subprofesión por el hecho de que su campo laboral, o sus relaciones interpersonales se desarrollan en una ambientación que corresponde a la de otro quehacer (por lo general el de una profesión de estructura "mayor" o profesional propiamente dicha), y que es el que realmente se desea o se estima como vocacional. Muchos expertos en ciencias de la información, por ejemplo, se capacitan para ser tales por el deseo de trabajar en empresas de cualquier índole, ya sean comerciales, profesionales o de ad-

ministración pública, porque lo que en realidad les atrae, aún en forma problemática, es la tarea que realizan otros profesionales o funcionarios que se desempeñan en esos menesteres. Cuando no resulta ser el único motivo de atracción el ambiente físico en el que tienen lugar o los grupos humanos derivados de tales actividades.

En algunos de estos últimos casos, la "profesionalización" de alguien se da simplemente por costumbre. Actuar repetidamente en una forma; o acostumbrarse a secundar a un profesional en el ejercicio de sus tareas específicas, crea hábitos e introduce conocimientos que luego se mimetizan. Quien es sujeto de tales condiciones, adquiere la postura del verdadero profesional. Llega a actuar como si fuera la otra persona. En muchas ocasiones se comprobó que utiliza sus mismos giros idiomáticos, y, aún, que se expresa mediante gestos similares a los del profesional-jefe. En especial, tales expresiones son espontáneas e inesperadas, aumentando su valor como prueba de la adhesión a una personalidad o una ambientación; tal como sucede en la adolescencia, cuando el muchacho o la chica adoptan las actitudes de los adultos significativos, que poseen patrones de conductas apetecidos por ellos y que, lentamente, van transfigurándose en su personalidad.

No es infrecuente, tampoco, el caso de quien trabaja en un determinado ambiente, o bajo la dirección de un profesional-jefe; y habiendo accedido a tal trabajo por contingencias marginales, como la necesidad económica, mimetiza luego su vocación, postergando la que realmente posee, o aquéllo que él mismo había elegido. Se encuentra impedido de realizarse en este área, ya por superposiciones de tiempo, de esfuerzos, o de cualquier otra naturaleza. Entonces traslada ficticiamente sus centros de interés a las áreas ocupacionales que le muestran sus actividades diarias. Redescubre, por así decirlo, un planteo vocacional. Proyecta seguir cursoso o estudios de especialización en aquéllo en que trabaja. Luego es muy posible que tampoco lo haga, ya que esa decisión es manifestamente artificial, sucedánea y vicaria. Los adolescentes presentan estas mimetizaciones con mucha frecuencia, cuando en sus estudios enciclopédicos de carácter medio deben afrontar una tarea de una asignatura y luego una de otra. La fuerte

necesidad expresiva del muchacho lo lleva a identificarse con un quehacer que, momentáneamente, le parece vocacional. Identificación que termina convirtiéndose en una vertiente de su integración vocacional futura. Pero que momentáneamente es sólo expresión de vicarismo. Traslademos ese conflicto a quien posee otras instancias de su problemática vital definitivamente concretadas, y advertiremos que las posibilidades frustrantes aumentan y se multiplican.

Podríamos continuar exponiendo diversos modos, formas y consecuencias de las vocaciones y/o profesiones "vicarias". Pero como los mismos se enmarcan en el panorama genérico trazado, expondremos brevemente las técnicas de orientación para enfrentar este aspecto.

Persquisición de una vocación "vicaria"

El problema de la vocación "vicaria", está lejos de solucionarse mediante un simple cambio de estudios. Más bien, comprende todos los modos y las formas de elección vocacional. El docente, o el orientador, deben y pueden detectar una anomalía vocacional, que puede llevar al alumno a una frustración completa.

En primer lugar, el seguimiento de las inclinaciones del alumno durante todo el currículum escolar, es el mejor índice para señalar los vicarismos latentes. Dentro de esa tarea, es aconsejable la entrevista periódica con el alumno, efectuada a todos los discípulos que se encuentran en situación electoral de estudios. Y la entrevista de inicio, mitad y fin de curso escolar, a todo el alumnado en general.

Además, cuando dentro del gnosograma educativo un alumno muestra cúspides en una asignatura (supongamos la historia), sin que la misma condición aparezca en las asignaturas que integran un área vocacional con ella, es menester someterlo a entrevistas, tests de aptitudes, y a orientación vocacional. Lo mismo puede decirse de aquellos casos, muy frecuentes, en los que un alumno muestra excesiva adhesión a un profesor o a determinados profesores, con exclusivismo. Allí pueden jugar factores

afectivos y carencias emocionales; compensaciones por incompreensión, que luego se traducirán en una desacertada elección vocacional.

También el factor engolosinante de la "novedad", suele jugar con funestas consecuencias. La moda, la noticia, el "snob" de una profesión cualquiera; de un héroe o líder social notorio; de aquellos "adultos significativos" para el adolescente antes mencionados, posee una fuerza mucho mayor de lo que pueda pensarse.

Técnicas aplicables

Como se trata de un problema a resolverse por el seguimiento del alumno, las técnicas a emplearse son fundamentalmente aquellas que permitan registrar su evolución. Las más accesibles al docente en general, resultan ser:

1. — Gnoseograma.
2. — Psicograma.
3. — Sociograma.
4. — Descripción de áreas vocacionales y ocupacionales.

Descriptas brevemente, dichas técnicas tienen las siguientes características básicas:

1. — Gnoseograma:

Consiste en un gráfico o baremo, en el que se demuestra el rendimiento escolar de un alumno, a través de toda su historia educativa, agrupando las distintas asignaturas por áreas de afinidad. De este modo, se detectan cuáles son las constantes, y así establecer las carreras o estudios que posean mayor afinidad con las mismas.

2. — Psicograma:

Perfil de los rasgos psicológicos básicos de un alumno, para buscar las coincidencias y divergencias que posea con las aptitudes de igual índole requeridas para distintas actividades.

3. — Sociograma:

Tarea semejante a la anterior, pero referida a las cualidades sociales.

4. — Descripción de áreas vocacionales y ocupacionales:

Catastro y referencia de los diversos grupos en que se reúnen las actividades humanas, para lograr insertar al alumno en aquella que le resulte con mayor afinidad.

Naturalmente, los restantes métodos de orientación vocacional y profesional, son utilizables con provecho en esta disciplina.

Vicarismos aconsejables

La carrera, vocación o profesión "vicaria", no son ni deben ser rechazados por el sólo hecho de ser tales. Antes bien: existen oportunidades en que resultan aconsejables, como una especie de terapia a otros desaciertos. Tal el caso del alumno que demuestra vocación por algo para lo que no posee aptitudes; que, por circunstancias sociales, ambientales y de posterior mercado laboral no podrá ejercer; o que, por cualquier motivo, debe ser técnicamente desalentado de aquello que eligió.

En estos casos corresponde encaminarlo hacia un vicarismo de primero o de segundo grado.

Se denomina **vicarismo de primer grado** al que resulta de aquellas relaciones profesionales o vocacionales que señalamos antes. Es decir, inducirlo a realizar una elección entre las subprofesiones, carreras, estudios o tareas complementarias de la mayor —o matriz— que les da origen en los estudios o el trabajo.

El **vicarismo de segundo grado**, por su parte, es el que nace de las coincidencias en las áreas ocupacionales, a partir de las aptitudes demostradas. Es corriente creer —erróneamente— que el brillante alumno de historia tiene disposiciones para ser un excelente abogado. Sin negarlas, no debe olvidarse que el brillante alumno de matemática, puede ser un abogado mejor to-

davía, puesto que está demostrando desarrollado juicio lógico, base de las potencialidades que necesitará en aquella profesión.

Las vocaciones vicarias son, en suma, un tema de mucha importancia en el que docente y orientador deben poner la mayor atención. De su exacta ubicación, dependerá el éxito vital o el velutinario fracaso existencial de una persona y de su aporte a la sociedad.

UN PEQUEÑO PASO CONCRETO:

La cibernética en la enseñanza primaria



Prof. YOLANDA MATILDE LANZILLOTTA

En un momento en que los descubrimientos científicos y sus aplicaciones invaden todas las áreas de la vida humana, la pedagogía necesita adaptarse a esta realidad.

La pedagogía científica que se experimenta en distintos campos desde hace años, cuenta en la actualidad con métodos y técnicas altamente evolucionados, que resultan auxiliares eficientes del maestro. El Ministerio de Educación ha llevado a cabo una investigación y experiencia pragmática sobre aplicación y resultados de la Instrucción Programada, a nivel primario. Este enfoque avanzado de la tecnología educativa tiene como punto de partida los fundamentos que hacen al aprendizaje, basado en el proceso psicológico del mismo y analizado en forma lógica y organizada en un nuevo tipo de programación cibernética, llamada Ramificada-Modular.

Los resultados obtenidos con esta experiencia fueron óptimos, lográndose un aprovechamiento general que favoreció en particular a los alumnos de bajo rendimiento, y en especial a los que tenían dificultades lectoras.

I. PARTE

1 — La intuición del cambio

Hace varias décadas que vivimos sumergidos en una era de cambios; los descubrimientos científicos y sus aplicaciones, invaden todas las áreas de la vida humana; consecuentemente, la explosión de los conocimientos, surge, día a día, progresivamente multiplicada.

Renovarlos y actualizarlos en sus multifacéticas posibilidades, sin vulnerar aquellas cuestiones, principios y valores sempiternos que **no cambian**, ajustando las velocidades de evolución del saber a las requeridas por cada momento, crean problemas educativos y culturales cada vez más difíciles de resolver. Sin embargo, encon-

trar una respuesta adecuada, sigue siendo la responsabilidad de los educadores de esta generación. ¡Este es el gran desafío al que debemos enfrentarnos!

Los distintos campos de acción de la sociedad se valen, para su evolución, de todos los recursos técnicos y científicos que les permiten desarrollarse al ritmo que impone la ardua empresa humana de vivir.

Según Ortega y Gasset, "la técnica es lo que ha hecho el hombre, para oponerse al determinismo", que él llama, "adaptación a la vida en nuestro ambiente biológico".

Sin embargo, es triste reconocer, que, la educación, con ser la empresa fundamental intergeneracional, por medio de la cual una sociedad se debe mantener sana, equilibrada y evolucionada, con capacidad para acomodarse, progresivamente, a los constantes cambios que provienen de la investigación y del deseo de progreso de la humanidad, la educación, repito, en nuestro medio ha quedado alejada en su función pedagógica.

Ayer podíamos pensar en que la instrucción y la información se daba y recibía una sola vez y de una sola forma, para cada uno de nuestros alumnos, con el fin de alcanzar las condiciones de un **ser educado**, que seguía siéndolo **toda la vida**. En la actualidad nos sorprende, a diario, la pérdida de vigencia de infinidad de datos, el cambio de sentido de múltiples conceptos que hacen caducar muchos conocimientos y aparecer millares de contenidos nuevos, que exigen un saber actualizado.

Para sentirnos ubicados, reconocidos, responsables y capaces, es necesario estar continuamente inmersos en el proceso de "aggiornamento", obligados a **estudiar** continuamente.

Para hacer posible todo esto, el hombre debió ser convenientemente preparado en la escuela, ya que debe valerle de medios y recursos acomodados a la celeridad del tiempo y a las posibilidades de sus capacidades individuales.

A esta altura de nuestras reflexiones, surgen graves interrogantes:

¿Hemos preparado a nuestros alumnos para enfrentar semejante situación?

¿Están capacitados para adaptarse a los progresos evolutivos que la humanidad le impone?

En concreto:

¿Saben nuestros alumnos estudiar, para aprender?

Desfilan centenares de alumnos a través de nuestras aulas, y muchos maestros observan que la mayoría de nuestros niños, llegan a ellas con una predisposición desfavorable. El alumno estudia, entonces, como quien cumple un castigo, o realiza una tarea desagradable; la mayor parte de ellos, ven en el estudio una acción que va en dirección opuesta a sus intereses y tendencias naturales; enfrascados en sus deseos de jugar y divertirse propios de su edad, llegan a sufrir estudiando.

Algunos educadores afirman que en cualquier grado normal, con 30 ó 35 niños, suelen destacarse 3 ó 4 que aprenden con entusiasmo, (el 10 %); la mayoría no pasa de cumplir sus tareas como una carga tediosa y el grupo restante se abandona a la ignorancia, llegando a concretar el fraude de la copia en las pruebas escritas de comprobación del aprendizaje realizado, como para "salir del paso", sin comprender que el perjudicado número uno es él mismo, perjuicio que progresivamente trasciende a la sociedad, de manera directa.

La verificación de los resultados, es un aspecto fundamental del aprendizaje y es más importante, cuando mide el progreso del estudio individual o **AUTOAPRENDIZAJE**, donde el individuo queda librado a su propia conciencia y responsabilidad, dependiendo de su experiencia y del ejercicio pleno de sus facultades; aquí es donde pone de manifiesto su actitud frente a la necesidad de educarse para sí y para bien de la sociedad de la cual forma parte. En función de esta responsabilidad debe distinguir aquello que **no cambia** de aquello que ha quedado sin realidad y sin vigencia.

Por ende, existe en el estudio, como en toda actividad humana, **UNA ETICA DEL ESTUDIANTE**, que es propia de la conciencia del ser humano que estudia, **ETICA** que es imperiosa entender, desarrollar, ejercitar y formar.

El problema tal como queda planteado, nos hace pensar que es necesario recurrir a un urgente cambio radical en la orientación de la educación del niño argentino.

2 — Del planteo clásico a la problemática moderna

Es evidente que la óptica ha cambiado. Ello se aprecia a través de la formulación de los interrogantes más elementales del ayer y del hoy.

AYER

- A — ¿A quién se enseña?
- B — ¿Quién enseña?
- C — ¿Para qué se enseña?
- D — ¿Qué se enseña?
- E — ¿Cómo se enseña?
- F — ¿Por qué se enseña?

HOY

- ¿Quién aprende?
- ¿Quién guía?
- ¿Para qué aprende?
- ¿Qué se aprende?
- ¿Cómo se aprende?
- ¿Por qué se aprende?

A — En primer lugar, ayer, la importancia estaba en el arte del maestro para transmitir sus conocimientos; en la actualidad el énfasis está dado en el alumno, en CADA ALUMNO, con sus individualidades psicofísicas y sociales.

B — Consecuentemente, lo trascendente no es el maestro "demostrador" y transmisor que muestra su solvencia, sino el niño que por la propia acción supera las etapas correspondiente a su desarrollo evolutivo, guiado por un maestro que lo orienta, le facilita experiencias y actividades, las que lo ayudan a desenvolverse de acuerdo con sus posibilidades individuales.

C — En síntesis, el enfoque cambia sustancialmente, se analiza la acción intrínseca del individuo en situación de aprendizaje, ya que no hay aprehensión del conocimiento, sino a través de una voluntad y de un intelecto en acción, asumiendo una actitud abierta, consciente y predispuesta a obrar de modo receptivo.

D — Los contenidos pierden en muchos casos su valor universal, adquiriendo prioridad lo que se aprende, no, como contenido, sino como ACTITUD DE VIDA, para el desenvolvimiento total del ser humano enfrentando una situación constante de transformaciones, donde los hábitos, las destrezas, y las habilidades, junto con las actitudes, son más importantes que los conocimientos en sí mismos, mientras se sepa diferenciar todo aquello que vale y que no se altera con los cambios.

E — Por último, dejan de tener ascendiente en el acto pedagógico, las condiciones personales del maestro (ARTE) que siempre limitaron la bondad de la función educadora, y adquiere preponderancia la atención de los procesos del aprendizaje propios de CADA alumno, permitiendo al maestro instrumentarse científicamente con medios que le facilitan cumplir su misión con eficiencia, donde las teorías del aprendizaje y su aplicación práctica con coordinación y METODO, serán los pilares inevitables del éxito del SISTEMA EDUCATIVO.

En consecuencia si, "la enseñanza tradicional se conformaba con apreciar el efecto de las lecciones, según los resultados obtenidos en lecciones, exámenes y pruebas"; la nueva problemática, se propone, más bien, **formar** la personalidad, más que dar y aumentar los conocimientos del niño, exigiendo **otros medios de comprobación**.

II. PARTE

Hacia la eficiencia de los sistemas funcionales

En el campo de la pedagogía, (heteroeducación), debemos reconocer que los cambios habidos no han sido tan frecuentes como en otros ámbitos, ni tan radicales como, ciertamente, los hemos necesitado; es decir, que la pedagogía argentina, ha quedado atrás; en la opinión de muchos, no ha tenido progresos de fondo que acompañaron al proceso evolutivo, transitado por nuestra sociedad.

A menudo el educador ha hallado como respuesta suficiente, una intuición personal, más o menos vaga, de cómo enfocar el problema y en muchos casos, a nivel individual, ha encontrado resultados positivos; pero, pocas veces, se ha basado en una pedagogía enfocada científicamente que le ofreciera los medios programáticos suficientes para medir, objetivamente, el producto de su esfuerzo e interés profesional.

Muchas han sido, también, las incomprensiones y las frustraciones.

En esta época, la pedagogía necesita un vuelco profundo, pero apoyado en sólidos pedestales científicos que permitan consolidar nuestros principios y valores y que sin entrar en conflictos con el momento que nos toca vivir, permitan, además, obtener resultados inmediatos, progresivos y verificables de la acción educativa, vista desde el APRENDIZAJE como su objetivo principal, para lo cual, debe valerse de la Pedagogía Científica, que se viene experimentando en distintos campos, desde hace años, contando en la actualidad con métodos y técnicas altamente evolucionados que han resultado ser auxiliares eficientes, cuando son puestos a disposición del maestro.

Podemos apreciar que en nuestro país han sido introducidos algunos, en forma aislada e inarticulada, tales como los medios "audiovisuales", que fueron utilizados, eventualmente, para provocar un cierto grado positivo de evolución de los métodos pedagógicos tradicionales. Así la Instrucción Programada de la primera generación (en sus sistemas "lineal" y "ramificado"), la televisión, el cine educativo, todos estos medios fueron aplicados separada y desarticuladamente en el ámbito de la didáctica. Todos ellos, enfocados sin un sistema que los integre funcionalmente, deben quedar ahora atrás y debemos continuar con el avance científico, que concurre con el ofrecimiento combinado de los sistemas multimedia (que aún no son explotados en nuestras aulas con su verdadero alcance técnico-pedagógico); las máquinas de enseñar, las computadoras, etc.

Y cuando el HOY nuestro, es ya pasado, en la evolución del mundo, nos encontramos con que la Pedagogía Experimental de nuestro país también progresa, evoluciona, y se perfecciona en conjunción con nuestras particulares necesidades culturales, regionales, e individuales, obteniendo adelantos que van siendo incorporados a nuestro sistema (Federal) educativo, con vocación de servicio.

III. PARTE

Los métodos programados y la experiencia en nuestro medio

El Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, ha llevado a cabo una investigación y experiencia pragmática so-

bre aplicación y resultados de la INSTRUCCION PROGRAMADA, Sistema Ramificado-modular, adaptado a la particular idiosincrasia de nuestro medio, a nivel PRIMARIO.

- 1º) Es el enfoque más avanzado de la tecnología educativa; y tiene como punto de partida, los fundamentos que hacen al APRENDIZAJE, que surge del estudio sistemático del proceso psicológico del aprendizaje humano, basando su estructura en el proceso del pensamiento, analizado en forma lógica y organizada en un nuevo tipo de programación cibernética, llamada: "RAMIFICADA-MODULAR".
- 2º) La metodología tiene en cuenta el COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL, atendiendo a CADA ALUMNO, ya que considera a los siguientes factores:
 - a) participación activa,
 - b) ritmo personal,
 - c) nivel intelectual,
 - d) pensar reflexivo,
 - e) el autocontrol,
 - f) la medición de los progresos,
 - g) emulación en los logros,
 - h) corrección inmediata,
 - i) evitar frustraciones y fracasos.
- 3º) EL PROGRAMA, está compuesto de "eslabones" con características "modulares" y (recurrentes).

Cada uno de estos "eslabones" presenta una serie de preguntas-"tests" que obran a modo de DIAGNOSTICO. Cada uno de los alumnos debe analizar, decidir y avanzar, eligiendo una de las respuestas a cada pregunta; el valor relativo de esa contestación es inmediatamente conocida por el alumno, que recibe, a renglón seguido, nueva información, (correctiva, orientadora, reforzadora o complementaria, según corresponda en cada caso).
- 4º) Es conveniente destacar la agilidad del sistema, preparado con estas respuestas múltiples "construidas", ya que

cada una de las cuales tiene una calificación numérica-gradual-diferencial y acumulativa, lo que sirve a cada alumno para auto-evaluar la calidad de su progreso.

NOTA: Esto no debe confundirse con las tradicionales preguntas de selección múltiple, en las cuales una sola es la respuesta correcta y las restantes contienen incorrecciones sin valor relativo-diferencial.

- 5º) El control de la auto-evaluación ponderativa de las respuestas es efectuada fácilmente por los mismos alumnos, que se ven emulados en sus logros, incentivados a ejercitarse por un auténtico **afán de superación** y no por estímulos competitivos.
- 6º) El puntaje (Sistema OBJETIVO) paso a paso obtenido, se consigna en una sola hoja de valoración que permite obtener, rápidamente (más aún si es ordenado con registradores electrónicos), el análisis estadístico correspondiente:
- a) curvas de progreso
 - b) perfiles de aprendizaje
 - c) histogramas de rendimiento individual y/o grupal
 - d) curvas de Gauss (comportamiento grupal)
 - e) registro de deficiencias:
 - grupales
 - individuales

Estos datos, dan un control ajustado y progresivo de la acción formativa, orientando al maestro sobre la **EVO-LUCION** del **APRENDIZAJE** de sus alumnos.

- 7º) Consecuentemente, este sistema, debe ser considerado, más que como un nuevo método de enseñanza, como un sistema **"OPTIMIZABLE"** factible de ser utilizado con un máximo de **eficacia**, ya que es un auxiliar perfectible modularmente, que junto a los medios audio-visuales y a los métodos pedagógicos tradicionales, en continua evolución, los refuerza sin la pretensión de reemplazarlos.

- 8º) En el caso particular de la provincia de Buenos Aires, fue aplicada en escuelas de tres turnos, las que funcionan con notable reducción del tiempo "enseñanza-aprendizaje", en comunicación directa con el maestro. Presentan el grave problema de **¿cómo lograr que el alumno, de distintos niveles intelectuales realice su propio aprendizaje de conocimientos básicos en horario extra-escolar (por medio de ACTIVIDADES CO-CURRICULARES)** logrando que sea un real proceso de participación del alumno en forma **integral**, poniendo en juego las áreas-afectivas volitiva e intelectual?
- 9º) Los resultados obtenidos con la aplicación del método en el tema "La República Argentina, su ubicación en el mundo y en América", fueron **OPTIMOS**:

- a) El grupo experimental **SUPERO** en rendimiento al grupo control.
- a 1) Los primeros **AUMENTARON SU RENDIMIENTO** (en aprovechamiento y en cantidad de casos) con una amplia gama de resultados, manifestando incluso las **diferencias individuales** entre los mejores alumnos.
- b) El grupo **control** presentó un solo caso de aprovechamiento superior. Hubo aprendizaje desnivelado.
- b 1) Los alumnos de bajo rendimiento quedaron rezagados en forma destacada.
- c) En el grupo **experimental** aumentaron su rendimiento los alumnos de menos posibilidades intelectuales.
- c 1) Se acortaron las diferencias entre los casos extremos.
- d) Hubo consistencia en los resultados en relación con las condiciones iniciales, que habían sido documentadas (pre-test).
- e) Hubo **APRENDIZAJE** proporcional a las capacidades y limitaciones individuales.

NOTA: "Cabe destacar que en todos los grupos experimentales, el nivel lector era notablemente deficiente y casi nula la comprensión lectora". (Según diagnóstico anterior de los respectivos maestros).

10) Por todo lo expuesto se puede decir que:

- a) El autoaprendizaje realizado por **INSTRUCCION PRO. GRAMADA** facilitó el aprovechamiento general, favoreciendo en particular a los alumnos de bajo rendimiento, y en especial a los que tienen dificultades lectores.
- b) El porcentaje de rendimiento superó el obtenido por los grupos testigos o control.
- c) Se evidenció en el seguimiento del proceso, un progreso paulatino a través del **PRE-TEST**; la **AUTO-EVALUACION** y la **EVALUACION FINAL**.
- d) Sobresalió, en el análisis individual, la posibilidad de aprendizaje que ofreció a casos particulares, contemplando las diferencias de **CADA ALUMNO** y su ritmo personal de asimilación.

11) La práctica por medio de esta programación ofrece además, la posibilidad de familiarizar a cada alumno desde edad temprana en el ejercicio del criterio selectivo, que es el requerido para enfrentar con éxito las pruebas objetivas en base a Cuestionarios de Selección Múltiple, cada vez más comunes y necesarios en niveles secundarios y universitarios.

Los peligros de la enseñanza de la historia

Prof. PEDRO JULIO VERTUS
Previo análisis de las corrientes historiográficas argentinas, se destaca el riesgo que origina el traslado al proceso de aprendizaje esas posiciones polémicas.
"No juzguéis, y no seréis juzgados". Luc. VI, 37-38.
Una palabra dominica y dos veces nuestros estudios. "enseñando".

MARC BLOCH

En primer lugar hay que dejar perfectamente aciarado —para evitar equívocos— que el peligro a que aludimos en el título, no surge de la ciencia histórica en sí misma, sino de su enseñanza o sea de la utilización que hacemos de los resultados de la tarea de los investigadores, los que tenemos la responsabilidad de transmitirla a los alumnos puestos a nuestro cargo.

No debemos olvidar que la mayor parte de los que nos dedicamos a la enseñanza de la Historia, no somos investigadores originales, sino divulgadores de los resultados del esfuerzo ajeno, lo que nos exige ser muy prudentes en la elección de nuestras fuentes de información; ya que la indole misma de nuestra asignatura nos obliga a una permanente actualización, para poder estar en condiciones de cumplir con la tarea asignada en forma eficaz.

Pero hay que tener en cuenta que gran parte de la producción referente a temas de historia argentina de los siglos XIX y XX, se caracteriza por tener como objetivo fundamental el siguiente: la de estar al servicio de una opción política determinada por la ideología sustentada por el autor. Y esta distinción es plenamente válida para las distintas corrientes en que se divide la historiografía argentina: liberal, revisionista o marxista.

Tal actitud se debe a que el principal problema que no pudimos resolver los argentinos es de naturaleza política, no económica como pretenden los marxistas o jurídicos como sostienen

los liberales. Por consiguiente, consciente o inconscientemente, muchos autores bucean en nuestro pasado tratando de encontrar el origen del mismo y así poder vislumbrar la solución.

De allí que predominen los trabajos referidos a los aspectos políticos de nuestro pasado cultivando —a veces sin saberlo— lo que Braudel denomina historia del tiempo corto o sea la también llamada historia fáctica, que da gran importancia a los hechos desconectándolos del proceso del cual forman parte. ⁽¹⁾

Una prueba de ello son las afirmaciones de un conocido historiador argentino —al que no citamos en consideración al aprecio que sentimos por su persona y su valiosa y nutrida obra historiográfica— cuando expresa tomando conceptos de Marc Bloch ⁽²⁾, que la historia no es un tribunal, pero contradiciéndose a continuación al afirmar que la historiografía liberal es inadecuada, pues responde a un pasado repudiado por el movimiento político al que pertenece, por lo tanto para él, la historiografía debe responder a los requerimientos del presente, moldeado por el accionar del movimiento aludido.

De lo expuesto se desprende que lo que realmente importa no es alcanzar la verdad, sino dotar al movimiento de un arma política adecuada, que sirva de fundamento para el proceso de cambio que éste desea instrumentar.

Pero esta actitud no es privativa de una corriente determinada, los enrolados en las restantes —aun cuando no lo admitan— también la comparten; es por ello que para intentar demostrarlo, procuraremos esbozar a continuación un somero análisis de las mismas.

Lo iniciaremos con la cronológicamente más antigua, la denominada liberal. Sus primeros expositores crearon una especie de mitología histórica con correspondiente panteón de seres excelosos y un infierno habitado por diversas categorías de espíritus diabólicos. De allí surge su característica concepción de la historia, ya que para ellos ésta es el resultado del enfrentamiento entre los espíritus selectos y los bárbaros.

El fundamento ideológico de esta corriente es el liberalismo decimonónico adoptado por el grupo de notables que dirigía el país, ya que respondía a sus necesidades e intereses inmediatos y mediatos.

Se inspiraban en la idea del progreso indefinido de la sociedad humana, tomado del positivismo, exaltando además el programa que estaban llevando a cabo desde el poder: educación pública y laica, gobierno civil, libertad de culto, organización judicial y la participación de los inversores extranjeros y de los inmigrantes en la expansión económica del país.

Como habían rechazado la tradición hispano-criolla, por considerarla responsable del atraso del país, iniciaron la tarea de crear otra a partir de los principios que sostenían.

Pero esta visión del pasado comenzó a ser recusada a partir de 1862 por los que consideramos precursores del denominado "revisiónismo", como José Hernández y muy especialmente por Juan Bautista Alberdi, cuando trataron de ofrecer una explicación más racional y ajustada a la realidad del origen de las guerras civiles argentinas. El autor de las "Bases" insistió además en la importancia de estudiar los aspectos económicos y sociales del proceso histórico, si se quería lograr un mejor conocimiento del mismo; lo que lo convierte en el precursor de los estudios historiográficos económico-sociales.

Unos párrafos escritos por el prolífico pensador tucumano, nos ayudarán a certificar lo que afirmamos:

"Hay dos modos de escribir la historia: según la tradición y la leyenda popular, que es de ordinario la historia forjada por la vanidad, una especie de mitología política con base histórica; o según los documentos que es la verdadera historia, pero que pocos se atreven a escribir, de miedo de lastimar la vanidad del país con la verdad. . . ⁽³⁾

Más adelante agrega:

"La historia no es un simple catecismo de moral, una simple galería de modelos edificantes; es una ciencia que explica el

⁽¹⁾ Braudel, F.: La historia y las ciencias sociales. Madrid. Alianza Editorial, 1968. Ver el ensayo "La larga duración".
⁽²⁾ Bloch, Marc: Introducción a la historia. México. F. C. E. 3ª edic. 1953, pág. 112 y sig.

⁽³⁾ Alberdi, J. B.: Pequeños y grandes hombres del Plata. Bs. As. Fernández Blanco, 1962, pág. 15.

por que de los hechos desgraciados y del cómo se podrían prevenir y reemplazar por otros felices, exponiendo al mismo tiempo los acaecidos y realizados.

La historia no puede existir, ni prosperar donde falta la libertad. Entre el pasado y el presente hay una filiación tan estrecha que juzgar el pasado no es otra cosa que ocuparse del presente. Si así no fuese, la historia no tendría interés, ni objeto. ⁽⁴⁾

De lo expuesto no sólo surge una crítica a la visión liberal de la historia, sino la adhesión a lo que Berheim denomina historia pragmática, o sea aquella que busca en el pasado una enseñanza aplicable al presente. ⁽⁵⁾

Sin embargo los que se llaman a sí mismos "revisionistas", consideran que el iniciador de su escuela fue Adolfo Saldías —pese a su filiación liberal y masónica, a su actuación como secretario de Sarmiento y a su participación como instigador en el incendio del Colegio del Salvador— porque orientó su labor historiográfica hacia la reivindicación de Rosas.

El revisionismo —término a nuestro juicio poco feliz ya que el investigador en historia debe revisar permanentemente los resultados obtenidos en su tarea a causa de la naturaleza misma de sus estudios— admite una distinción en dos grupos: el primero que surgió entre la década del 80 y el comienzo de la primera guerra mundial y el segundo que aparece durante la primera presidencia radical.

Aquel se orientó hacia un mejor conocimiento del papel que desempeñaron las provincias en el proceso de conformación nacional. Pero pese a sus críticas, se desprende de sus obras la satisfacción que sentían por los progresos alcanzados por el país.

En cambio los revisionistas que pertenecen al segundo grupo, están disconformes con su patria y reniegan del pasado recibido, y de allí nace su aspiración de modificar radicalmente la estructura política, social, económica y cultural de la misma. Para concretarla forman pequeños grupos que pretenden convertirse en mentores intelectuales e ideológicos de los factores de poder.

⁽⁴⁾ *Ibidem*, pág. 18 y 19.

⁽⁵⁾ Berheim, Ernst: *Introducción al estudio de la historia*. Barcelona. Labor. 1937, pág. 10 y sig.

Por otra parte entre ambas vertientes del revisionismo, existen diferencias metodológicas profundas: los primeros obtenían los datos necesarios para su labor, de numerosas fuentes, incluso de las que podían serles desfavorables. En cambio los posteriores son proclives a la obtención de conclusiones lógicas, que son el resultado de un proceso de razonamiento silogístico, lo que los lleva a sostener juicios no corroborados por los testimonios documentales existentes.

Un ejemplo tomado de un historiador enrolado en esta corriente nos ayudará a comprenderlo más claramente. José María Rosa afirma en su "Historia Argentina", que el capitán Atanasio Duarte fue condenado por proclamar públicamente el deseo de independencia que sustentaban los hombres de Mayo. Su juicio lo fundamenta de la siguiente manera: gobernando la Junta en nombre de Fernando VII, al brindar Duarte por los futuros monarcas de América, le quitaba la corona al rey legítimo para ofrecérsela a Saavedra y su esposa, proclamando por consiguiente la independencia de España.

Pero conociendo la catadura moral del aludido capitán —calificado por el Presidente de la Junta en sus "Memorias" de "borrachín de cuartel"— es imposible aceptar tal afirmación, por muy atrayente que parezca. El episodio narrado, no es nada más que un aspecto del enfrentamiento producido entre Saavedra y Moreno, a raíz de sus diferencias sobre la forma de conducir el proceso emancipador. ⁽⁶⁾

Además son poco afectos a la consulta de documentos inéditos o a considerar los aportes de autores que contradigan sus puntos de vista. Su postura fundamental sigue siendo la de denunciar como enemigos del país y responsables de su frustración a los liberales aliados del capital extranjero, instrumento este último a su vez del imperialismo inglés o norteamericano, fundamentando de ese modo la "teoría conspirativa" que utilizan para su interpretación de la historia argentina.

Los historiadores de orientación marxista comparten con los últimos revisionistas, su fe en la teoría antes esbozada, difiriendo

⁽⁶⁾ Rosa, J. M.: *Historia Argentina*, tomo II, Bs. As. Juan C. Granda, pág. 257.

únicamente en la solución del problema argentino. Pero, como además se ven obligados a explicar los continuos cambios de frente de las agrupaciones políticas que integran o con las que simpatizan, el resultado de su trabajo no siempre guarda la debida coherencia.

Pero antes de culminar con este somero análisis de las corrientes historiográficas, es de estricta justicia reconocer que la escuela llamada liberal ha sufrido un cambio notable, gracias al aporte de autores como Emilio Ravignani y Ricardo Levene entre otros, los que aceptando que la historia argentina del siglo XIX aún no había sido escrita, por carecer de los estudios monográficos imprescindibles para ello, dieron más importancia a la historia de las provincias, a la correspondiente al período hispánico y a la que hace a los procesos socio-económicos y culturales, procurando dejar de lado en sus trabajos, los prejuicios políticos. Además se preocuparon por impulsar desde los institutos de investigación dependientes de las Universidades, estudios especializados sobre nuestro pasado y ediciones críticas de repertorios documentales inéditos, herramientas indispensables para la realización de trabajos historiográficos serios.

Gracias a ellos y a otros investigadores no embanderados en las corrientes señaladas, surgió una corriente de historiadores —desgraciadamente no muy numerosa— que comprendieron que la única postura correcta es la de hacer ciencia histórica, tratando de comprender el pasado, no de juzgarlo, abarcando todos los aspectos que influyeron sobre el mismo, sin supeditarlos a posiciones políticas o ideológicas, que pueden ser muy respetables, pero que no tienen nada que ver con nuestra ciencia.

Por ello conviene recordar cuáles son los fines y objetivos de la historia, para ello acudiremos al aporte realizado en tal sentido por Marc Bloch cuando expresaba que la misión del historiador es la de comprender, no la de juzgar. Un ejemplo tomado de nuestra historia nos ayudará a captar en toda su plenitud lo que significa aceptar el citado criterio: no nos importa tanto saber si Rivadavia fue un genial gobernante o un gran iluso, lo realmente valioso es que los historiadores nos digan cómo fue Rivadavia y su época.

De lo expresado hasta aquí nace el título dado a estas reflexiones, ya que todos los que enseñamos "Historia", especialmente la de nuestro país y la denominada "Moderna y Contemporánea", hemos sido formados bajo la influencia de algunas de las corrientes citadas y gran parte de la bibliografía a que aludimos cuando nos referíamos a nuestro anhelo de actualización, están comprometidas en su mayor parte, no con el saber, sino con una determinada tendencia.

Del olvido del objetivo fundamental de nuestra misión educadora, nace la influencia nociva que podemos ejercer sobre los alumnos que nos son confiados, al querer convertirnos en jueces que condenan o absuelven a los protagonistas del pasado, de acuerdo a puntos de vista no siempre verificados convenientemente. Para guiar a los jóvenes hacia la comprensión cabal del proceso histórico, debemos tener siempre presente, que tenemos que buscar la verdad con total honestidad, sin tener limitada nuestra visión por preconceitos de cualquier naturaleza.

De ese modo quizás pueda lograrse en un futuro —que esperamos y deseamos no sea lejano— que el pasado no nos divida a los argentinos, sino que se transforme en el punto de partida para la creación de la patria grande que anhelamos, pero que también desearon —pese a sus errores— los que construyeron nuestra historia, para conseguirlo debemos despertar en los alumnos nobles entusiasmos, ansias de perfección, amor por la justicia y por el país, sin olvidar que formamos parte de un todo llamado Humanidad.

Pero si no nos guiamos por los principios expuestos, sólo conseguiremos formar resentidos porque les hicimos perder la esperanza en el hombre, al recargar las tintas en los aspectos puramente negativos del mismo.

Como corolario de lo expresado y con el objeto de ubicarnos con mayor precisión en nuestro rol docente, quisiéramos recordar las palabras de un insigne maestro dirigidas a los que hemos elegido la hermosa y riesgosa tarea de enseñar:

"Cuando un profesor comienza su tarea enseña lo que no sabe, con el tiempo transmite lo que sabe, cuando llega a su plena madurez, enseña lo que es necesario".

Tengámoslas en cuenta.

Nueva estructura del sistema de supervisión Técnica Escolar

Con el objeto de informar detalladamente acerca de las reformas introducidas en el servicio de supervisión escolar, de todas las ramas y niveles de la enseñanza, el Ministro de Educación bonaerense, general Ovidio J. A. Solari, mantuvo una reunión de prensa con los representantes de los distintos medios informativos.

Importancia de la supervisión escolar y descentralización administrativa

El Ministro señaló en primer término la necesidad de optimizar la utilización de los recursos humanos, técnicos y científicos del organismo provincial "a los fines de servir al mejoramiento de la calidad y extensión del servicio educativo". Destacó que para lograr ese objetivo, debe tenerse presente que el servicio de supervisión (inspección escolar) "constituye un sector que cumple una de las más importantes funciones dentro del sistema" y en razón de esa importancia, renovado y estructurado "en un sistema uniforme y adecuado a la realidad provincial y a las nuevas demandas del servicio público de enseñanza".

Señaló más adelante que conforme a la filosofía que guía los actos de gobierno del Poder Ejecutivo Provincial, el Ministerio a su cargo tiende a implementar todas las acciones necesarias para concretar la descentralización burocrática y administrativa. "En este contexto —dijo el Ministro— es que el servicio de supervisión

en razón de su situación operacional respecto de los servicios educativos locales y regionales, debe ser organizado de tal forma que sirva a esa política". Añadió seguidamente que se asigna al servicio una competencia apropiada ya que se le transfieren las funciones que realizaban organismos centralizados, a la vez que se crean nuevas jurisdicciones territoriales, con lo cual los problemas que se planteen a nivel local o regional serán resueltos en esos niveles.

Se refirió más adelante a la modalidad que revestirá la nueva estructura en materia de supervisión técnica escolar en Buenos Aires, señalando que "la organización será uniforme para todas las ramas, niveles y modalidades de la enseñanza ya que las nuevas jurisdicciones territoriales —denominadas Regiones de Supervisión— no admitirán dentro de ellas más divisiones que las existentes a nivel local y que son coincidentes con las actuales circunscripciones territoriales de los municipios existentes en la Provincia".

El general Solari destacó que la reorganización del servicio de supervisión permitirá detectar, atender y solucionar todos los problemas técnicos que a nivel local y regional se presenten con la participación de todos los recursos técnicos, científicos y humanos en forma coordinada y debidamente planificada. "De esta manera —dijo— reorganizando los servicios de supervisión y a través de los nuevos organismos regionales, avanzamos en la tarea de poner al servicio de nuestros niños, jóvenes y adultos, un nuevo sistema educativo estructurado en los principios y objetivos de la educación permanente para toda la provincia de Buenos Aires".

Nueva estructura del servicio

Al abordar el tema, el Ministro señaló que "a los fines de la supervisión técnica de los servicios educativos de todas las ramas, modalidades y niveles de la enseñanza que dependen del Ministerio, la provincia de Buenos Aires, ha sido dividida en siete regiones que reúnen una determinada cantidad de distritos". Acotó el general Solari que en cada una de las siete divisiones administrativas creadas funcionará una Junta Regional de Supervisión

que se integrará por los inspectores jefes o el inspector o funcionario docente de cada una de las ramas, modalidades o niveles de la enseñanza que integran el sistema educativo bonaerense.

"Las Juntas —expresó— tendrán como misión, la de actuar como organismo técnico descentralizado a nivel regional, coordinando las acciones de las distintas ramas de enseñanza del sistema". Reseñó seguidamente, algunas de las funciones que se encomiendan a los organismos, señalando entre otras: la de formular planes regionales; evaluar los programas y proyectos de desarrollo regional y sectorial y su ejecución, elaborar series estadísticas referentes al servicio educativo de la región a la vez que realizar encuestas, estudios e investigaciones de carácter técnico, económico, social y de infraestructura que permitan orientar la dirección en que debe desarrollarse la labor educativa, etc.

El Ministro aclaró más adelante que se ha previsto que la presidencia de estos organismos regionales sea ejercida, en forma rotativa y por períodos de un año, por uno de los inspectores jefes de cualesquiera de las modalidades y niveles de la enseñanza. De esta manera, se coordinarán las acciones en todas las ramas, sin preeminencia de ninguna de ellas.

Cada inspector jefe de región, integrará la Junta Regional de Supervisión, sin perjuicio de su función específica, cual es el control de la actividad que desarrollan en el ámbito escolar los distintos inspectores de enseñanza, asesorando al personal de las Unidades Administrativas Unicas y supervisando el desempeño de los roles y funciones de sus integrantes.

Finalmente, el general Solari expresó que las Juntas Regionales y las Jefaturas tendrán sus sedes en las siguientes ciudades: **Primera:** La Plata; **Segunda:** Morón; **Tercera:** Mercedes; **Cuarta:** Junín; **Quinta:** Olavarría; **Sexta:** Bahía Blanca y **Séptima:** Mar del Plata.

Debe consignarse que los servicios de supervisión de las direcciones de Enseñanza Superior y de Artística tendrán su sede en la ciudad de La Plata y actuarán como si la provincia de Buenos Aires fuere un solo distrito. "Ello sin perjuicio —dijo— de que ambas integren las Juntas Regionales en las que se desempeñarán como representantes los inspectores o funcionarios docentes que en cada caso se determinen".

ANEXO I: Distritos que integran cada región.

DISTRITOS QUE INTEGRAN CADA REGION

Primera Región:

La Plata
Almirante Brown
Avellaneda
Berazategui
Berisso
Cañuelas
Cnel. Brandsen
Chascomús
Ensenada
Esteban Echeverría
Florencio Varela
Gral. Belgrano
Gral. Paz
Lanús
Las Flores
Lomas de Zamora
Magdalena
Monte
Quilmes
San Vicente

Segunda Región:

Morón
Campana
Escobar
E. de la Cruz
Gral. Las Heras
Gral. San Martín
Gral. Sarmiento
Gral. Rodríguez
La Matanza

Marcos Paz
Merlo
Moreno
Morón
Pilar
San Isidro
San Fernando
Tigre
Vicente López
Zárate
Tres de Febrero

Tercera Región:

Mercedes
Alberti
Baradero
Bartolomé Mitre
Carmen de Areco
Capitán Sarmiento
Chacabuco
Chivilcoy
Lobos
Luján
Navarro
Roque Pérez
San Andrés de Giles
S. Antonio de Areco
San Pedro
Saladillo
Salto
Suipacha
Veinticinco de Mayo

Cuarta Región:

Junín
Bragado
Colón
Gral. Arenales
Gral. Pinto
Gral. Viamonte
Gral. Villegas
Leandro N. Alem
Lincoln
Nueve de Julio
Pergamino
Ramallo
Rojas
San Nicolás

Quinta Región:

Olavarría
Azul
Bolívar
Carlos Casares
Carlos Tejedor
Daíreaux
Gral. Alvear
Gral. Lamadrid
Guamini
Hipólito Yrigoyen
Laprida
Pehuajó
Pellegrini
Rivadavia
Saliquelló
Tapalqué
Trenque Lauquen

Sexta Región:

Bahía Blanca
Adolfo Alsina
Coronel Dorrego
Coronel Pringles
Coronel Rosales
Coronel Suárez
Gonzales Chaves
Juárez
Patagones
Puán
Saavedra
San Cayetano
Tornquist
Tres Arroyos
Villarino

Séptima Región:

Gral. Pueyrredón
Ayacucho
Balcarce
Castelli
Dolores
Gral. Alvarado
Gral. Guido
Gral. Lavalle
Gral. Madariaga
Lobos
Maipú
Mar Chiquita
Necochea
Pila
Rauch
Tandil
Tordillo

FUNCIONES DE LAS JUNTAS REGIONALES DE SUPERVISION

- 1) Reunir y evaluar la información concerniente a las tareas de planeamiento y programación regionales.
- 2) Formular planes regionales tentativos según directivas del AS.MIDE.
- 3) Asesorar a la Subsecretaría de Educación y a las diferentes Direcciones de Enseñanza sobre el establecimiento de objetivos, políticas y estrategias regionales de desarrollo.
- 4) Evaluar, en el marco de su competencia, programas y proyectos de desarrollo regional y sectorial, y su ejecución.
- 5) Constituir grupos de trabajo conjuntos con entidades privadas y públicas interesadas, a fin de reunir proyectos, opiniones y sugerencias sobre el servicio educativo.
- 6) Asesorar y coordinar la ejecución de los planes y programas en el ámbito de la región.
- 7) Atender las relaciones, en los aspectos vinculados con el servicio educativo, con las municipalidades y las entidades privadas de la región.
- 8) Informar acerca de la marcha de los planes y programas de desarrollo regionales y de las políticas, objetivos y estrategias fijadas por el Ministerio de Educación.
- 9) Procurar un eficiente y concertado funcionamiento del sistema educativo en la región.
- 10) Elaborar series estadísticas referentes al servicio educativo de la región.
- 11) Realizar encuestas, estudios e investigaciones de carácter técnico, económico, social y de infraestructura para conocer la dirección hacia la que desarrollará el trabajo educativo.
- 12) Instrumentar los controles de gestión que procuren el eficiente funcionamiento del sistema.
- 13) Coordinar el dictado de cursos, conferencias y seminarios de perfeccionamiento docente y de actualización de todas las ramas de la enseñanza, controlando su organización y tomando a su cargo la evaluación.
- 14) Asesorar a las direcciones de organismos del Ministerio de Educación sobre la preparación y evaluación de planes de construcciones y refecciones escolares, y de otros bienes inmuebles de este Ministerio sobre prioridades y ejecución de los planes aprobados.
- 15) Asesorar sobre las necesidades y conveniencia de establecimiento de servicios educativos y culturales en la región.
- 16) Propender al saneamiento y mejoramiento del servicio educativo en regiones marginadas y a una redistribución del sistema existente.
- 17) Propiciar una readaptación del sistema educativo y cultural a la realidad local y regional cooperando en la toma de decisiones y metodología apropiada a tal fin.
- 18) Estimular la satisfacción de las necesidades de la comunidad en materia educativa y cultural.
- 19) Conferir al ente, unidad en esencia y en acción. Planificar, organizar y supervisar el trabajo educativo. Asistir, inspeccionar, orientar y coordinar a los distintos elementos humanos que contribuyen al proceso.
- 20) Elaborar la distribución de tareas anuales mediante el cronograma general.
- 21) Aplicar y programar el perfeccionamiento y capacitación del personal docente y del afectado al organismo.
- 22) Proyectar y proponer adecuaciones al currículo según las necesidades regionales y locales.
- 23) Ejercer poder de decisión en aquellos casos en que la Subsecretaría de Educación o el Ministerio lo determinen.
- 24) Coordinar el apoyo técnico pedagógico y el perfeccionamiento docente para todos los niveles y modalidades a través de los organismos que se establecieron a nivel región o distrito, y dirigirlos.
- 25) Coordinar las prácticas de la enseñanza en las distintas ramas, adecuándolas a las necesidades de la región y a los lineamientos técnicos pedagógicos de cada rama de la enseñanza.
- 26) Elaborar y mantener actualizada la carta escolar de cada región.

- 27) Dirigir y evaluar la labor de los integrantes de los Organismos de Apoyo Técnico-Pedagógico de la Junta, y los ítem 3.24.
- 28) Proponer a los responsables de las Unidades Administrativas Unicas.
- 29) Asesorar y supervisar la labor de las Unidades Administrativas Unicas, por sí o a través de los Inspectores de Enseñanza.
- 30) Calificar a los Secretarios de Inspección o funcionario a cargo de las Unidades Administrativas Unicas.

Treinta años de acción de la Unesco en el desarrollo de los servicios de bibliotecas e información en sus Estados Miembros *

Por CARLOS VICTOR PENNA

El antiguo director de la División para el desarrollo de los servicios de documentación, bibliotecas y archivos, expone aquí su punto de vista sobre las realizaciones cumplidas por la Unesco tras treinta años de actividad y sobre la futura orientación de los programas de información de la Organización.

Reseñar en pocas páginas la contribución de la Unesco al desarrollo y extensión de los servicios de documentación de bibliotecas y archivos en sus diversos Estados Miembros, exige un ejercicio de síntesis que sólo permite poner de manifiesto las tendencias fundamentales de su política y de su acción. La brevedad obliga a silenciar una serie de importantes actividades que, durante estas tres décadas, ponen también de manifiesto la fe, los éxitos y aun los fracasos de la Organización, ante las crecientes expectativas y exigencias de los países que la integran.

Sólo han pasado treinta años, y las primeras actividades de la Unesco, encaminadas esencialmente a asistir a sus Estados Miembros en la reconstrucción de sus bibliotecas devastadas por la segunda guerra mundial, constituyen ya una página de la historia de la bibliotecología internacional y un ejemplo de la solidaridad de los pueblos para rescatar y poner en orden los grandes acervos bibliográficos, especialmente europeos, que registraban gran parte de la memoria de la humanidad. Para los que de una manera u otra fuimos testigos de aquellos primeros pasos de la Unesco en el campo de los servicios de bibliotecas, las oficinas

* Publicado en: Boletín de la Unesco para las Bibliotecas, vol. XXX, N° 6, noviembre-diciembre de 1976.

de la División de Bibliotecas instaladas en el viejo edificio de la avenida Kleber, repletas de archivos y ficheros que facilitaban el canje internacional de publicaciones para alcanzar los objetivos antes señalados, y la vocación profesional de los bibliotecarios que atendían estos servicios, son, a pesar de los años transcurridos, una vivencia difícil de olvidar. No sería exagerado decir que en aquellas modestas oficinas, se llevó a cabo una acción que gestó la fuerza moral que permitiría a la Unesco influir en forma positiva, con muy limitados recursos económicos y humanos, en el desarrollo de los servicios de documentación bibliotecas y archivos, a nivel nacional, regional e internacional.

Si bien este artículo, debido a su brevedad, no pretende mencionar a todos los funcionarios que durante esas tres décadas han servido a la Organización en el desarrollo de sus programas de bibliotecas, documentación y archivos, ni hacer mención de todas las obras publicadas por ella en el dominio que nos ocupa, creemos que es una honrosa obligación rendir homenaje aquí a aquellos colegas que sentaron las bases de los que son hoy los programas de la Unesco en este campo especializado de los conocimientos. Nos referimos en primer lugar a E. J. Carter, jefe de la entonces División de Bibliotecas, y a sus colaboradores H. Campbell, D. Ravage, H. Petersen e I. Bettembourg, quienes, con alto sentido de responsabilidad internacional, constituyeron un saludable modelo de conducta y de devoción profesional.

Un cuidadoso análisis de los esfuerzos de la Unesco en asistir a sus Estados Miembros en el desarrollo de sus servicios de bibliotecas e información, permite identificar cinco grandes corrientes que, de una manera u otra, han influido en la extensión, mejoramiento y coordinación de estos servicios en los diversos países, y han creado las condiciones que hacen posible una progresiva y benéfica colaboración internacional. Estas cinco corrientes pueden resumirse así:

Fundamentos y estructura de los servicios de bibliotecas e información

Constituye para la Unesco un antecedente valioso el haber contribuido, a través de sus diversos programas, a definir con

mayor precisión —aunque el proceso está aún en sus etapas de evolución— los fundamentos en que se basan los servicios de bibliotecas e información. En tal sentido, un documento que ha tenido gran repercusión nacional e internacional, ha sido el **Manifiesto de la Unesco para las bibliotecas públicas**, que dio una nueva imagen y acordó mayor trascendencia a este tipo de bibliotecas. La fe de la Unesco en las bibliotecas públicas, como una institución en la que el individuo puede alcanzar un conocimiento objetivo de los hechos sin presiones de ninguna naturaleza, se origina en la misma constitución de la Organización en la que se dice que si la guerra nace en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde hay que construir los baluartes de la paz. La creación de las bibliotecas públicas piloto de Nueva Delhi (India), Eunugu (Nigeria) y Medellín (Colombia) constituye una prueba de esa fe, y un medio a través del cual la Unesco ha influido en el desarrollo de este tipo de bibliotecas en muchos de sus Estados Miembros. Los distintos seminarios, conferencias, misiones de expertos y publicaciones de la Unesco sobre las bibliotecas públicas consolidaron la idea de su papel eficaz como instrumento indispensable para transmitir a las comunidades las riquezas del saber humano, y contribuir así al desarrollo económico y social. Gracias a esta acción, los bibliotecarios, especialmente los de los países menos ricos, tuvieron una idea más acabada de la enorme potencialidad de la biblioteca pública; y los hombres de gobierno, con capacidad de decisión, comprendieron la necesidad de prestar a esas instituciones un mayor apoyo. Lo hicieron convencidos de su valor para el ejercicio de la educación permanente y como centros dinámicos de información para toda la comunidad.

Paralelamente al apoyo de la Unesco a las bibliotecas públicas, la organización no dejó de prestar atención a las bibliotecas escolares y a los servicios de información educativa, por considerar a ambos un soporte indispensable de la educación, así como un elemento imprescindible para la creación de hábitos y niveles de lectura, capaces de evitar el flagelo de la regresión al analfabetismo y asegurar el ejercicio de la educación permanente. Nigeria y Honduras fueron talleres de experimentación de este tipo de bibliotecas y servicios de información educativa, y allí se comenzaron a hacer los

primeros esfuerzos para incorporarlos a la planificación y desarrollo de la educación, y a considerarlos como parte integrante del proceso educativo. Posteriormente, reuniones especializadas en educación rural pusieron en evidencia la importancia de esas bibliotecas y la necesidad de modificar los planes y programas de estudio con el fin de mejorar los niveles y hábitos de lectura y de hacer uso, en los variados niveles del proceso educativo, de las técnicas del trabajo intelectual.

Como bien lo señaló el Seminario de Panamá sobre documentación e información pedagógica celebrado en 1971, "las nuevas concepciones del aprendizaje han modificado substancialmente las técnicas de enseñar y los papeles respectivos que juegan educando y educadores en el proceso enseñanza-aprendizaje. A fin de que el alumno aprenda a aprender, a investigar, a descubrir la verdad o a alcanzar el conocimiento —proceso que lo capacitará para una educación permanente—, resulta indispensable que disponga de un eficaz servicio de bibliotecas e información educativa". Los postulados de la reunión de Panamá, y de aquellas sobre educación rural en las que intervinieron, junto a educadores, bibliotecarios y especialistas en comunicación social, se están llevando a la práctica en el Paraguay, a través de un programa Unesco/PNUD. Esta experiencia podría cambiar la concepción misma de las bibliotecas y servicios de información educativa, integrándolas plenamente con el proceso educativo; sólo así estos servicios alcanzarán un adecuado desarrollo y podrán contribuir eficazmente a un mayor rendimiento de la empresa educativa.

Estas experiencias vienen a corregir uno de los puntos débiles de la acción de la Unesco, destinada a mejorar los servicios de bibliotecas, documentación y archivos. Quizá podría decirse que no ha existido una adecuada relación entre los esfuerzos destinados a mejorar las técnicas bibliotecarias y los que intentaron integrar tales servicios con los programas de las instituciones a los que ellos deben servir y apoyar. En general, en muchos países los diversos tipos de bibliotecas actúan al margen de los planes de desarrollo, y divorciados de las instituciones a las que, por su naturaleza, deberían estar plenamente integrados. Esta situación ha debilitado el desarrollo bibliotecario, y ha frustrado muchas iniciativas debido a la falta de apoyo de las instituciones a las cuales los diversos ser-

vicios de bibliotecas e información deben servir. La Unesco, consciente de esta desventaja, trató de corregir situación tan desfavorable, y en tal sentido cabe señalar la importancia que han tenido los cursos y conferencias que, sobre planeamiento de servicios bibliotecarios, ofreció el Instituto Internacional del Planeamiento de la Educación a sus alumnos regulares. El trabajo de Foskett (1), publicado en este Boletín, pone de manifiesto las grandes ventajas que se derivan de esta comunicación entre educadores y bibliotecarios, y la conveniencia de dar a los futuros planificadores de los sistemas educacionales una verdadera imagen del papel que deben cumplir, tanto las bibliotecas escolares como las públicas, en el proceso educativo y en la educación asistematizada.

En el campo de las bibliotecas universitarias y especializadas, la Unesco llevó a cabo una serie ininterrumpida de actividades en forma de seminarios, misiones de asistencia técnica, becas, publicaciones, etc., para mejorar, en sus diversos Estados Miembros, los servicios de este tipo de bibliotecas. Esta acción ha dado por resultado una definición más precisa de los objetivos y funciones de las bibliotecas, de su lugar en el ámbito universitario, de las técnicas a emplear para administrar los diversos servicios y para determinar los presupuestos de que ellas deberían disponer para alcanzar sus objetivos. Un ejemplo de estas actividades lo constituye el Seminario de Mendoza (Argentina) sobre bibliotecas universitarias (2), cuyas recomendaciones y en especial los indicadores de costos y la identificación de los índices de participación en los presupuestos universitarios influyeron en gran medida en el mejoramiento de este tipo de bibliotecas en América Latina.

Hasta entonces, la Unesco llevaba a cabo una acción que abarcaba todo tipo de bibliotecas y unidades de información. Lo hacía a través de la División de Bibliotecas, como parte del antiguo Departamento de Actividades Culturales, antes de que tal División se constituyera en el Departamento de Documentación Bibliotecas y Archivos, integrado al Sector de Comunicaciones. Sin em-

(1) D. J. Foskett, "Las bibliotecas y el planeamiento de la educación: algunas reflexiones sobre un seminario de la Unesco", *Boletín de la Unesco para las bibliotecas*, vol. XXV, No 2, marzo-abril de 1971, artículo 84.

(2) Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América Latina, Mendoza, 25 de septiembre - 5 de octubre de 1962.

bargo, debido a las crecientes exigencias de la investigación científica y técnica, la Organización creó nuevos programas dependientes del Sector de Ciencias, con el fin de estimular el desarrollo de centros de documentación científica y técnica. Muchos de estos centros se organizan en varios Estados Miembros, como lo demuestra la obra de A. Pérez Vitoria, *Centros de documentación científica y técnica* (*). Esta actividad se llevó a cabo sin existir una estrecha y necesaria coordinación entre la División de Investigación Científica del Sector de Ciencias a cargo de la organización de estos centros de documentación y la División de Bibliotecas a cargo del desarrollo de todo tipo de bibliotecas, inclusive de las especializadas. La misma situación se registraba, por entonces, con la creación y desarrollo de los centros de documentación educativa bajo la responsabilidad del Sector de Educación.

La suerte de estos centros de documentación científica y técnica no fue siempre la misma, pero en la mayoría de los casos contribuyeron a solucionar los agudos problemas originados por la explosión de la información y el aumento de la investigación científica y tecnológica. Como sucedía en las bibliotecas de todo tipo, estos centros se crearon en muchas ocasiones como una actividad aislada, al margen de lo que debía ser una concepción global de los problemas de información, y como consecuencia de ello comenzaron a formularse programas que dependían de distintos sectores, afectando así la unidad de los servicios de bibliotecas e información. En muchos casos no existió ni siquiera una coordinación que hiciera más efectiva la asistencia que en esos campos se prestaba a los Estados Miembros.

Mientras tanto, comenzó a preocupar a los funcionarios de la Organización, y a las organizaciones internacionales no gubernamentales, la idea de incorporación de las bibliotecas escolares y públicas a los planes educativos, así como la conveniencia de disponer en los Estados Miembros de la Unesco, de un sistema de servicios de bibliotecas, documentación y archivos, que diera respuesta a las necesidades de los diversos niveles de usuarios, sin fragmentaciones costosas e injustificables. Comenzó a perfilarse, a través de artículos aparecidos en diversas publicaciones de la Unesco

co y en seminarios técnicos organizados por la misma, la idea del planeamiento de los servicios bibliotecarios, con el fin de utilizar racional y razonablemente los recursos humanos y materiales disponibles. Su primera expresión fue la obra del autor de este artículo, *Planeamiento de servicios bibliotecarios* (**).

Este proceso se fue nutriendo paulatinamente de los resultados de los Seminarios sobre Planeamiento de servicios de Bibliotecas e Información que la Unesco celebró en Quito (Ecuador), Colombo (Sri Lanka), Kampala (Uganda) y El Cairo (Egipto), y con otras experiencias, entre las que se destaca el Seminario interamericano sobre la integración de los servicios de información de bibliotecas, de archivos y centros de documentación en América Latina y el Caribe celebrado en Washington en 1972 (Unesco/OEA/Departamento de Estado de los Estados Unidos de América). Como resultado de todo este trabajo de fundación de la teoría y práctica del planeamiento de los servicios de bibliotecas e información, se llegó a la Conferencia Intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de bibliotecas, documentación y archivos celebrado en París, 23-27 de septiembre de 1974, que dio origen a recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros de la Unesco para la creación de sistemas nacionales de información (NATIS).

Por otra parte, los antiguos conceptos que guiaron la organización de los centros de documentación científica y técnica fueron evolucionando paulatinamente para dar lugar más tarde, como consecuencia de cuidadosos estudios y consultas a expertos de diversas nacionalidades, a la creación del sistema UNISIST, destinado a encontrar solución a las necesidades informativas de la comunidad científica.

Tanto NATIS —concepto de sistema nacional de información— como UNISIST —concepto de sistema de transferencia internacional de la información—, constituyen el gran aporte de la Unesco al campo que nos ocupa, y su mayor contribución para dar a los servicios de documentación, bibliotecas y archivos sus fundamentos, tanto con carácter nacional, regional como internacional. Los objetivos, alcances y funciones de NATIS y UNISIST

* *Bibliotecas de la Unesco para los bibliotecarios*, vol. 1, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3130, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215, 3216, 3217, 3218, 3219, 3220, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3230, 3231, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3250, 3251, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3280, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 3288, 3289, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3341, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 3347, 3348, 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, 3369, 3370, 3371, 3372, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378, 3379, 3380, 3381, 3382, 3383, 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3407, 3408, 3409, 3410, 3411, 3412, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3430, 3431, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3449, 3450, 3451, 3452, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460, 3461, 3462, 3463, 3464, 3465, 3466, 3467, 3468, 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3480, 3481, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489, 3490, 3491, 3492, 3493, 3494, 3495, 3496, 3497, 3498, 3499, 3500, 3501, 3502, 3503, 3504, 3505, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519, 3520, 3521, 3522, 3523, 3524, 3525, 3526, 3527, 3528, 3529, 3530, 3531, 3532, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3538, 3539, 3540, 3541, 3542, 3543, 3544, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3550, 3551, 3552, 3553, 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3560, 3561, 3562, 3563, 3564, 3565, 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572, 3573, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 3593, 3594, 3595, 3596, 3597, 3598, 3599, 3600, 3601, 3602, 3603, 3604, 3605, 3606, 3607, 3608, 3609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3614, 3615, 3616, 3617, 3618, 3619, 3620, 3621, 3622, 3623, 3624, 3625, 3626, 3627, 3628, 3629, 3630, 3631, 3632, 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 3645, 3646, 3647, 3648, 3649, 3650, 3651, 3652, 3653, 3654, 3655, 3656, 3657, 3658, 3659, 3660, 3661, 3662, 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3694, 3695, 3696, 3697, 3698, 3699, 3700, 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3706, 3707, 3708, 3709, 3710, 3711, 3712, 3713, 3714, 3715, 3716, 3717, 3718, 3719, 3720, 3721, 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729, 3730, 3731, 3732, 3733, 3734, 3735, 3736, 3737, 3738, 3739, 3740, 3741, 3742, 3743, 3744, 3745, 3746, 3747, 3748, 3749, 3750, 3751, 3752, 3753, 3754, 3755, 3756, 3757, 3758, 3759, 3760, 3761, 3762, 3763, 3764, 3765, 3766, 3767, 3768, 3769, 3770, 3771, 3772, 3773, 3774, 3775, 3776, 3777, 3778, 3779, 3780, 3781, 3782, 3783, 3784, 3785, 3786, 3787, 3788, 3789, 3790, 3791, 3792, 3793, 3794, 3795, 3796, 3797, 3798, 3799, 3800, 3801, 3802, 3803, 3804, 3805, 3806, 3807, 3808, 3809, 3810, 3811, 3812, 3813, 3814, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819, 3820, 3821, 3822, 3823, 3824, 3825, 3826, 3827, 3828, 3829, 3830, 3831, 3832, 3833, 3834, 3835, 3836, 3837,

han sido aprobados por conferencias generales de la Unesco, y los principios que los sustentan constituyen la respuesta de la Organización al creciente, complejo y urgente problema de poner al alcance de cualquier individuo, en cualquier parte del mundo y sin limitaciones de ninguna naturaleza, los recursos bibliográficos y documentales de la humanidad.

Las bibliotecas nacionales también han merecido de la Unesco una atención adecuada, y el tema de sus objetivos, funciones y organización, ha sido analizado en reuniones de expertos y en diversas publicaciones y artículos. Dentro del marco de NATIS estas bibliotecas tienen asignado un papel importante, no sólo en lo que concierne a sus funciones específicas de adquisición y preservación de la producción bibliográfica nacional, sino también porque son las que deben llevar a cabo tareas relativas al canje internacional de publicaciones y a la compilación de la bibliografía nacional en curso y retrospectiva. Para facilitar el canje, la Unesco ha preparado convenciones sobre canje internacional de publicaciones, y para la compilación bibliográfica ha lanzado, en cooperación con FIAB, el ambicioso proyecto del Control Bibliográfico Universal. Dicho proyecto tiene grandes posibilidades de éxito y, gracias a la internacionalización de las normas para las compilaciones bibliográficas, y al uso de computadoras, está en vías de verse convertido en realidad el viejo sueño de Otlet, de la bibliografía mundial.

Durante los últimos años la Unesco ha intensificado su acción en favor del mejoramiento de los servicios de archivos. Las experiencias llevadas a cabo en África, Asia y América Latina, comienzan a dar sus frutos, y los archivos, considerados muchas veces como repositorios de valor solamente histórico, comienzan en muchos países a jugar el papel que les corresponde en el desarrollo económico y social. Aurelio Tanodi ha dicho en un documento presentado al Seminario Interamericano sobre la integración de los servicios de información (Washington, 1972) que "los servicios de información (de los archivos) se relacionan estrechamente con ... investigaciones históricas y otras que buscan en el pasado lejano o inmediato las causas de las actuales situaciones y las experiencias que puedan ayudar no sólo a la comprensión de momentos actuales, sino también en la programación de

actividades futuras". La incorporación de los servicios de archivos al NATIS dará a esas instituciones la oportunidad de servir más acabadamente los intereses de la información, como se compra la práctica para crear el sistema nacional de servicios de bibliotecas e información. Dichos planes están inspirados en los principios de NATIS, y en ellos los archivos constituyen una de las tres ramas esenciales del sistema.

Proyección internacional de los servicios de bibliotecas e información

Ninguna organización ha contribuido en mayor escala que la Unesco en la proyección internacional de los servicios de bibliotecas e información. Gracias a su constante presencia, y casi podríamos decir insistencia, en el nivel nacional, regional o internacional, ha sido capaz de crear las condiciones para que surgiese una "familia" internacional de bibliotecarios, especialistas de la información y archiveros cuya influencia será de alcances altamente benéficos. Los servicios de bibliotecas e información necesitan, más que ninguna otra actividad, apoyarse en una estructura de alcance universal, para hacer posible el libre tránsito de la información y de las obras que registran el resultado de la inteligencia humana, independientemente del lugar, tiempo o época en que esas obras o esa información se hayan producido. No podría concebirse un servicio de bibliotecas e información aislado dentro de un marco nacional o regional. Sólo podrá ser efectivo si se proyecta al ámbito universal, donde se nutre de información y de los beneficios de la creatividad humana, sin distingo de fronteras, lenguas, razas o creencias religiosas o políticas. La memoria de la humanidad pertenece a todos por igual, y su usufructo es un derecho de todo individuo. Una de las grandes contribuciones de la Unesco ha sido su eficaz participación en la creación—independientemente de las técnicas o sistemas usados—de las condiciones humanas necesarias para hacer posible un tránsito ilimitado de los soportes en que se registra el pensamiento universal.

La constante y fructífera asociación de la Unesco con las organizaciones internacionales no gubernamentales como FIAB, FID y CIA (Consejo Internacional de Archivos), ha permitido a la Organización extender sus programas de acción apoyándose en los recursos humanos y técnicos de esas organizaciones. A su vez ha facilitado a ellas mismas, por medio de subvenciones y contratos de trabajo, el mantenimiento y ampliación de sus actividades para el desarrollo y extensión de los servicios de bibliotecas e información. Esta colaboración, representada por la coordinación de programas y las constantes consultas en asuntos de interés común, junto con todo tipo de reuniones nacionales, regionales o internacionales organizadas por la Unesco en forma de seminarios, grupos de trabajo, conferencias, cursos y la edición de importantes obras destinadas a informar sobre el estado de los servicios de documentación de bibliotecas y archivos en el mundo, ha ayudado en gran medida al fortalecimiento de esa "familia" internacional que facilita el intercambio de ideas y de experiencias, y crea los vínculos de amistad personal que coadyuvan a la expansión nacional e internacional de los servicios de bibliotecas e información.

Dentro de este marco de acción cabe mencionar muy especialmente la significativa contribución que ha hecho el **Boletín de la Unesco para las bibliotecas** durante sus casi 30 años de existencia. El **Boletín** es una tribuna neutral y permanente para el cambio de experiencias, para la presentación de nuevas ideas, de resúmenes de actividades y de informaciones de carácter mundial, no superada por ninguna otra revista de la especialidad. No podría escribirse sobre bibliotecología comparada —en el más amplio sentido de la expresión— sin recurrir al **Boletín**, que es, por otra parte, una de las publicaciones periódicas más citadas en todo trabajo profesional. Sin el auxilio de esta revista poco sabríamos de lo acaecido en el campo de las bibliotecas y de la información en muchas partes del mundo, y desconoceríamos muchas de las importantes contribuciones al planeamiento bibliotecario y al control de la información científica y técnica de los países de la Europa oriental. Por otra parte, el hecho de que el **Boletín** se publica regularmente en cinco lenguas le otorga una gran audiencia internacional, y ofrece a los autores que escriben en idiomas

poco conocidos la oportunidad de ser leídos en francés, inglés, español, ruso o árabe, lo que asegura una difusión casi ilimitada de sus trabajos.

El **Boletín** constituye, fuera de toda duda, una gran contribución de la Unesco al enriquecimiento profesional de los bibliotecarios y un vehículo eficaz de comunicación entre los colegas de todo el mundo. Nunca serán bastantes los elogios que puedan hacerse a su eficaz presencia en el campo de la bibliotecología internacional.

Técnicas y procedimientos

Una acción como la de la Unesco, encaminada a facilitar el tránsito y usufructo de las obras que registran el pensamiento de la humanidad, se resentiría si, además de favorecer el desarrollo de los principios y estructuras de los servicios de bibliotecas e información y de cooperar en el ámbito internacional de la profesión, no se hubiese ocupado de la normalización internacional de las técnicas destinadas a adquirir, administrar y hacer posible el uso de la información en los niveles nacionales, regionales e internacionales. Aparte de importantes reuniones en que las técnicas de referencia fueron motivo de análisis, la Unesco, en cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales, ha llevado a cabo estudios de normalización internacional, entre los que se destacan los destinados a uniformar las normas catalográficas. Los Principios de París, establecidos en la Conferencia celebrada por la IFLA en 1961, dieron por resultado la modificación y actualización de algunos códigos nacionales de catalogación, y han permitido disponer de normas de alcance internacional, sin cuyo auxilio el Control Bibliográfico Universal encontraría muy serios obstáculos para alcanzar sus objetivos.

En el dominio del almacenamiento y recuperación de la información por medio de computadoras, la Unesco no ha dejado de comprometer esfuerzos tendientes a estimular el estudio de su aplicación racional en la administración de la información, pese al estado experimental en que se encuentra esta tecnología. En tal sentido merecen destacarse los estudios que se han llevado

a cabo dentro del marco del proyecto UNISIST, especialmente en el dominio de la compilación de tesoros y las propias experiencias de la Organización en la administración por medio de técnicas de computerización de sus propios documentos. El servicio computerizado de documentación de la Unesco, aún en evolución y en continuo perfeccionamiento, servirá, no sólo para experimentar con la aplicación de esta nueva tecnología en el almacenamiento y recuperación de la información relativa a la Unesco, sino que podrá servir de taller de trabajo y de experiencia para profesionales provenientes de sus Estados Miembros, interesados en esas técnicas.

Es de hacer notar, y esto constituye un mérito de la Organización, que en ningún momento sus programas se vieron afectados por el impacto que en los últimos años han provocado las tecnologías avanzadas. La Unesco ha tratado de mantener el equilibrio entre el desarrollo y aplicación de tales técnicas y el mejoramiento de los métodos tradicionales, teniendo en cuenta, sobre todo, las diferentes necesidades y la diversidad de recursos humanos, financieros y bibliográficos de los Estados Miembros.

Dentro de este proceso de mejoramiento de las técnicas bibliotecarias y de la información de todo tipo, la Unesco edita las series "Documentación, bibliotecas y archivos: Estudios e investigaciones" y "Documentación, bibliotecas y archivos: Bibliografías y obras de referencia", que registran una gran variedad de obras útiles para el desarrollo de los servicios de documentación, de bibliotecas y archivos que han ayudado a muchos bibliotecarios, especialmente a los pertenecientes a países en vías de desarrollo, a mejorar la organización de sus bibliotecas y a elevar su nivel profesional.

Formación profesional

La escasez de personal profesional en número y calidad suficientes, constituye un serio problema que no sólo afecta a los países en vías de desarrollo sino también a muchos desarrollados, y que frena en gran medida la extensión y mejoramiento de los servicios de documentación, de bibliotecas y archivos, en todas

sus modalidades y niveles. La ausencia de este personal, con formación académica y profesional adecuadas, ha sido una de las causas del lento desarrollo bibliotecario en muchos países, y ha privado a la profesión del diálogo con representantes de otras disciplinas. Esta situación ha puesto a bibliotecarios y especialistas no ha permitido a la profesión obtener las decisiones de tipo político, administrativo y financiero, indispensables para el desarrollo de los servicios. Este serio problema no ha sido aún solucionado, y la Unesco, consciente de su gran importancia, ha dado a su estudio las más altas prioridades en sus programas de trabajo.

La acción de la Unesco en este campo está representada por la celebración de reuniones de expertos, cursos especializados, organización de centros regionales de formación de personal como los de Dakar (Senegal), Kampala (Uganda), Legon (Ghana) y Kingston (Jamaica), organización de escuelas de bibliotecarios, publicaciones, envío de expertos y consultantes a los Estados Miembros, becas y cursos para profesores de escuelas de bibliotecarios y para archiveros. Estos programas han contribuido a mejorar la enseñanza impartida por las escuelas, a organizar otras nuevas y a crear la conciencia de que el mejoramiento de los servicios se entorpece si los gobiernos no prestan una preferente atención a la formación de sus bibliotecarios, documentalistas y archiveros. Por otra parte, la Unesco consideró que la preparación profesional de los bibliotecarios y especialistas en las ciencias de la información no podía ser completa si junto a la formación profesional no se estimulaba la investigación, con el fin de preparar profesionales con una visión más amplia de los problemas y con una verdadera aptitud profesional. Por ello, la Organización contribuyó a establecer centros de investigaciones bibliotecológicas, uno en la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad de Dakar, y otro en el Departamento de Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

El estado actual del desarrollo de los servicios de bibliotecas e información, ha permitido la presencia de escuelas de bibliotecarios sólo en las capitales o en las grandes ciudades de los países que cuentan con tales facilidades. Este hecho, unido a los salarios generalmente bajos de los bibliotecarios, que no les permiten

financiar sus estudios, y a la ausencia de un plan de becas, ha dado por resultado que sólo las grandes ciudades, donde existen escuelas de formación profesional, cuenten con personal calificado, dejando al resto del país huérfano del apoyo de este tipo de profesional. Esta situación afecta especialmente a las bibliotecas escolares y públicas instaladas en el interior, privándolas del apoyo de profesionales convenientemente preparados. La Unesco, preocupada por el desarrollo de las bibliotecas ubicadas en las zonas rurales o semiurbanas, o las que considera como instituciones imprescindibles para apoyar la educación y paliar el trágico problema de regresión al analfabetismo que afecta a los pobladores de esas zonas, organizó un curso audiovisual de bibliotecología compuesto por setenta y cinco clases grabadas en cintas magnetofónicas, más el correspondiente material impreso y audiovisual. Este curso fue dictado en varios países latinoamericanos, y permitió llevar un mensaje profesional a miles de colegas que de otra manera hubieran quedado al margen de cualquier posibilidad de recibir una cierta formación profesional, aunque fuese limitada. La Organización estudia en estos momentos la preparación de una segunda edición de tal curso.

Promoción del libro

Es bien conocida la penuria de muchos países en cuanto a disponer de libros adecuados en sus lenguas vernáculos. Otros, como los que hablan español, que disponen de una industria editorial que los coloca en los primeros lugares del mundo como productores de libros, sufren la ausencia de obras de valor para el ejercicio de la educación permanente, en especial para aquellas personas de baja escolaridad. La Unesco llevó a cabo estudios muy profundos sobre el particular, y además de publicar obras de gran significación sobre la situación del libro, organizó una serie de reuniones regionales para estudiar esta delicada cuestión a la luz de las condiciones particulares de cada área geográfica. Como consecuencia de estas actividades ha organizado, con la ayuda de sus Estados Miembros, los centros regionales para la promoción del libro; en Tokio para la zona asiática, en Yaunde para la zona africana, en El Cairo para los Estados árabes, y en

Bogotá para el área latinoamericana y el Caribe. La labor de estos centros regionales —como el instalado en Colombia, que desarrolla un interesante programa de mejoramiento de bibliotecas escolares y públicas, y lleva a cabo esfuerzos para compilar la bibliografía corriente en lengua española—, constituye un esfuerzo significativo de la Unesco para suministrar a las bibliotecas material impreso adecuado a sus necesidades y objetivos.

El futuro

Estos treinta años de ininterrumpida asistencia de la Unesco a sus Estados Miembros, con el fin de ayudarlos a mejorar sus servicios de documentación de bibliotecas y archivos en el plano nacional, regional e internacional, cierran un ciclo fecundo de colaboración. Este ciclo se ha caracterizado por la búsqueda constante de concepciones y fundamentos que permitan a la profesión bibliotecaria definir con mayor precisión sus objetivos, y la ayuden a desbrozar el camino que ha de llevarla a participar plena y eficazmente en el desarrollo económico y social de los diversos países. Los principios contenidos en los proyectos NATIS y UNISIST, que han merecido la aprobación unánime de los Estados Miembros, constituyen el capítulo final de este ciclo y el comienzo de otro en el cual la Unesco tendrá que seguir desempeñando su ya tradicional e importante papel.

Sin embargo, la compleja coyuntura que caracteriza a los servicios de bibliotecas e información en todas sus ramas y modalidades, el desarrollo acelerado de la tecnología y sus implicaciones en los procesos de almacenamiento y recuperación de la información, la demanda cada vez mayor de servicios de bibliotecas e información, las exigencias que plantea la educación formal y la asistemática y en especial la educación permanente, el impacto de los medios de comunicación social y otras particularidades de una sociedad cada vez más necesitada del usufructo oportuno de la información, obligará a la Organización a redefinir su estrategia en materia de programas de bibliotecas e información, y a elaborar planes capaces de responder con mayor eficacia a las nuevas exigencias que plantea una sociedad en

constante cambio. Por otra parte, las justas expectativas que la Unesco ha creado a través de los proyectos NATIS y UNISIST, la urgen a ofrecer programas de trabajo capaces de capitalizarlos y de ofrecer a sus Estados Miembros asistencia adecuada para llevar a la práctica los enunciados de tales proyectos.

Por ello, la coordinación cuidadosa de los proyectos NATIS y UNISIST dentro de la estructura de la misma Unesco, que debería poder realizarse a través del establecimiento en 1977-1978 de un programa global de información, constituye, en las actuales circunstancias, una necesidad impostergable para orientar a los diversos países en el establecimiento de sistemas nacionales de información. Los Estados Miembros y, en especial aquellos en vías de desarrollo, necesitan disponer de servicios (sistemas) nacionales de documentación, de bibliotecas y archivos, enmarcados dentro de los principios establecidos por NATIS, así como bien definidos programas de transferencia regional e internacional de información. Estos últimos programas son parte integrante de esos sistemas, y pueden ser organizados según pautas y orientaciones bien delimitadas por UNISIST. Una alteración substancial a esta concepción operativa restará eficacia a los esfuerzos nacionales, y disminuirá el rendimiento de la asistencia y colaboración internacionales.

Es indudable que en los próximos años muchos países comprometerán esfuerzos en la organización y funcionamiento de sus sistemas nacionales de servicios de documentación, de bibliotecas y archivos. Algunos han comenzado a hacerlo y tropiezan con inconvenientes originados en la falta de experiencia, en la ausencia de una documentación adecuada y en la escasez de personal para llevar a la práctica los postulados que, en tal sentido, la Unesco preconiza.

Los Estados Miembros requieren ayuda, especialmente en forma de consultores de alto nivel, para planificar los servicios nacionales de documentación, bibliotecas y archivos. A su vez el planeamiento exige estudios sistematizados sobre la coyuntura socioeconómica de los países, sobre las tendencias del desarrollo y sobre otras cuestiones vitales que reclaman un personal adecuadamente capacitado, tanto en el plano profesional como en el académico. El estímulo a la investigación y la ayuda destinada a

la formación de un nuevo tipo de bibliotecario o especialista en ciencias de la información, serán puntos focales que demandarán la asistencia internacional. Como ha sucedido en los últimos treinta años, la Unesco se verá obligada a dar a la formación del personal una alta prioridad en su programación. La diferencia estará en la orientación de esa formación o, por lo menos, en el tipo de asistencia internacional requerida para ese tipo de formación. Más que la preparación de bibliotecarios conocedores a fondo de las técnicas de su profesión, en el momento actual en el que la mayoría de los países disponen de escuelas de bibliotecarios, se requiere un personal que, además del dominio de esas técnicas, tenga una preparación académica y una aptitud profesional adecuadas. El futuro bibliotecario deberá estar en condiciones de adaptarse a las exigencias de una nueva concepción bibliotecológica, a la que los programas NATIS y UNISIST no son ajenos. Tendrá que ser capaz de elevar el nivel de su profesión, de entablar diálogos positivos con especialistas de otras profesiones y de llevar a cabo las gestiones necesarias ante los poderes públicos correspondientes para obtener las decisiones de tipo político, administrativo y financiero que aseguren la extensión y mejoramiento de los servicios de bibliotecas e información. Sin el apoyo de un personal así preparado, será difícil que los principios de NATIS y UNISIST alcancen a convertirse en realidades verdaderamente operativas.

El estímulo a la investigación debería ocupar un lugar destacado en los programas futuros de la Organización. No puede haber planeamiento eficaz sin investigación, y no podrían establecerse servicios o sistemas nacionales de documentación, de bibliotecas y archivos adecuados sin el auxilio del planeamiento. Por ello, la limitada experiencia llevada a cabo por la Unesco con la creación de los centros de Dakar y Buenos Aires ya mencionados, debería ser intensificada. Asimismo, el desarrollo de la bibliotecología comparada, tan descuidada hasta el presente por las propias escuelas de bibliotecarios, debería merecer un alta prioridad en los programas de la Unesco. Por otra parte, dadas las condiciones en que se desarrolla la profesión en la mayoría de los países, y con el fin de facilitar los estudios conducentes a la planificación y establecimiento de sistemas nacionales de servi-

cios de documentación, de bibliotecas y archivos, la Unesco debería prestar atención y llevar a cabo ciertas investigaciones y estudios básicos, dirigidos a la fundamentación teórica de la profesión, a la metodología de las diversas etapas del planeamiento, al uso e interpretación de estadísticas y, en especial, a la elaboración de políticas nacionales de servicios de bibliotecas e información.

Por último, y a la luz de la experiencia recogida en estos últimos treinta años, parece altamente recomendable que la Unesco comprometa todos los esfuerzos necesarios, comenzando en su propia estructura interna, para integrar plenamente los servicios de documentación, de bibliotecas y archivos a las instituciones a las que ellos sirven. Si estos servicios continúan divorciados de las estructuras, objetivos y funciones de las instituciones que deben auxiliar, ya sea la educación, las actividades científicas, artísticas, culturales, etc., su progreso será lento y estos servicios no lograrán constituirse en elementos necesarios y eficaces en el proceso del desarrollo económico y social.



CULTURA

Metas culturales en la Provincia



El subsecretario de Cultura, profesor Francisco A. Carcavallo, dio a conocer en conferencia de prensa la programación del Teatro Argentino y de la Comedia Provincial. Estuvo acompañado por los directores de dichos organismos Dr. Antonio Pini, teniente de navío Leónidas Jorge Olivera y señor Pedro Escudero. El profesor Carcavallo agradeció en primer término la labor de la crítica y se refirió luego a la filosofía de los planes culturales que se están llevando a cabo y que conforman una unidad total con la programación de la subsecretaría de Cultura. Los planes están correlacionados en una unidad y no son para 365 días, sino elaborados con sentido de futuro.

Sostuvo el profesor Carcavallo que en la actual gestión no caben los funcionarios de escritorio e hizo referencia seguidamente al plan de asistencia técnica cultural en desarrollo, para el cual se visitaron 80 partidos y se establecieron servicios en 56. En cada cabecera de partido se han elegido especialidades culturales que se van a dictar y que darán origen en su momento a la formación en esos lugares, de organismos estables en los respectivos rubros: teatro, canto, orquesta, folklore, etc.

Anticipó asimismo que se continuará con la integración cultural, como ya se hizo este año en Bahía Blanca con resultados óptimos al poner en escena la ópera "Carmen". Finalmente hizo referencia a la racionalización del personal y a los cargos suprimidos en todas las salas, las que a su vez, aumentaron considerablemente su número de espectáculos.

La programación de la Comedia Provincial

A continuación, el profesor Carcavallo cedió la palabra al señor Pedro Escudero, director de la Comedia Provincial, quien efectuó un detallado análisis del plan que se propone cumplir el organismo. Comenzó sosteniendo que la Comedia de la Provincia es la encargada de difundir el arte teatral en las distintas disciplinas que lo conforman en todo el territorio bonaerense. A tal fin ha preparado un repertorio para la temporada 77, integrado por obras que por su variedad y género importen espectáculos de jerarquía y calidad.

Su actividad tendrá lugar en La Plata y pueblos y ciudades del interior de nuestra Provincia, oportunidades en las que alternará su seleccionado repertorio. También ha de actuar en otras provincias cuando especiales razones así lo justifique.

Como otro aporte cultural y utilizando determinados medios de comunicación masiva (radio-televisión) hará conocer un plan de difusión de obras teatrales adaptadas a tal fin, complementando con disertaciones sobre historia y relevantes personajes de esta actividad en el país.

Sus elencos como así también sus planteles de directores y técnicos serán integrados preferentemente con profesionales con residencia en el territorio provincial y alumnos egresados de las academias y escuelas de teatro del país.

Temporada de verano

Para llevar a cabo la temporada de verano, se planificó un ciclo denominado "En las plazas con Cervantes". Se representarán en las plazas de la ciudad de La Plata y en las del interior de la Provincia, dos Entremeses del insigne clásico de la lengua castellana Miguel de Cervantes Saavedra, titulados "El juez de los divorcios" y "El retablo de las maravillas", espectáculo éste de regocijante tratamiento que, con seguridad hará las delicias del público que acudirá a su representación. La puesta en escena tendrá paralelos con las actuaciones que hacían los cómicos trocaminos en los siglos XVI y XVII, por los pueblos de España.

Su interpretación estará a cargo exclusivamente de actores, director, escenógrafo, coreógrafo y músicos de la provincia de Buenos Aires, dando de este modo cabida a todos aquellos artistas que estudiaron y se desarrollaron durante años en el ámbito provincial. Las localidades que serán recorridas durante los meses de enero y febrero son las siguientes: La Plata, Dolores, Chascomús, Mercedes, Luján, Ramallo, Zárate, Gral. Guido, Chivilcoy, Gral. Viamonte, Castelli, Olavarría, Tapalqué, Rauch y Las Flores.

Este mismo espectáculo volverá a repetirse durante el mes de diciembre de 1977 y enero y febrero de 1978.

Temporada de invierno

Para hacer efectiva la temporada de invierno, la Comedia ha confeccionado un programa en el que irá unido un alto valor artístico y didáctico al mismo tiempo. Para mejor desenvolvimiento y para abarcar mayor área de actuación en todo el territorio de la Provincia, se organizarán dos elencos, el "A" y el "B" que desarrollarán el siguiente repertorio:

ELENCO "A"

Los Invisibles	de Gregorio de Laferrere
Los Físicos	de F. Durrenmatt
La Escuela de las Mujeres	de Moliere
Relojero	de Armando Discépolo

ELENCO "B"

Los Enamorados	de Carlo Goldoni
Los Invisibles	de Gregorio de Laferrere

Los autores argentinos, Gregorio de Laferrere y Armando Discépolo, significan dentro del repertorio argentino, dos columnas de gran validez artística y en ellas se encuentran reflejadas dos épocas de nuestra nacionalidad. El primero satirizando una época novecentista, con una gracia y una destreza que en el mu-

do entero es reconocido como un maestro de la comedia. Además, este autor está en todos los programas de las escuelas secundarias, en la materia literatura nacional. En cuanto a Armando Discépolo, es el recreador de un género, recién llegado de Europa: el grotesco. Este autor con densidad, mezclando lo dramático con lo cómico alcanza límites de auténtica realidad humana, mostrándonos seres realmente nuestros pero con proyección universalista. También como el anterior, es estudiado en las escuelas secundarias.

Frederich Durrenmatt: profundo humanista, es hoy por hoy, uno de los más grandes escritores de teatro de los últimos 30 años. La obra que proponemos, es un llamado a los grandes científicos para que sus obras, sirvan para el bienestar de la humanidad.

Moliere: es quizás el más grande autor clásico francés, en cuyas obras, en tono regocijante, plantea los problemas más acuciantes del hombre. Su "Escuela de las Mujeres" es según los estudiosos de este portentoso autor, una lección de cómo deben comportarse en ciertas ocasiones los hombres con responsabilidad ante la vida. Se estudia en Secundario y en la Universidad.

Goldoni: este gracioso autor italiano del 1700, heredero directo de "La Comedia del Arte", nos hace reír con sus jocundas obras, mostrándonos una galería de tipos y situaciones que sólo un maestro como él puede hacerlo. También es estudiado en las escuelas secundarias y en las universidades.

Las presentaciones de estos dos elencos, en La Plata y en el interior de la Provincia, alcanzará según los planes propuestos, la cantidad de 195 representaciones, verdadero esfuerzo no sólo artístico sino técnico.

Radiofonía

El espacio que por L.S. 11 Radio Provincia, se inició en 1976, titulado "El Gran Teatro del Mundo", volverá a estar en el aire en la temporada 1977, oportunidad en que se emitirán 39 obras de autores argentinos, clásicos y universales y no repetirá un solo autor: esta es la lista de los más grandes escritores que prestigiarán el programa:

ARGENTINOS

F. Sánchez
R. Cossa
P. E. Pico
R. Massa
R. Talice
R. Pérez Carmona
A. Novion
A. Discépolo
C. Gustavino
R. Arlt
E. Borrás
R. Payró
H. Gulgielmi
E. Sánchez Gardel
U. M. Petit de Murat
G. Laferrere
O. del Carlo

CLASICOS

Pedro A. de Alarcón
Ben Jhonson
Lope de Vega
Moliere
Goldoni
Calderón
Moreto
Schiller
Shakespeare

UNIVERSALES

B. Shaw
E. Ibsen
E. De Filippo
M. Rostand
F. Dostoiowski
A. Miller
N. Gogol
J. Benavente
A. Chejov

Televisión

Se realizará un convenio con LS82 Canal 2 de La Plata, para presentar ante las cámaras de televisión todo el repertorio que la Comedia realiza en el territorio de la Provincia.

Se irán haciendo las representaciones, según vayan bajando de cartel y, como es también la temporada radial, significa toda una promoción en el interior de la provincia de la actividad del organismo.

CONCLUSIONES

Este ambicioso plan de trabajo artístico-cultural, culmina con una audición en LR11 Radio Universidad, que llevará por título "Guía de la Comedia". Servirá para introducir al radioescucha bo-

naerense, en el mundo del Teatro y al mismo tiempo cubriremos una área más para el mejor conocimiento de la existencia de la Comedia de la Provincia.

Se corona de esta manera, toda una actitud que tiende a llevar a la población de la provincia de Buenos Aires, las mejores obras del Teatro de todos los tiempos, con sentido de cultura y acercarse también por intermedio de los medios de comunicación, a aquellas localidades que por tan lejanas, rara vez pueden alcanzar su deseo de ver estas demostraciones del gran teatro.

A lo largo y a lo ancho de la Provincia nuestros artistas llevarán la alegría y la emoción de obras que para esta Dirección constituye un honor presentar y conducir.

Teatro Auditorium, de Mar del Plata

El Teatro Auditorium inició su temporada con un recital del pianista Angel Estrella. Continuó luego su programación con la zarzuela "La del Soto del Parral", por la Agrupación de Teatro Lírico Marplatense; pianistas Manuel Rego y Antonio de Raco; Sociedad de Conciertos de Mar del Plata; Camerata Bariloche y Olga Ferri con integrantes del ballet del Teatro Colón. Este último espectáculo fue dirigido por Enrique Lommi y se brindó en colaboración con la secretaria de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires y la dirección del Colón.

Para febrero se han previsto estos espectáculos: Folklore con Eduardo Falú, Ariel Ramírez y Domingo Cura; Banda de la Armada Nacional en Tango a Bordo; y "Danzas y Canciones del Japón", organizado por la embajada del Japón y la subsecretaría de Cultura de la provincia de Buenos Aires.

Para la sala Ruperto Godoy se llamó a un concurso de espectáculos para niños.

Asistencia Técnica



JUAN CARLOS PARRASO
Director de Asistencia
y Promoción Cultural

De conformidad con los objetivos determinados por el plan Cultural en 1976, se ha establecido como primera prioridad la Asistencia Técnica, con miras a una jerarquización y elevación de los actuales niveles, como así también a la incorporación de aquellos que, por diversas causas, no han tenido acceso a las disciplinas artísticas.

Este plan se está aplicando en concordancia con las posibilidades económicas y, por ello, se excluyen las ciudades de La Plata, Berisso, Ensenada y el denominado Gran Buenos Aires, teniendo en cuenta que dichas zonas cuentan con más recursos para la realización de actividades culturales.

Las giras efectuadas por el subsecretario que alcanzaron el 80 % de los partidos de la Provincia y contactos posteriores con autoridades comunales y sectores representativos de la zona, tendientes a detectar las necesidades o apetencias de los mismos, determinaron las tres primeras prioridades de Asistencia Técnica, a su propio requerimiento, dentro de las siguientes especialidades: música, teatro, danza, cinematografía; folklore, literatura y artes plásticas, en los niveles inferior, medio y superior.

Este ciclo que a la fecha alcanza a cubrir un total de 42 distritos con la primera prioridad, prevé totalizar 60 antes de la finalización del presente año.

El plan 1977 en este rubro, cuya apertura está prevista para el mes de abril con una duración de 8 meses, es decir, al 30 de no-

viembre, considera continuar esas prestaciones hasta totalizar el número de 300, incorporando las dos prioridades restantes en los mismos niveles.

La suma de partidos a cubrir representará el 82 % del área, o sea, 100 distritos, de los que se excluyen, como en la primera etapa, las ciudades y zonas mencionadas.

En síntesis, el plan de Asistencia Cultural para 1977 considera:

1. Continuidad de aproximadamente 60 asistencias iniciadas en 1976, con la incorporación de dos prioridades por distrito;
2. Ampliación, que incluyen las citadas precedentemente, a 300 asistencias con 3 disciplinas prioritarias por partido;
3. Contratación de 300 especialistas, seleccionados teniendo en cuenta estudios, títulos y antecedentes y valoración moral. Dentro de esta selección se les dará preferencia a oriundos de la Provincia, cumpliendo el cometido de incorporar sus valores culturales al plantel de técnicos;
4. Cada especialista deberá dictar 36 horas mensuales de clase, divididas en 9 horas semanales, bajo la fiscalización de las respectivas municipalidades.

Cabe recordar, asimismo, que se ha confeccionado un programa de estudio para el corriente año y otro por los años que se considere conveniente a los fines de la realización integral del proyecto.

Promoción y difusión

Este capítulo, estrechamente vinculado al anterior, permitirá el conocimiento por parte de la comunidad bonaerense de la actividad de personas o grupos surgidos como consecuencia de los servicios de asistencia técnica o bien aquellos que lleven implícitos jerarquías o méritos propios.

Sobre la base de un intercambio de valores, a nivel regional, zonal e interzonal, se posibilitará en consecuencia, la difusión de solistas, elencos de teatro, grupos corales, de danza, folklore y

demás disciplinas que componen el plan integral de asistencia que se lleva a cabo por la dirección de Coordinación de Servicios Culturales.

Se ha estimado en 100 prestaciones, una por distrito, el ciclo correspondiente a este rubro, o sea, el 80 % de cobertura del área de la Provincia, el que culminará con la realización de encuentros corales y teatrales —prioridades de preferencia—, con fechas y distritos a determinar oportunamente.

Dentro de esta programación, asimismo, se prevén ciclos de cine con una temática de apoyo a los servicios asistenciales enunciados.

Esta tarea estará implementada con el conocimiento de datos que surjan de la actualización del Relevamiento Cultural efectuado, referido a: 1) Recursos humanos, y 2) Equipamiento social.

Producciones y estímulo

La característica de esta programación ha sido la correlación o el apoyo a los servicios de asistencia, determinados como prioridad dentro del contexto del plan. En tal sentido, la tarea a desarrollar en relación a producciones y estímulos prevé los siguientes aspectos:

- a) Impresión de material didáctico de apoyo y orientación a la asistencia técnica (cuadernillos, folletos, libelos, etc.).
- b) Elaboración de audiovisuales como guía y material de afirmación en las distintas disciplinas.
- c) Emisiones radiales, con carácter informativo complementadas con charlas y conferencias.

La labor de estímulo estará dada mediante la puesta en marcha de certámenes destinados a premiar la obra de artistas e intelectuales de la Provincia, como así también concursos de monografías por cada una de las especialidades de Asistencia Técnica.

Se realizarán 12 certámenes discriminados de la siguiente forma; de conformidad a lo enunciado precedentemente:

- 1 certamen promocional para artistas y escritores por cada una de las siete disciplinas.
- 5 certámenes promocionales para alumnos de los cursos de Asistencia Técnica, extensivos a alumnos de institutos provinciales y nacionales, en Plástica, Música, Literatura, Cine y Teatro.

En cuanto a los apartados a) y b) se detallan a continuación los títulos que se estiman llevar a cabo en concordancia con lo expuesto en cada una de las disciplinas de asistencia.

Audiovisuales:

- 1.1. "Historia de la formación orquestal" (desde los instrumentos antiguos, su evolución, hasta la formación de la orquesta de cámara).
- 1.2. "Maquillaje y caracterización" (empleo de elementos y materiales, realización).
- 1.3. "Escenografía" (el escenario, tratamiento de su espacio, estilos de la escenografía).
- 1.4. "Luminotecnia" (elementos, empleo de los mismos, efectos).
- 1.5. "Vestuario teatral" (de teatro y ballet, épocas, estilos).
- 1.6. "Cuatro audiovisuales sobre cuatro danzas de la provincia de Buenos Aires" (se tomarán 4 periodos históricos, a saber: principios de siglo, fines de la primera mitad, mediados de la segunda mitad y fines del Siglo XIX. En cada uno de ellos se mostrará, por medio de iconografía, vestuarios, vivienda, elementos en uso, coreografía y significado, además de las variantes musicales que pueda tener cada danza).
- 1.7. "Cuatro audiovisuales sobre Artes Plásticas Argentinas en los siglos XIX y XX. (1, La pintura en el Siglo XIX, el Impresionismo, la Primera Vanguardia, la Generación Intermedia; 2, El período de la abstracción, el informalismo o la nueva generación; 3, La escultura, las experiencias y los objetos artísticos; 4, Situación actual del arte argentino).

- 1.8. "Los títeres" (material, elaboración, manejo, vestuario y escenografía).
- 1.9. Dos audiovisuales de "Poetas y Escritores". Cada audiovisual incluirá varios autores (Tomando un autor, ubicarlo en tiempo y espacio, lectura de un poema o página e ilustrarla con las imágenes que sugiera).
- 1.10. "Cerámica y Alfarería" (material, utensilios, elaboración, horneado y decoración).
- 1.11. Audiovisual sobre Ricardo Güiraldes.

Publicaciones

- 2.1. "Estilos del ballet" (breve historia del ballet, libelo).
- 2.2. "Técnica de la voz" (libelo).
- 2.3. "Expresión corporal" (libelo).
- 2.4. "Formación del actor" (libelo).
- 2.5. "Introducción al estudio del folklore" (libelo).
- 2.6. "Origen y evolución de la música coral" (libelo).
- 2.7. "Los músicos y su obra" (pequeños folletos con breve biografía y análisis de su obra —Bach, Mozart, Gilardi, Williams, etc).
- 2.8. "Introducción a la literatura argentina" (cuadernillo).
- 2.9. "Organización previa a la realización cinematográfica" (línea argumental, elección de personajes, stories, libro cinematográfico, selección de lugares y escenografía, producción y plan de filmación).
- 2.10. "Principios básicos para el uso de materiales de dibujo y pintura" (lápiz, carbonilla, acuarela, pasteles, témperas y óleos. Preparación de cartones, telas, tablas, etc.).
- 2.11. Tres libros de los siete premiados en los certámenes correspondientes a cada una de las disciplinas de las asistencias prioritarias. Cada libro constará de ciento cincuenta páginas en formato de 23 x 15,5, caja 18,2 por 16,8 cm., en cuerpo 10 sobre 12, en papel obra alisado de 65 x 95 de 30 kg., con un tiraje de 3.000 ejemplares cada título. Por razones técnicas y de tiempo para su impresión, sólo se considera para 1977 la publicación de tres obras.

1) Relevamiento cultural

Se proseguirá con la actualización del relevamiento cultural de la Provincia, referido a recursos humanos y equipamiento social, cuyo punto de partida fue la remisión de formularios especialmente confeccionados.

En tal sentido, se incorporará un fichero para implementar el registro de los datos consignados en dichos formularios.

2) Registro centralizador

Se proseguirá, asimismo, con la atención y mantenimiento del registro centralizador de la dependencia, en relación a antecedentes de artistas, intelectuales y asistentes en las distintas especialidades.

3) Equipos

Se ha previsto, para los equipos de audio, grabación, ampliificación, fotocopadoras, etc., partidas en el presupuesto que se adjunta a la presente programación, que contemplen la reposición de elementos para su mantenimiento.

La actividad en el Teatro Argentino de La Plata en 1977

Cumplida en 1976 una etapa de jerarquización artística a través de la reorganización de los cuerpos estables y de una cuidada selección del repertorio y de las figuras llamadas a integrarlo, experiencia que mereció el elogio unánime de la crítica local y también porteña, se puede ahora emprender para el corriente año el planeamiento de una temporada musical de singular relieve que evidencia un nuevo rumbo. Se pondrá énfasis en la programación de un repertorio que equilibre armoniosamente lo conocido con lo novedoso, no sólo en el terreno operístico sino también en las actividades sinfónicas. Para cumplir con este propósito se reunirá un elenco nacional realmente valioso que sea capaz de afrontar con auténtica calidad las obras que se ofrecerán en el curso de la temporada. Para ello no sólo se tomará en cuenta a los mejores profesionales que ya tienen carreras reconocidas, sino también a los jóvenes que empiezan y que merecen el aliciente de la actuación en nuestro teatro. Algunas figuras de países limítrofes serán invitadas a compartir tareas con nuestros artistas.

La temporada lírica comenzará con un estreno para la ciudad de La Plata: "**La Rondine**", de Puccini, que tanto impacto produjo cuando se repuso en el Teatro Colón en 1971 por su frescura y espontaneidad. Estrenada en 1917 en la Opera de Monte Carlo bajo la dirección de Gino Marinuzzi con la colaboración de dos famosos cantantes de la época: Gilda Dalla Rizza y Tito Schipa, pronto adquirió notoriedad internacional. Si bien no ha alcanzado

el eco popular de otras obras de este compositor, "La Rondine" convence por su refinamiento tímbrico y su cuadro ambiental en el París del Segundo Imperio. Diana López Esponda y Mirta Garbarini alternarán en la personificación de la protagonista, bajo la dirección de Mario Perusso en la regie de Constantino Juri.

Seguirá luego la reposición de "La Flauta Mágica" de Mozart, cantada en alemán, que constituyó el gran éxito de la temporada pasada por sus sobresalientes resultados. El elenco será el mismo del año anterior.

La escuela francesa estará representada con la reposición de "Manón", de Massenet, en una nueva producción escénica a cargo del escenógrafo Hugo de Ana y del regisseur Oscar Figueroa. Al frente de la orquesta se contará con el maestro Jorge Fontenla recientemente designado director titular de la Orquesta Sinfónica Nacional cuya sola presencia es la mayor garantía para el éxito musical del espectáculo. Creemos oportuna la inclusión de esta obra maestra de su autor, desde hace mucho ausente del escenario del Teatro Argentino, pues encarna la mejor tradición del lirismo francés y denota claramente las más celebradas características de Massenet: fácil vena melódica y certero instinto teatral.

Volveremos a escuchar la obra cumbre de Gioacchino Rossini, "El Barbero de Sevilla", siempre eterna por su maravilloso ingenio y por su merecida repercusión popular, una verdadera joya del arte lírico de su país y una de las obras más perfectas y bellas de todo el repertorio. Con esta ópera reaparecerá en La Plata el maestro Juan Emilio Martini de reconocida trayectoria en nuestro medio.

El genio de Mozart estará además, también presente este año, con la reposición de su delicioso "Così Fan Tutte", scherzo carnavalesco lleno de humor y también de nostalgia, que encubre una laceración espiritual, provocada por la duda, eterna incógnita de los humanos. Para esta ocasión se reunirá un calificado reparto de cantantes especializados en el estilo mozartiano bajo la dirección de un maestro que ya ha dado pruebas de conocer a fondo el idioma del genio de Salzburgo: Antonio Russo, artífice del éxito de la Flauta Mágica del año pasado. La actual dirección artística del Teatro Argentino está especialmente empeñada en

imprimir un sello de jerarquía estilística a sus representaciones mozartianas, que sirva de ejemplo en todo el ámbito del país.

La música española tendrá su lugar con la exhumación de una obra injustamente olvidada, "Goyescas", de Granados, ofrecida por primera vez en Buenos Aires en 1929 y desde entonces sin volver a representarse por lo cual su estreno en La Plata significará una primicia casi absoluta. Esta ópera tiene su origen en la obra pianística con el mismo título del propio Granados quien más tarde quiso dar una nueva dimensión a su más lograda composición para piano, llevándola a escena. Junto a "Goyescas" se estrenará una cantata escenográfica de raigambre gallega de nuestro compatriota, el maestro Isidro Maiztegui. Será constante preocupación del Teatro Argentino en el futuro dar a conocer obras representativas de compositores argentinos como sucede en el presente caso. La responsabilidad musical de este espectáculo estará a cargo de Juan Carlos Zorzi con quien colaborarán el escenógrafo Oscar Casero y la regisseur Mane Bernardo.

Dos obras de Verdi serán estrenadas este año en La Plata: "Simón Boccanegra" e "I Masnadieri", ambas de vigoroso impulso dramático, representativas de dos periodos distintos en la creación del compositor. "Simón" (1857) constituye uno de los mayores éxitos de su etapa intermedia en la que ya se vislumbra la garra de sus óperas más evolucionadas, mientras que "I Masnadieri" (1847) es un producto típico de su primer periodo, entusiasta y pujante donde la melodía fluye ininterrumpida a torrentes. El personaje de Boccanegra requiere un cantante actor de envergadura para darle el relieve requerido. Afortunadamente el Teatro Argentino contará con un protagonista de renombre internacional, el baritono Gian Piero Mastromei que ha recreado esta parte en los más famosos escenarios de Europa.

Lo acompañará un conjunto de destacadas figuras nacionales bajo la batuta de Mario Perusso. La escenografía y vestuario, creaciones de Paul Walter, serán gentilmente prestados a nuestro teatro por el Teatro Colón de Buenos Aires.

"I Masnadieri" constituye una novedad muy ansiosamente esperada en nuestros círculos musicales ya que es una de las pocas óperas verdianas aún no estrenadas en el Teatro Colón.

Además de esta nómina de obras enunciadas para su representación en La Plata, el Teatro Argentino organizará espectáculos líricos en el Teatro de Bahía Blanca con funciones de "Traviata", "Bohème", "Carmen" y "El Barbero de Sevilla" entre los meses de mayo a noviembre. Espérase también ofrecer, en versión de concierto, algunos de los títulos mencionados, en otras localidades de la provincia de Buenos Aires.

La Orquesta Estable del Teatro ofrecerá un ciclo de ocho conciertos, de los cuales cuatro serán sinfónicos corales. Se ha hecho una cuidada selección de obras teniendo en cuenta diferentes escuelas para conseguir un eclecticismo adecuado. En homenaje al 150º aniversario de la muerte de Ludwig van Beethoven se presentará un programa enteramente dedicado a este compositor que integrarán su "Tercera Sinfonía Heroica" y la "Misa" en Do op. 86 a cargo del coro de Ituzaingó dirigido por el maestro Mariano Drago. Este mismo director tendrá a su cargo otra obra coral de gran compromiso, estreno para La Plata, el "Romeo y Julieta" de Hector Berlioz, sinfonía dramática con coros, solo de canto y prólogo Opus 17, compuesta según la tragedia de Shakespeare con texto de Emile Deschamps. Esta obra que resume una incomparable originalidad y plantea objetivos nuevos, inauditos en la música sinfónica de su tiempo, obtuvo un resonante triunfo cuando se estrenó en el Teatro Colón en 1973. Con esta partitura Berlioz se sumergió en una nueva evaluación de la música dramática presentando una sonorización poética de propuestas literarias. Para conmemorar el centenario de su estreno en Milán se repondrá el imponente "Requiem" de Verdi que el compositor dedicara a la memoria de su amigo el literato Alejandro Manzoni. Por último en una velada enteramente dedicada a la música rusa se cantará la cantata "Alejandro Nevsky" de Prokofief, completándose el programa con arias de óperas de Borodin, Tchaikowsky y Mussorgsky interpretadas por la mezzosoprano Margarita Zimmermann, concierto que estará a cargo del maestro Mario Benzecry, una de las más destacadas batutas del país.

En los restantes conciertos sinfónicos se incluirán obras clásicas y modernas de indudable envergadura. Uno de ellos comprenderá un programa de música checa en el que estarán representados los dos titanes de la escuela de Praga, Dvorak y Smetana, escuchán-

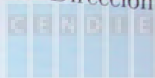
dose el concierto de violín del primero en que actuará el violinista checo Václav Hudecek, alumno predilecto del extinto David Oistrach, quien debutará este año en la Argentina. En otro concierto que al recientemente desaparecido Benjamin Britten, una de las figuras más representativas de la música del siglo XX interpretando su "Sinfonía Requiem". Cada uno de estos ocho programas será repetido en diferentes ciudades del interior de la Provincia.

Fuera de este ciclo sinfónico desfilarán por el Teatro Argentino algunos solistas de renombre en diversos recitales, como asimismo conjuntos de bien ganado prestigio como ser entre otros la Camera-ta Bariloche o el grupo Ars Musicalis.

El ballet estable se presentará en cinco programas diferentes para recrear coreografías de obras consagradas y otras de vanguardia. También se tendrá oportunidad de admirar al Ballet Nacional de los Festivales de España que efectuará su primera visita al país.

Los espectáculos de música folklórica de jerarquía que cuentan con el favor del público platense no estarán ausentes en la programación del teatro.

Las actividades de la Dirección de Bellas Artes



La Dirección de Bellas Artes hizo conocer una reseña de su labor en el período comprendido entre el 15 de junio de 1976 hasta el 31 de diciembre del mismo año y la prevista para 1977.

Exposiciones en el Museo Provincial de Bellas Artes

"Pintores extranjeros en las colecciones del Museo Provincial de Bellas Artes". (Julio-Agosto). "Escultura argentina de este siglo". (Del 27-8 al 7-9). "Panorama del arte argentino I". Integrada con obras pertenecientes a las colecciones del Museo Provincial de Bellas Artes. (Del 10 al 27-9). "Panorama del arte argentino II". Integrada con obras pertenecientes a las colecciones del Museo Provincial de Bellas Artes. (Del 30-9 al 10-10). "Panorama del arte argentino III". Integrada con obras del Patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes". (Del 15-10 al 8-11). "Panorama del arte argentino IV". Integrada con obras de las colecciones del Museo Provincial de Bellas Artes. (Del 11-11 al 31-12).

Curso de Historia del Arte Argentino de los siglos XIX y XX

"La pintura en el siglo XIX (1ra. parte)". Prof. Romualdo Brughetti. (10-9). "La pintura en el siglo XIX (2da. parte)". Prof. Romualdo Brughetti. (17-9). "La arquitectura en el siglo XIX". Arq. José María Peña. (24-9). "El impresionismo y sus prolongaciones". Dr. Angel Osvaldo Nessi. (1º-10). "La primera vanguardia".

Dr. C. Córdoba Iturburu. (8-10). "La generación intermedia". Prof. Ernesto B. Rodríguez. (15-10). "El periodo de la abstracción". Prof. Guillermo Whitelow. (22-10). "La escultura en la Argentina". Prof. Ernesto B. Rodríguez. (29-10). "Las experiencias y los objetos artísticos (1ra. parte)". Ing. Basilio Uribe. (5-11). "Del informalismo a la nueva figuración". Prof. Nelly Perazzo. (12-11). "Las experiencias y los objetos artísticos (2da. parte)". Ing. Basilio Uribe. (19-11). "Situación actual del arte argentino". Prof. Osvaldo Svanascini (26-11). **Total de alumnos inscriptos: 337.**

"Miércoles de Amigos del Museo", ciclo organizado con la colaboración de la Asociación de Amigos del Museo Provincial de Bellas Artes. Cine (filmes cedidos por la embajada de EE.UU.) "Galería Nacional de Bellas Artes de Washington" y "Arte hemisférico occidental". Miércoles 4 de agosto. Conferencia "La figura humana en la pintura rupestre de la Patagonia" a cargo del Prof. Carlos Gradín. 11 de agosto. Cine (filmes cedidos por la embajada de Francia) "Museos y artistas de ese país. 25 de agosto. Audiovisual "Arte Religioso Hispanoamericano". 29 de setiembre. Cine (filmes cedidos por la embajada de Francia), Arquitectura medieval. 22 de setiembre. Conferencia "Homenaje a Paul Cézanne" a cargo del profesor Narciso Pousa. 13 de octubre. Cine (filmes cedidos por la embajada de Francia) "Museo de Albi", "Picasso: el pintor y su modelo". 27 de octubre.

Primera Selección de Artistas Plásticos

Inaugurada en el Museo Municipal de Bahía Blanca el 6-11-76. Clausurada el 21-11. Total de Comunas Participantes: 54. Artistas intervinientes: 176. Obras expuestas: 176.

Exhibición de la Primera Selección de Artistas Plásticos de la provincia de Buenos Aires (Pintura, Grabado y Dibujo) en el Salón de las Columnas del Hotel Provincial de Mar del Plata. Del 18-12 al 31-12.

Visitas guiadas

Se realizaron visitas guiadas sobre las muestras expuestas en el Museo Provincial de Bellas Artes, a escuelas que lo solicitaron: Colegio Kennedy, San Vicente, Carlos Vergara, Escuela Servicio Social "Cáritas", y establecimientos secundarios y universitarios de esta ciudad. De la capital federal se presentaron alumnos de la Escuela de Secretarías.

Jurados: Jurado por la Dirección de Bellas Artes en el Salón Municipal La Plata (setiembre). Jurado por la Dirección de Bellas Artes en el Salón de Pintores Pergaminenses en la ciudad de Pergamino. (julio). Jurado por la Dirección de Bellas Artes en el Salón Pinturas Murales, realizado en la ciudad de Campana. (Octubre). Jurado por la Dirección de Bellas Artes en el Salón Provincial de Artes Plásticas realizado en la ciudad de Tandil. (Diciembre).

Revisión y control "in-situ" de todos los préstamos oficiales

Se verificó el estado de las obras cedidas en calidad de préstamo a organismos oficiales. Inspecciones realizadas en dependencias que poseen obras del Patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes: 42. Total de obras cedidas en préstamo: 304.

Restauración y conservación

Se realizaron limpieza y restauración de marcos en las obras que los requerían. Se ordenaron las colecciones por tamaño y técnica en los anaques correspondientes; identificándolas por número y letra en gráficos aclaratorios.

Peritajes e investigaciones iconográficas

Verificación del valor histórico-artístico de las obras que se encuentran en el Museo Dardo Rocha y en la Escuela de Museología dependiente del Ministerio de Educación, con el objeto de aconse-

jar su restauración. Verificación del valor estético e iconográfico de la obra ofrecida por el pintor Américo Pampinella al Museo Histórico Regional de Bernal. Verificación del valor estético e iconográfico de la obra del pintor Boris Krin Kow, titulada Almirante Brown ofrecida en donación al Museo Histórico Regional de Bernal.

Apoio técnico

Colaboración en el armado y adecuación de exposiciones de grupos de artistas plásticos que lo solicitan a esta Dirección. **Biblioteca, Diapoteca y Hemeroteca:** Obras donadas e incorporadas al Patrimonio de la Dirección: 75. Número de lectores: que consultaron documentación en sala: 796. Obras consultadas en sala: 1.195. Cantidad de lectores con préstamos de libros a domicilio: 225. Cantidad de obras con préstamos a domicilio: 390.

Exposiciones circulantes

Muestras realizadas con obras del Patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes, fuera del ámbito de la Dirección de Bellas Artes y tratando de asistir a las comunas más carenciadas. Jefatura de Policía. Secretaría General. 11 obras. Del 1º-1 al 31-12. I.O.M.A. 30 obras. Del 1º-1 al 31-12. Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires. Del 1º-1 al 31-12. 7 obras. Catedral de La Plata. Párrafo Nuestra Señora de los Dolores. 18 obras. Del 1º-1 al 31-12. Hospital Materno Infantil de Avellaneda. 12 obras. Del 1º-1 al 31-9. Municipalidad de Mercedes. 22 obras. Del 20-6 al 11-7. Municipalidad de Balcarce. 18 obras. Del 25-6 al 14-7. Salón del Banco Cooperativo de Caseros. 25 obras. Del 3-7 al 20-7. Municipalidad de Pehuajó. 25 obras. Del 19 al 27-7. Dirección de Cultura de la Municipalidad de Juárez. 25 obras. Del 5 al 11-7. Jockey Club de la provincia de Buenos Aires. Exposición organizada por el Centro de Estudios Italianos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 5 obras. Del 16 al 18 de julio. Base Aeronaval Punta Indio. 37 obras. Del 6-6 al 24-7. Municipalidad de Ayacucho. 25 grabados. Del 13 al 21-8. Escuela Naval Militar de Río Santiago. 24 obras.

Del 20 al 25-8. Municipalidad de Coronel Suárez. 25 obras. Del 16-9 al 4-10. Liceo Naval Militar de Río Santiago. 16 obras. Del 28 al 12-10. Municipalidad de Saavedra (Pigüé). 25 obras. Del 7 al 16-10. Base Aeronaval Punta Indio. 25 grabados. Del 25-11 al 21-12. Escuela de Cadetes. Servicio Correccional. 14 obras. Del 9 al 14-12.

ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS MUSEOS DEPENDIENTES

Museo de Bellas Artes de Luján: Vicente Forte, artistas locales y zonales. (Muestra de pintura y escultura). Julio. Conferencia de Vicente Forte: "La presencia del hombre en la Argentina". Obras patrimoniales del Museo de Bellas Artes de Luján, 1. 23-7 al 31-8. Obras del patrimonio del Museo de Bellas Artes de Luján, 2. Del 31-8 al 30-9. Obras del patrimonio del Museo de Bellas Artes de Luján, 3. Del 3-10 al 18-11. Audiovisual plástico-musical. Inauguración 25-11-76.

Museo de Bellas Artes de Lincoln: Curso especial para alumnos secundarios de Historia del Arte. Exposición permanente con obras del patrimonio del Museo de Bellas Artes de Lincoln. Del 6-6 al 31-12. Exposiciones circulantes en su zona de influencia.

ACTIVIDAD PREVISTA POR LA DIRECCION DE BELLAS ARTES PARA EL AÑO 1977

Difusión: Exposiciones en las salas del Museo Provincial de Bellas Artes: Obras de la colección del Museo Provincial de Bellas Artes. Marzo. "El grabado argentino desde sus orígenes hasta nuestros días". (Obras de otros Museos y del Museo Provincial de Bellas Artes). Abril. "Arte rioplatense del período hispánico". (Obras de otros Museos). Abril-mayo. Obras de la colección del Museo Provincial de Bellas Artes. Mayo-junio. "Las grandes obras de los Museos bonaerenses". (Tandil, Luján, Olavarría, Bahía Blanca, Mar del Plata, etc., en colaboración con las Municipalidades). Junio, julio. Obras de la colección del Museo Provin-

cial de Bellas Artes. Julio. "La comunicación visual" (productos y señalización). Julio-agosto. "La escenografía argentina" (con Teatros Argentinos: Colón y Cervantes). Agosto-setiembre. Obras del Museo Provincial de Bellas Artes. Setiembre. "Diseño industrial y de productos". (Proyectos de la Universidad de La Plata, Rosario y Cuyo). Setiembre-octubre. Obras del Museo Provincial de Bellas Artes. Octubre-noviembre. "Arquitectura argentina" (a determinar). Noviembre-diciembre. Obras de la colección del Museo Provincial de Bellas Artes. Diciembre.

Promoción: Exposición de un artista plástico bonaerense (previamente reglamentar su selección). Julio. Realización de una muestra de pintura al aire libre ejecutada en el lugar (plaza a determinar de La Plata). Setiembre. Auspicio de artistas jóvenes de la provincia de Buenos Aires. Segunda Selección de Artistas Plásticos de la provincia de Buenos Aires. (Ciudad de la Provincia a determinar). Noviembre.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

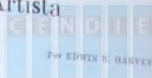
Cursos de Estética e Historia del Arte: Introducción al lenguaje de las artes plásticas (4 clases). Las artes rioplatenses en el periodo hispánico (4 clases). Introducción a la historia del diseño industrial (4 clases). Introducción a la historia del arte (12 clases).

Ciclo de conferencias complementarias de cada una de las muestras especiales programadas. (5 conferencias).

Visitas guiadas permanentes: Tres circuitos de exposiciones circulares con recorridos prefijados (en colaboración con la Dirección de Servicios Culturales). Promoción museográfica en localidades a determinar. Edición de una guía con material seleccionado del Museo Provincial de Bellas Artes.

Tareas Museográficas: Reinicio de las tareas de restauración de las colecciones. Catalogación de las piezas de las colecciones. Reinicio de las tareas en el laboratorio de fotografía. Actualización y catalogación de las piezas de la biblioteca e intercambio bibliográfico. Completar el montaje para la habilitación de la hemeroteca. Construcción del plafond del Museo Provincial de Bellas Artes.

Estatuto legal del Artista



(Antecedentes para la formulación de un proyecto de ley estableciendo el derecho de autor sobre la obra de arte)

1. POLITICA ARTISTICA NACIONAL

1.1. Estado y cultura

La política cultural del Estado moderno reconoce entre sus fines el cumplimiento de varias funciones, algunas tradicionales, otras muy actuales, impuestas por la realidad y las urgencias del desarrollo cultural de la comunidad contemporánea (1).

Entre las tradicionales es ya corriente referirse a: a) la protección del patrimonio histórico-artístico (contexto actualmente desbordado por la concepción amplia del patrimonio cultural, su defensa y puesta en valor); b) la difusión artística (actividad hoy redimensionada que no se concibe más sin la utilización plena de los modernos medios de difusión socioculturales: prensa, cine, radio y televisión convencional y ligera); c) la formación artística (también extendida a la educación estética permanente y a la inserción de lo cultural y artístico en la vida escolar); y d) el aliento a la creación artística e intelectual.

Entre las más pujantes funciones modernas de la política cultural estatal, pueden citarse el financiamiento del desarrollo cultural nacional; la planificación cultural, aplicada especialmente a los programas de equipamiento socioculturales y otros proyectos de inversión cultural integrados en los planes nacionales de desarrollo (2); y la investigación interdisciplinaria (jurídica, económica, sociológica, estadística y política) aplicada al campo de desarrollo cultural (3).

1.2. Mecenazgo real público

El apoyo a la creación artística e intelectual —tema al cual seguiremos nuestro comentario—, constituye una de las más antiguas actividades cumplidas por la política cultural del Estado.

Un ejemplo histórico de esta clásica función lo constituye la acción de la monarquía francesa, desde Francisco I y sus sucesores, quienes representan exponentes definidos de una política pública coherente de apoyo a los artistas en aras de la obtención correlativa de ciertos grandes objetivos nacionales: el prestigio de la Nación encarnada por el rey, la puesta en orden e integración de la naciente sociedad nacional y el desarrollo de una cultura humanista, exponente de la nación francesa.

Al rodearse de artistas, los soberanos franceses ejercían el mecenazgo público de las artes mediante la atribución de pensiones, beneficios y otros cargos, lo mismo que por medio de la creación en los siglos XVI y XVII de instituciones como el Colegio Real (luego Colegio de Francia), la Biblioteca Real, la Superintendencia del patrimonio nacional y las Academias. No hacían sino llevar a la práctica el pensamiento de Luis XIV: "El esplendor y la felicidad de un Estado no consiste sólo en sostener exteriormente la gloria de las armas, sino también en hacer brillar en su interior la abundancia de las riquezas y el florecimiento de las ciencias y las artes". (*)

1.3. Servicio público cultural

Dando un salto en el tiempo, si nos asomamos a la época actual advertimos que con el avance de las ideas también la política artística, en el concierto del Estado moderno, va dejando atrás la concepción del mecenazgo, —muy coherente por otra parte para su época—, sustituida y superada por la institución del servicio público cultural (*), por la concertación de los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas de la comunidad en favor de un desarrollo cultural creciente y armónico y por el reconocimiento de la obligación del Estado de asegurar el cabal ejercicio del derecho individual a la cultura (*).

En este contexto (servicio público cultural, concertación y derecho a la cultura), la relación del Estado con los artistas ha sido claramente definida (siguiendo con el ejemplo nacional francés) por el Servicio Nacional de la Creación Artística del Ministerio de Asuntos Culturales de Francia, como una política cultural que parte de un concepto de creación artística donde se pone interés en: a) estrechar al máximo los lazos que unen a los creadores con la sociedad; b) definir los deberes de la sociedad para con ellos; c) recalcar las funciones sociales (y no sólo de goce estético individual) que indiscutiblemente desempeñan los artistas; y d) ampliar al mayor número posible de ciudadanos la participación y el contacto con su actividad creadora.

La política artística consiguiente debe orientarse, según la acertada expresión de Jacques Duhamel, uno de los últimos ministros de Cultura de Francia, por la idea de que "frente a aquellos que crean, la única actitud posible (del Estado) es el respeto y la libertad".

1.4. Libertad del artista, seguridad del creador e identidad cultural nacional

En la Conferencia Intergubernamental sobre aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales, realizada en Venecia en 1970, y acorde con los nuevos roles atribuidos al artista en nuestra sociedad contemporánea, se ha señalado que debe prestarse especial atención a la libertad del artista, rechazándose el proverbio de que "quien paga al violinista elige la melodía". Al mismo tiempo se ha considerado a dicha libertad como un derecho humano fundamental, que sirve también al bienestar general de la comunidad como antídoto de la burocracia estéril y aguijón de la crítica, la iniciativa y la innovación creadora en la sociedad.

Frente al reconocimiento de la necesaria libertad del artista se plantea su potencial conflicto con aquellas medidas adoptadas por los gobiernos a fin de consolidar la seguridad material de los creadores, marginados cuando no sometidos, por otra parte, a las leyes del mercado.

La solución de esta antinomia (libertad de creación vs. seguridad del creador) pareciera estar en la implementación de una pluralidad de medios de apoyo, públicos y privados, destinados a reducir y limitar, como solución pragmática, tanto la siempre latente arbitrariedad de los funcionarios como el dominio exclusivo de los agentes económicos del mercado, consolidando así la libertad de acción del artista como productor de valores, de imágenes, de ideas y de símbolos que hacen a la calidad de la vida de la población.

La libertad del creador debe conciliarse, por otra parte, como la de cualquier ciudadano, con el objetivo máximo de consolidación y preservación de la identidad cultural nacional. La libertad no puede servir como justificativo o instrumento de cualquier penetración cultural en tanto idea o mensaje ajeno al ser nacional (7). Sólo así es admisible el rol social del artista.

El marco de este principio es la identidad cultural nacional, concebida hoy como una estrategia global destinada a preservar, conservar, consolidar y proteger el patrimonio cultural nacional, como factor de supervivencia para las naciones jóvenes pero también como defensa cultural de una nación frente a los embates de los expansionismos extraños a los auténticos modos de vida de los pueblos (8) (9).

1.5. Instrumentos de la política de ayuda a la creación

Conforme con el referido esquema, la política cultural moderna de los países occidentales está utilizando y aplicando una serie de medidas y de instituciones de orden jurídico, social, fiscal y económico, entre los que pueden reseñarse en apretada síntesis la constitución de sistemas de seguridad social para los artistas y sus familias, la creación de incentivos y desgravamientos impositivos, la formulación de más sofisticados sistemas de becas y de premios, el financiamiento de ateliers, la implantación de la obra artística como elemento integrante de los edificios y obras públicas (1 % cultural o "Kunst am Bau" en la terminología alemana) y otras soluciones de igual alcance.

Todas estas prestaciones de fomento, eso es lo importante, se van estructurando conforme a una actitud pública que tiende a considerar la obra del artista como la de un servicio hacia el público y la comunidad y a reconocer la condición jurídica, social y económica de aquél de manera similar a la de otras categorías socioprofesionales, facilitando así su integración en la sociedad global.

Además, el apoyo público a la creación artística, maximizando su grado de libertad creadora y minimizando su inseguridad material mediante múltiples fuentes de financiamiento y apoyo y diversas instancias y niveles de reconocimiento, permite al Estado alcanzar algunos objetivos de más largo alcance de su propia política artística: a) el enriquecimiento del patrimonio cultural nacional; b) el acrecentamiento de los valores espirituales de la nacionalidad; c) la consolidación del espíritu público mediante la sensibilización de la población y d) la definición de los rasgos culturales típicos de la personalidad y de la presencia de la Nación ante el concierto de los países y ante la propia historia.

2. LOS DERECHOS MORALES Y PATRIMONIALES DEL ARTISTA

2.1. Derecho de autor

Las formas tradicionales de la propiedad intelectual, ya desde la Revolución de 1789, y la moderna concepción del derecho de autor, han reconocido universalmente el derecho moral del autor artístico e intelectual sobre su creación, inalienable y perpetuo.

Se trata de una de las instituciones jurídicas más genuinas de valoración del papel social que desempeña la creación artística en nuestra época.

Paralelamente, los derechos patrimoniales, conceptualmente unidos a los derechos morales y ligados a la utilización económica de la obra creativa, están referidos a los intereses pecuniarios del artista y hace a la valoración socioeconómica y sociocultural del esfuerzo creador. También han sido universalmente reconocidos por la legislación nacional e internacional (10).

Dentro de este orden de ideas, en lo referente a la obra plástica, el derecho de reproducción es concebido como un derecho exclusivo atribuido al autor de explotar su obra mediante la fijación material de la misma por medio de cualquier procedimiento de reproducción a fin de comunicarla al público, derecho que se extiende más allá de la vida del autor en favor de sus herederos y durante el lapso de protección legal respectivo fijado por cada legislación nacional.

La civilización de la imagen a la que está unida nuestra época como consecuencia del auge y desarrollo de los medios masivos de difusión, ha dado inusitada vigencia a estos derechos patrimoniales de reproducción de la obra artística por cualquier medio.

2.2. El derecho de prosecución o "droit de suite"

Un cuadro de irritante desigualdad y falta de equidad hacia el artista dentro del contexto global con que se valora socialmente la utilidad de los esfuerzos laborales y creativos de los hombres, pareciera surgir cuando se considera a la obra de arte como un capital cultural que al mismo tiempo enriquece materialmente la economía del país, haciendo vivir a numerosos intermediarios que intervienen en el mercado de arte alentados por la valoración secular de aquella.

Al mismo tiempo, dicha situación se acentúa ante la marginación del artista frente al enriquecimiento de quienes detentan y lucran, casi siempre especulativamente en la realidad de nuestros días, con la posesión de la obra artística sin haber participado en forma alguna en su proceso creativo.

La concepción del "droit de suite" (conforme con la muy arraigada terminología jurídica francesa) como derecho de participación del artista en el enriquecimiento que va sufriendo su obra durante el transcurso del tiempo y con motivo de la sucesiva comercialización de la misma en el mercado, constituye una de las soluciones jurídicas tendientes a poner remedio a tal injusto estado de cosas.

Antigua reivindicación, fue ya reclamada hacia fines del siglo XIX por el abogado francés Albert Vaunois quien en 1893 hizo pública su idea por la prensa, siendo rápidamente recogida por innumerables autores y congresos internacionales.

Demorada su consagración legal por los efectos de la primera guerra mundial, muy poco tiempo después, en 1920, recibe su reconocimiento por la legislación francesa. La siguen rápidamente Bélgica (1921), Checoslovaquia (1926), Polonia (1935) Italia (en 1941), entre otros países europeos. Más recientemente se han unido (Yugoslavia (1957), la República Federal Alemana (1965), Portugal (1966) y Luxemburgo (1972), además de países de otros continentes.

En nuestra América, de profunda tradición en materia de defensa de los derechos de los creadores artísticos⁽¹⁾, reconocen esta institución sucesivamente el Uruguay (1937), Perú (1961), Chile (1970) y el Brasil (1973).

2.3. Reconocimiento internacional del derecho de prosecución

Entre otros foros y reuniones internacionales que han consagrado la vigencia del derecho de prosecución podemos citar las más antigua convención internacional de protección de la propiedad intelectual (literaria y artística), la de Berna de 1886, cuyo texto revisado en Bruselas en 1948 incluye nuestra institución en su artículo 14 bis, que dice textualmente:

- 1) En lo que se refiere a las obras de arte originales y a los manuscritos originales de escritores y compositores, el autor —o, después de su muerte, las personas o instituciones a las cuales la legislación nacional reconozca autoridad— goza del derecho inalienable de recibir una participación en las ventas de la obra, después de la primera cesión de la misma por el autor.
- 2) La protección prevista en el párrafo que antecede podrá reclamarse en cada país de la Unión sólo cuando la legislación nacional del autor admita protección y en la medida que le permita la legislación del país donde se reclame dicha protección.

- 3) El procedimiento para percibir las tasas de la participación y el monto de las mismas serán estipulados por cada legislación nacional.

La adhesión de nuestro país a esta Convención, dispuesta por la ley 17.251, constituye un elemento vinculante a fin de que el legislador nacional consagre la norma legal oportuna que haga efectivo en la República Argentina dicho derecho del artista ⁽¹²⁾.

Cabe finalmente agregar que tanto la Comisión de Propiedad Intelectual de la ex Sociedad de Naciones, como la Conferencia Internacional de Artistas reunida en Venecia en 1952 y las reuniones de la Asociación Literaria y Artística Internacional, además de las reuniones de los Ministros de Cultura de Europa de 1972, han recomendado al unísono la consagración nacional e internacional del derecho de prosecución.

2.4. Bases institucionales del derecho de prosecución

El "droit de suite", conocido en el derecho comparado como "derecho de prosecución", "derecho de participación", "derecho de secuela" o "derecho de plusvalía", está directamente vinculado a la paternidad moral y material del artista sobre su creación.

En función de los antecedentes mencionados puedan delinear-se las siguientes bases de nuestra institución:

- a) El derecho del artista a participar del mayor valor adquirido por su obra original, después de la primera venta, mediante un porcentaje aplicable, ya sea sobre la diferencia de valor de las sucesivas transacciones, ya sea sobre el precio de venta respectivo (procedimiento éste último que permite con facilidad su aplicación a la práctica del mundo de las transacciones artísticas).
- b) La obligatoriedad del pago del derecho en el supuesto de ventas públicas o realizadas por comerciantes especializados, es decir en condiciones fácticas que permitan el conocimiento público de las transacciones y, en consecuencia, su debida reglamentación.

- c) La inalienabilidad del derecho, a fin de evitar que una institución creada en favor del artista y su familia pueda ser explotada por terceros por la vía de cesión contractual o testamentaria.
- d) La obligación de pago a cargo de quien se beneficia con la transacción, es decir, el vendedor de la obra de arte, anterior comprador de la misma y beneficiario de su valorización secular.

Como ha dicho el especialista de Mattia, se trata de "una norma de orden público, irrenunciable e intransferible que, en justicia, viene a disminuir el enriquecimiento de alguien que apenas tuvo buen gusto, o confianza en el futuro del artista, o que supo especular, pero que en nada contribuyó a la creación de la obra" ⁽¹³⁾.

La operatividad de la institución de este derecho exige, finalmente, que los artistas se organicen en sociedades autorales de percepción colectiva del mismo, a fin de no tornar ilusoria su recaudación por el solo esfuerzo individual del artista frente a la complejidad del mercado.

3. CONCLUSION

A través de un somero análisis de la política artística del Estado y de uno de sus principales instrumentos jurídicos, —los derechos morales y patrimoniales del artista—, hemos intentado destacar en definitiva uno de los aspectos con que los asuntos culturales, como rama de los negocios públicos, intervienen activamente hoy en el proceso de desarrollo general y en la vida de las naciones.

Como dijera René Maheu, ex Director General de la UNESCO, al cerrar las deliberaciones de Venecia: "El hombre (y no la producción) es el agente y la finalidad del desarrollo. Y este hombre, no es la abstracción unidimensional del homo economicus; es el ser concreto de la persona en la pluralidad indefinida de sus necesidades, de sus posibilidades y de sus aspiraciones", para concluir en que "las opciones esenciales de toda política del desarrollo verdaderamente democrática, verdaderamente nacional, son de orden cultural, porque no son las consideraciones técnicas las que en último término las determinan, sino unos juicios de valor y siendo que la cultura no es sino el tesoro y la conciencia de los valores".

- (1) De los muchos puntos de vista con que puede ser enfocado el desarrollo cultural extraemos uno que lo caracteriza formalmente como el resultado de la promoción del conjunto de factores capaces de acrecentar de manera significativa el nivel de vida cultural de la población, es decir, el grado de acceso y de participación en la vida cultural de la comunidad por parte de los individuos que la componen, lo cual supone una idea de continuidad que se opone a la de revolución cultural o cambio estructural. (Edwin R. Harvey, *Derechos de Autor, de la Cultura y de la Información; ordenamiento normativo*. Buenos Aires, Depalma, 1975, p. 7).
- (2) "El término planificación aplicado a la cultura constituye una novedad en momentos en que las motivaciones de tipo económico prevalecen o tienden a prevalecer sobre cualquier otro interés nacional y cuando las nociones de desarrollo y de plan se identifican con la idea de una economía dirigida o controlada por el Estado. Sin embargo, cualquier actividad humana es susceptible de sistematizarse conforme a un ordenamiento racionalmente preestablecido: es decir, con sujeción a un plan. La gestión cultural como actividad permanente del Estado, no sólo puede sino que debe ser objeto de planificación... Una cosa es la cultura dirigida, propia de los regímenes antidemocráticos y otra muy distinta la planificación cultural en el sentido de ordenamiento de la actividad oficial en favor de la cultura."
- "Se parte de la base de la afirmación de que el Estado moderno tiene una impostergable función tutelar sobre los intereses culturales de la Nación... La antigua práctica administrativa, bien arraigada en Latinoamérica, de subestimar la importancia de la gestión oficial de tutela y promoción de la cultura, atribuyéndole de hecho un valor subalterno en relación con la función educativa, explica en gran parte la situación de abandono en que se encuentran todavía muchas instituciones culturales como museos, bibliotecas y archivos y, en general, el patrimonio monumental artístico e histórico de las naciones".
- (IOEA Secretaría General. La cultura en función del desarrollo. Documento preparado para la Quinta Reunión del Consejo Interamericano Cultural. Maracay, Venezuela, 1968, p. 4).
- (3) "El empleo de la investigación para definir las políticas de acción cultural permite pasar de una concepción intuitiva y subjetiva a un método que tiene mejor en cuenta las necesidades de los diversos públicos, sus comportamientos reales y sus gustos y que toma en consideración la dinámica de la evolución cultural y social. Por lo tanto, la investigación es una de las dimensiones esenciales de toda política cultural. Es cierto que no corresponde a los investigadores definir la política cultural sino a los gobiernos, los investigadores tanto para la elaboración de la política deben recurrir a para la evaluación de sus resultados".
- (Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa. Helsinki, 19/28 junio de 1972. Informe Final. París, Unesco, 1972, p. 16).
- Entre las funciones de los centros de investigación sobre el desarrollo cultural con que toda administración cultural moderna debe contar, pueden citarse, según nuestro criterio, a título ejemplar: a) la recopilación de datos e información objetiva sobre la vida cultural de la comunidad (necesidades culturales, población, subpúblicos, cuentas culturales nacionales, estadísticas culturales, flujos financieros de circuitos culturales, recursos culturales disponibles, potencial cultural, recursos culturales sobre las políticas culturales en el extranjero, etcétera); b) datos culturales comparados; c) evaluación de los resultados de los programas y proyectos de acción cultural pública; d) formación de servicios de documentación especializada; e) preparación y capacitación de administradores, promotores y otros especialistas de gestión de los asuntos culturales.
- (4) En 1963, al presentar al Congreso de los Estados Unidos el proyecto de creación de un organismo federal de fomento a las artes, el senador Claiborne Pell, presidente del Comité para las Artes del Senado norteamericano, manifestó que era de suprema importancia que los Estados Unidos cumplieran con su destino nacional haciendo el más completo uso de sus capacidades creativas y artísticas, tanto para asegurar el bienestar nacional como para acrecentar el aprecio por la cultura norteamericana en el exterior. El proyecto referido llevaba la firma del presidente John F. Kennedy. (U.S. Senate, 88th Congress. Document No 28. 11 de julio de 1963).
- (5) Los servicios culturales públicos, en el derecho administrativo comparado, se caracterizan por la búsqueda de una cierta autonomía y por la elasticidad de su gestión administrativa y financiera.
- (6) El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, dice:
1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias y artísticas de que sea autora.
- (7) Benjamin Rattenbach. Defensa cultural (en: Revista de la Escuela de Defensa Nacional. Buenos Aires, año II, Nº 6, dic. 1974, p. 19-22).
- (8) Edwin R. Harvey. La política cultural en el mundo. (en: La Nación. Buenos Aires, 14/3/1976).
- (9) Edwin R. Harvey. Política cultural, desarrollo nacional y seguridad del país (análisis de las políticas nacionales —decreto 46/70— y del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975, ley 19.062). Trabajo presentado con motivo del XIX Curso Superior de Defensa Nacional. Orden de curso Nº 7/72 Escuela Nacional de Guerra. Buenos Aires, 1972).

(10) Edwin R. Harvey. Obra citada en nota (1), p. 30 y sgts.

(11) Recordamos que en 1888, dos años después de firmada la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, se suscribió el Tratado sobre Propiedad Literaria y Artística durante el Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado realizado en Montevideo. (Edwin R. Harvey. Obra citada, p. 121-123).

(12) En la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, un grupo de trabajo se encuentra actualmente preparando las bases de un proyecto de ley destinado a ser elevado a las autoridades nacionales con el objeto de poner en aplicación el derecho de prosecución en el país.

(13) Fabio Maria de Mattia. El derecho de secuencia o de secuela en las obras intelectuales (droit de suite". Bogotá, Cerlal, 1974.

Realizaciones



Creación de la Dirección de Educación Media, Técnica y Formación Profesional

El nuevo organismo, que depende de la Subsecretaría de Educación, reemplaza a las Direcciones de Enseñanza Media, Técnica y Vocacional.

En los fundamentos del acto administrativo, se señala que "la actual situación de la enseñanza Media y de la enseñanza Técnica y Vocacional ahora unificada en las escuelas de Educación Técnica de la provincia de Buenos Aires, hace necesaria la reestructuración de las actuales Direcciones de las que respectivamente dependen, con el fin de asegurar la mejor atención de los servicios educativos y una mayor coordinación de los mismos". Más adelante se destaca que la medida adoptada

permitirá lograr la cohesión de los planes y programas de los respectivos ciclos básicos de enseñanza que existen actualmente "entre los cuales, se expresa, debe mediar uniformidad y correspondencia".

Cabe agregar que la creación de referencia encuadra en los fines y objetivos de la educación que se fijaron oportunamente por el Consejo Federal de Educación en la V Asamblea Ordinaria, realizada en Tucumán.

Creación de la Dirección de Enseñanza no Oficial

La nueva Dirección, que atenderá todos los servicios inherentes a los establecimientos educativos no oficiales de cualquier nivel, modalidad, o rama

de la enseñanza, reconocidos, autorizados o incorporados, reemplaza al C.E.D.N.O. (Consejo de Equiparación de Docentes no Oficiales).

Las funciones más importantes a desarrollar por esta Dirección son: Intervenir técnicamente en los asuntos de enseñanza no oficial, en coordinación con otros organismos nacionales, provinciales y/o municipales; incorporar y reconocer el funcionamiento de establecimientos no oficiales en el ámbito de nuestra provincia; autorizar y administrar la adjudicación de fondos para los institutos no oficiales y fijar los aportes correspondientes; decidir la cancelación de la autorización, incorporación o reconocimiento para funcionar de los establecimientos no oficiales.

Agilización de trámites

Por una Disposición Ministerial del 1º de febrero los trámites de registro de títulos, que se realizaban únicamente en la sede central del ministerio, podrán llevarse a cabo, a nivel de distrito, en cada Unidad Administrativa Unica (U.A.U.).

A los efectos de proceder a una implementación-programa

del sistema, se dispuso que en una primera etapa se registren los títulos expedidos por organismos nacionales o provinciales a los egresados a partir de 1976.

Con el objeto de evitar los innumerables inconvenientes que ocasionan los trámites dados a las renunciaciones que por distintas causas presentan los docentes, ya sea por las demoras en la aceptación de las mismas y sus retractaciones, ha establecido una serie de normas a que habrán de ajustarse los docentes que inicien dicho trámite.

El personal docente de cualquier jerarquía presentará su renuncia por cuadruplicado al superior jerárquico del establecimiento u organismo en que preste servicios quien deberá certificar la autenticidad de la firma y, a su vez, remitir a la Unidad Administrativa Unica del distrito el original, duplicado y triplicado de la renuncia presentada por el docente de su dependencia, quedando el cuadruplicado archivado en el establecimiento u organismo.

Reglamento de Licencias

Se aprobó por Decreto N° 141 de fecha 24-1-77 el nuevo Regla-

mento de Licencias, puntualidad, responsabilidad y régimen de suplencias del personal docente.

El nuevo Reglamento consta de 73 artículos, agrupados en diez capítulos; debe consignarse que los mismos modifican sustancialmente lo referente a licencias por causas personales y por enfermedad.

Calendario Escolar Unico

Se aprobó el Calendario Escolar Unico para el año 1977. En el anexo complementario se establece que el mismo rige para todos los establecimientos oficiales y no oficiales.

El período escolar comenzará el primero de marzo y concluirá el 15 de diciembre, con las siguientes excepciones: 1) el período escolar asistencial de los Centros Educativos Complementarios pertenecientes a la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, desde el 2 de enero al 30 de diciembre; 2) para las direcciones de Enseñanza Media, Técnica y Formación Profesional, Artística y Superior desde el 1º de marzo hasta el 30 de diciembre.

El término lectivo dará comienzo el 7 de marzo y concluirá

el 7 de diciembre con las excepciones que determinan los respectivos reglamentos.

Habrán dos períodos de receso escolar a saber: a) del 16 de diciembre al 28 de febrero inclusive, para el nivel preescolar y primario; del 12 de enero al 28 de febrero en el nivel medio y superior y b) receso de invierno, del 18 al 29 de julio.

Se destaca que se han tenido en cuenta expresamente las recomendaciones de la V Asamblea Nacional de Ministros, organizada por el Consejo Federal de Educación en la ciudad de Tucumán, el pasado año 1976, respondiendo en un todo a los propósitos y objetivos básicos formulados para la Reorganización Nacional.

Reclasificación de escuelas

A través de la Inspección General de Enseñanza Primaria Común se procedió a reclasificar los establecimientos educacionales dependientes de esa rama de la enseñanza.

Conforme a las disposiciones vigentes, las escuelas se clasifican en urbanas y rurales, según sea el lugar en que las mismas se hallen emplazadas y según el tipo de establecimiento en que

el docente presta sus servicios percibe una bonificación especial.

La reclasificación de las escuelas, realizada de acuerdo con las pautas mencionadas, responde a la cambiante realidad bonaerense.

De acuerdo a la clasificación realizada, el número de escuelas urbanas asciende a 1.965 y el de rurales a 2.314, lo que hace un total de escuelas primarias comunes para la provincia de Buenos Aires, de 4.379 establecimientos.

Perfeccionamiento docente

Se ha establecido mediante resolución ministerial que, a los efectos del reconocimiento de seminarios, cursos o similares destinados a la actualización, perfeccionamiento o formación complementaria del docente, y que presupongan una mayor y/o especial preparación del educador en el sentido del artículo 66 del Estatuto del Magisterio, organizados por personas jurídicas de carácter público, privado o por particulares, se exigirán los siguientes requisitos:

Solicitud de reconocimiento de los seminarios, cursos o similares, realizada por los responsables de los mismos ante el Mi-

nisterio de Educación y la presentación de documentación en la que se relacione denominación del curso, seminario o similares y sus fines y objetivos, planes de estudio, programas de las asignaturas, áreas o prácticas, bibliografía básica, lugar, duración y fecha de realización, docentes que tendrán a su cargo el dictado de los cursos (nombre y apellido, documento de identidad, título docente o profesional, curriculum de antecedentes—salvo en caso de extranjeros no residentes se agregará número de registro de títulos—) y condiciones exigidas al alumno para su inscripción.

En el mismo acto administrativo, se determina que la Subsecretaría de Educación tendrá a su cargo analizar la documentación requerida y dictaminará sobre la procedencia de lo solicitado conforme a la normativa en vigencia, pudiendo recurrir en consulta a los demás organismos responsables de los distintos niveles y modalidades de la enseñanza si lo estimare necesario, previo dictado de la correspondiente resolución ministerial aprobatoria.

También se establece que el reconocimiento de los cursos, seminarios o similares, cuyo trámite queda regulado por las condiciones insertas en esta me-

didia, no dará lugar a solicitud de aporte estatal alguno, tal como queda establecido dentro de los términos del decreto ley 11.840/63 sobre equiparación de docentes no oficiales y sus decretos reglamentarios, de lo que se dejará expresa constancia en los actos administrativos que resuelvan dicho reconocimiento.

Finalmente, determina la resolución que la Comisión Central de Estudio de Títulos, dependiente de la Subsecretaría de Educación, sólo podrá expedirse sobre asignación de puntaje bonificante a los certificados, diplomas o constancias correspondientes a cursos, seminarios o equivalentes que hayan obtenido previamente su reconocimiento en los términos que quedan establecidos.

Cursos de ingreso

Se realizaron cursos para el ingreso a las universidades nacionales para poder así atender, principalmente, a la matrícula proveniente de las escuelas provinciales, pero abierto a alumnos egresados de cualquier establecimiento de nivel medio.

Funcionaron en las siguientes sedes:

La Plata, Escuela de Educación Técnica N° 6 (7 esquina 33); Lomas de Zamora, Escuela de Enseñanza Media N° 1 (avenida H. Irigoyen 7731, Bánfield); General Pueyrredón, Escuela de Enseñanza Media número 4 (12 de Octubre 3384, Mar del Plata); Vicente López, Escuela de Enseñanza Media N° 1 (Córdoba y Corrientes); La Matanza, Escuela de Enseñanza Media N° 6 (Pueyrredón 1259, Ramos Mejía); Quilmes, Escuela de Enseñanza Media N° 3 (Corrientes esquina Quintana); Moreno, Escuela de Enseñanza Media N° 3 (Luján y Alcorta, Paso del Rey); Bahía Blanca, Escuela de Enseñanza Media N° 3 (Almafuerte 947) y Chivilcoy.

Convenios

En dependencias del Ministerio de Educación provincial, su titular, General Ovidio Solari, suscribió con intendentes municipales, convenios para la refacción y ampliación de 97 escuelas.

Entre los titulares de Trabajo de la Nación y de Educación de Buenos Aires, se suscribió un convenio, por medio del cual la Dirección Nacional de Empleo, en base al resultado de las en-

cuestas de mano de obra efectuadas en territorio provincial al aporte de sus "servicios de empleo" que suministre a la Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Vocacional y de Educación del Adulto, se establecerá la organización y dirección de los cursos de formación profesional para ambos sexos, para lo que se crea una Comisión Interministerial permanente, que asesorará al titular de la cartera educativa.

Un convenio firmado entre los ministros de Gobierno y de Educación, señala que a partir del corriente año, en todos los establecimientos de enseñanza del Servicio Correccional, se aplicarán los planes elaborados por el Ministerio de Educación. En el presente ciclo ingresarán aspirantes con escolaridad primaria aprobada, otorgándose a los egresados el título de bachiller elemental en ciencias penitenciarias. Podrán obtener el título de bachiller nacional, quienes así lo desean, mediante el sistema de materias integradas. El régimen de equivalencias será establecido de común acuerdo ante la Dirección de Educación Media, Técnica y Formación Profesional y el Servicio Correccional.

El Ministro de Educación y el Interventor en el Instituto

de Obra Médica Asistencial (IOMA), firmaron un convenio mediante el cual se incorpora al régimen del citado organismo a todo el personal que se desempeña en cargos administrativos, de servicio, etc., en los establecimientos no oficiales de la Provincia, reconocidos, autorizados e incorporados. Quedan exceptuados aquellos que se desempeñan por contrato de locación de servicios u obra o sean remunerados en forma diaria o por destajo.

Mejoramiento de la enseñanza agropecuaria

Se reunieron los ministros de Educación y Asuntos Agrarios, Gral. Ovidio Solari e Ing. Jorge Girado respectivamente, y el presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas Dr. Alberto Taquini, con el objeto de coordinar las medidas necesarias conducentes al mejoramiento y extensión de la enseñanza agropecuaria en la Provincia.

El objetivo buscado es la actualización, perfeccionamiento e incremento de esa importante modalidad de la enseñanza. A través de la acción iniciada se procura, además, afincar los recursos humanos en el medio nor-

mal de sus actividades, evitando de esta forma las saturaciones o despoblamientos, y contribuyendo al reagrupamiento territorial.

Fue aprobado el reglamento para los inspectores de la docencia no oficial

Mediante resolución ministerial fue aprobado el reglamento para los inspectores de la Dirección de Enseñanza no oficial. En el mismo se contempla el carácter del cargo, condiciones profesionales y personales, funciones, obligaciones y calificación.

Los aspirantes a ingresar a la docencia deberán presentar declaración jurada

A partir del corriente año, los aspirantes a ingresar a la docencia podrán acreditar —mediante declaración jurada— como antecedente valorable, el haberse desempeñado en cargos suplen-tes o como provisorios.

La medida se ha tomado teniendo en cuenta las reformas introducidas en los artículos 64 y 67 del Estatuto del Magisterio, por ley 8.729. En el primero de

dichos artículos la ley establece que el ejercicio de cargos suplen-tes y/o provisionales serán considerados como antecedentes valorables para el ingreso a la docencia. Por su parte el artículo 67, determina la modalidad para efectuar la valoración de antecedentes en cada caso particular.

Reunión plenaria de Institutos Superiores

Con la presencia del Ministro de Educación, general Ovidio J. A. Solari; el subsecretario de Educación, profesor Floreal A. Conte y el director de Enseñanza Superior, profesor Ramón Juan Moruja, se iniciaron las reuniones plenarias de Institutos Superiores, dependientes de la Dirección de Enseñanza Superior.

En la primera jornada el personal superior de la citada Dirección, procedió a dar una exhaustiva explicación del nuevo plan de Magisterio Superior unificado. Más tarde se impartieron las directivas y normas del Tribunal de Clasificaciones para la cobertura de cátedras y reajuste del profesorado para el primer año del nuevo magisterio.

En la jornada siguiente se trataron temas referentes a la situación de los profesores para la enseñanza secundaria y carreras técnicas y los respectivos criterios a seguir; perfeccionamiento docente para el personal en ejercicio, apoyo a las distintas ramas y plantas funcionales para el corriente año.

Posteriormente se dieron a conocer normas a impartir por el Tribunal de Clasificación para asegurar el desempeño del personal directivo y docente en todos los institutos y también con relación al desenvolvimiento administrativo.



Esta publicación se terminó de imprimir
en la Dirección de Impresiones del
Estado y Boletín Oficial en la
segunda quincena del mes de
septiembre de 1977